

Universidad Argentina de la Empresa  
Facultad de Comunicación y Diseño  
Ciencias de la Comunicación



# **Análisis de coberturas mediáticas en la representación de tres casos emblemáticos de femicidio**

El tratamiento de Clarín, La Nación y Página/12 respecto de los femicidios de Claudia Schaefer, Ángeles Rawson y Melina Romero. ¿Un medio puede ser perpetrador de la violencia durante el proceso de reconstrucción de un caso?

## **Tesis de Licenciatura**

Dra. Silvina Thernes  
Directora de Ciencias de la Comunicación

Alumnas: Pérez, María Delfina (L.U: 1065404)  
Chicano Ramos, Florencia (L.U: 1027696)

Tutor: Mariano Lapuente

[perezmariadelfina@gmail.com](mailto:perezmariadelfina@gmail.com) (1168250132)

[fhicanoramos@gmail.com](mailto:fhicanoramos@gmail.com) (1165475564)

## **Resumen**

El presente trabajo tiene por objetivo realizar un análisis en profundidad de tres casos emblemáticos de femicidio con el objetivo de descubrir qué estereotipos de género se crean en la reconstrucción de los perfiles de la víctima y el victimario, e identificar qué rasgos clasistas se dilucidan en cada caso.

Mediante el análisis en la creación de dichos “perfiles”, basados en representaciones sociales, intervienen una pluralidad de voces heterogéneas, tales como las voces autorizadas: donde se escuchan a jueces, policías y abogados, y la de los allegados a la víctima -en su mayoría- y el victimario que van delineando los hábitos y costumbres de cada uno, sus rutinas, gustos y prácticas socio-culturales que van representando un entorno con ciertas características y rasgos clasistas donde la violencia es o no más aceptada. Sabemos que la sociedad argentina es permeable a un cierto nivel de tolerancia a la violencia, donde algunas prácticas, que provienen de una lógica patriarcal, han sido naturalizadas con el paso del tiempo. Frente a esto, un medio tiene la responsabilidad social de desnaturalizar estas prácticas sociales que refuercen o contribuyan la perpetuación de dicha violencia. Es por eso que en este trabajo, se dará cuenta de en qué casos Clarín, La Nación y Página/12 pueden realizar o no violencia mediática y qué efectos de sentido dejan entrever en cada pieza periodística.

**Palabras clave:** femicidio, estereotipos de género, rasgos clasistas, representaciones sociales, violencia mediática, efecto de sentido.

## Índice

1. Introducción.....	Pág. 4
2. Marco Referencial.....	Pág. 5
3. Objetivo General.....	Pág. 8
4. Objetivos Específicos.....	Pág. 9
5. Hipótesis.....	Pág. 10
6. Marco Teórico.....	Pág. 11
7. Marco Metodológico.....	Pág. 16
8. Desarrollo/Análisis.....	Pág. 17
9. Conclusión.....	Pág. 141
10. Bibliografía.....	Pág. 146
11. Anexos	

## 1. Introducción

En los últimos años se ha detectado un incremento en la cobertura mediática de casos de femicidio, tema ya instalado en la agenda, al cual se le da cada vez más espacio en los diferentes géneros periodísticos. Es preciso destacar que, a pesar de la frecuencia con la que suceden estos casos, no se ha logrado formar una visión de género por parte de los medios de comunicación, sino que su aporte y la construcción que realizan del tema y de los casos que se dan a conocimiento público se basan, principalmente, en los criterios de noticiabilidad.

Por todo esto el siguiente trabajo tomará como corpus de investigación a tres casos contemporáneos considerados emblemáticos, no solo por el espacio otorgado en la cobertura mediática de los mismos sino también por cómo fue su tratamiento periodístico. En primer lugar fue elegido el caso de Claudia Schaefer, principalmente por la conmoción que generó desde los medios de comunicación, en el que una figura reconocida socialmente, decidió matar, con total impunidad, a su ex mujer aun habiendo testigos. También el hecho de pertenecer a una clase social acomodada provocó que su tratamiento se dirigiera a conjugar la figura del femicida con la de su faceta de famoso y reconocido, sobre todo en el ámbito empresarial.

Por otra parte, fue tomado el caso Ángeles Rawson por su amplia repercusión mediática, la cual atravesó todas las esferas de la comunicación. Fue uno de los hechos que más impactó desde los medios de comunicación, no sólo por las características del homicidio, sino también porque su construcción provocó una empatía social debido a los “personajes” involucrados que tenían un claro componente de lo mundano y lo cotidiano como lo puede ser la figura de un portero y de una estudiante.

Por último es elegido el caso de Melina Romero por ser un hecho construido desde la estigmatización y discriminación en torno a la pertenencia socio-cultural de la víctima a un cierto ámbito visto desde la otredad.

De acuerdo a esta problemática de fondo es necesario interrogarse acerca de cómo se realizó la cobertura mediática de los casos y cuáles fueron los factores que contribuyeron, tanto a la concientización de la problemática como a la espectacularización de la información, a través del sensacionalismo y la reproducción de más violencia.

## 2. Marco Referencial

En Argentina, las principales investigaciones en relación con la temática de violencia de género y femicidios se llevan a cabo por el Observatorio de Sentencias Judiciales y de Medios del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y del Observatorio de Medios, Comunicación y Género perteneciente a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de La Plata, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y la principal de la que se nutren los medios de comunicación para dar información de índole cuantitativa, Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano” de La Asociación Civil La Casa del Encuentro. Estos son los pilares que constituyen la base de la información con múltiples aportes de gran relevancia sobre el fenómeno a analizar en cuestión.

Para abordar esta temática, se tomarán como referencia a las autoras feministas latinoamericanas como Rita Segato y Marcela Lagarde.

Asimismo, se tomarán como referencia el trabajo “Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios” -difundido en el año 2013- y realizado por la Asociación Civil La Casa Del Encuentro, donde se destacará la síntesis de los casos más emblemáticos de femicidio ocurridos entre el año 2009 y 2013, además de la conceptualización y análisis de la temática a abordar. En este trabajo utilizarán los conceptos que nos ayudarán a realizar un “mapa” de esta problemática social que no se asimila como tal y sólo se interpreta como “hechos aislados”. Algunos de los conceptos a los cuales se recurrirá en este trabajo serán: la posesión y vulnerabilidad de la víctima, característica común a todos los femicidios, la cosificación, la violencia sexual, las normas sociales y culturales, así como también los estereotipos de género.

Otro aporte al que se hará referencia será el paper llamado: “La violencia de género en Clarín: El diario como actor político”, difundido en la Revista *Questión* en abril-junio de 2014, realizado por Ana Soledad Gil, representante de la Universidad Nacional de Cuyo. De él, se rescata el análisis del medio Clarín -al que se incluirá en nuestra investigación- como actor político, y la conceptualización del mismo realizada por Marcelo Borelli como legitimador o deslegitimador de ciertos relatos sociales.

Otra de las razones por la que se destacará este paper es por los aportes al entendimiento de la violencia de género de la antropóloga Rita Segato, quien dice que “el desacato de esa mujer genérica, individuo moderno, ciudadana autónoma, castra al violador, que restaura el poder masculino y su moral viril en el sistema colocándola en su lugar relativo mediante el acto criminal que comete” (Segato, 2003: 139). También se complementará con el aporte de su paper llamado: “Comunicación y género: la cobertura de feminicidios en Clarín”.

Del mismo modo, otro trabajo que resulta atractivo debido a su exhaustivo análisis acerca de qué sucede con las coberturas mediáticas de diferentes casos de femicidios que ocurrieron en los últimos años en la Argentina, además de proponer analíticamente un modo de repensar las relaciones sociales de género en la cotidianeidad y en los medios masivos de comunicación, es el de “Crímenes anunciados: Análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en la Argentina”, difundido en enero-marzo 2015 y realizado por Bárbara Soledad Bilbao y Ludmila Fernández López, pertenecientes al Conicet, Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Nacional de La Plata, para la Revista *Questión*. Este documento resulta específicamente interesante ya que explica la génesis del término “femicidio”-engendrado por Diana Russel- y la tipificación de los mismos, divididos en: “femicidio familiar”, “femicidio no familiar (o no íntimo)”, “femicidio por conexión”. Además, la antropóloga Rita Segato realiza una distinción entre los conceptos “femicidio” y “feminicidio”, trabajados exhaustivamente en su libro *Las estructuras elementales de la violencia*.

Por añadidura, este paper incorpora aportes relacionados a la temática del sociólogo Erving Goffman al hablar de “estigma” aplicado a la conceptualización de “femicidio estigmatizante”, de las historiadoras Joan Scott y Donna Haraway al definir “género”, de la filósofa post-estructuralista Judith Butler al explicar la “performatividad del género” y diferenciar el “sexo” del género”, y del Doctor en Ciencias Sociales Pedro Cerruti perteneciente al Conicet, quien se dedicó a pensar “la cultura de la víctima en la Argentina” y entre otros.

Siguiendo la misma línea de investigación, cabe destacar la publicación realizada por Ana Soledad Gil para el Instituto de la Comunicación e Imagen, perteneciente a la Universidad de Chile llamado “La Violencia de Género en los Diarios Clarín y La Nación. De Sentidos Hegemónicos y Usos Políticos”. En él se señala cuál es el objetivo político que

se esconde detrás de los titulares de los diarios Clarín y La Nación a la hora de tratar la temática de los femicidios, dejando al descubierto cuál es el rol del diario como actor político y cuál es su función en la opinión pública.

Inmediatamente después, otro aporte que se destacará será el “Manual de género para periodistas”. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género creado por América Latina Genera perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Argentina (PNUD), en donde se explica el poder del lenguaje y la imagen aplicados a la problemática. Para ello se recurre a la recolección de datos y análisis de los mismos, junto a una reflexión final en pos de repensar cómo abordar ciertos temas a la hora de darlos a conocer.

Por último y no menos importante, RED PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista) elaboró un “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer” donde en forma de diez ítems da consejos de cómo construir un relato periodístico a la hora de difundir un caso de femicidio, y además crearon una “Agenda mediática de género” cuyo resultado fue el diseño de un protocolo de tratamiento de los temas que conciernen al género y la implementación de una agenda con trece temas para ser abordados por los medios de comunicación, entrando de esta forma -luego de mucho esfuerzo- en la agenda periodísticas de los grandes multimedios hegemónicos de nuestro país.

En conclusión, se tomarán múltiples trabajos de distintos autores -en pos de enriquecer el trabajo con distintas concepciones práctico-teóricas- que servirán como referentes al tópico elegido de forma tal de especificar su significado y relacionarlo con otras variables que serán tenidas en cuenta tales como género, violencia, violencia de género/violencia contra la mujer/violencia sexista/violencia machista, violencia mediática, entre otros.

### **3. Objetivo general**

El objetivo general de este trabajo es descubrir qué estereotipos de género y representaciones sociales están al servicio de la construcción del femicidio.



#### **4. Objetivos específicos**

- Identificar de qué manera el medio reconstruye el “perfil” de la víctima y el victimario.
- Discriminar la pluralidad de voces que intervienen en la construcción de la violencia de género: voces autorizadas y voces del entorno.
- Reconocer los efectos de sentido que se dilucidan a partir de los datos de la intimidad se dan a conocer de la víctima y el victimario.
- Identificar si el medio elegido realiza o no violencia mediática.
- Detectar qué rasgos clasistas se detectan en cada caso.

## **5. Hipótesis**

Los medios de comunicación elegidos construyen los casos de femicidio sobre la base de representaciones sociales y estereotipos de género, que con la intervención de rasgos clasistas, generan un prejuicio.

## 6. Marco teórico

Para abordar toda esta problemática que tiene como variables el femicidio, la violencia de género y la violencia mediática, es necesario recurrir a ciertas herramientas analíticas a través de las cuales se podrán analizar en forma exhaustiva y detallada las piezas comunicacionales -en este caso, artículos pertenecientes al diario Clarín, La Nación y Página/12- que se considerarán en representación del universo propuesto y se espera que sean funcionales a la hora de distinguir patrones, diferencias y similitudes entre los medios de comunicación elegidos a la hora de la construcción de la noticia, bajo el abordaje de la reconstrucción de un femicidio.

Dichas herramientas analíticas son: estereotipación de género y representaciones sociales, las expresiones impersonales: uno y segunda persona del singular, los sujetos arbitrarios, las metáforas, recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico, entre los más pertinentes que se emplearán a la hora de alcanzar el objetivo general planteado anteriormente.

Para definir el concepto de estereotipo, se recurrirá a Ruth Amossy y Anne Herschberg Pierrot, quienes en su texto póstumo “Estereotipos y clichés” hablan sobre el tema:

“Los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en la construcción y la reproducción de estereotipos. A partir de las imágenes e ideas que circulan en los medios, el público accede a ciertos estereotipos que los mismos reproducen y construyen a la vez. El estereotipo sería principalmente resultado de un aprendizaje social. Incluso lo que percibimos en la vida cotidiana (y no solamente a través de los medios) también utiliza nuestros conocimientos e ideas previas, y por tanto nunca es totalmente objetivo sino que está moldeado por la cultura a la que pertenecemos y desde la que percibimos la realidad.”<sup>1</sup>

Por su parte, los autores Francisco Morales y Mercedes López, son quienes en su paper “Bases para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género”, retoman las palabras de William y Best, que dice lo siguiente:

---

<sup>1</sup> AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG PIERROT, Anne. *Estereotipos y clichés*. 1a ed. Buenos Aires: Eudeba, 2010. 136 p. Lingüística. ISBN 978-950-23-1147-0.

“Un estereotipo es una generalización que hacemos sobre una persona en razón de su pertenencia a un grupo o a una categoría social determinada. Un estereotipo de género es la generalización que hacemos de una persona por el hecho de ser hombre o mujer. Williams y Best (1990) distinguen entre estereotipos de género de rol y de rasgo. De rol son aquellos estereotipos que incluyen creencias relativas a la adecuación de roles y actividades para hombres y mujeres. De rasgo son aquellos estereotipos compuestos por características psicológicas o rasgos de conducta que se atribuyen con mayor o menor frecuencia a hombres o mujeres.”<sup>2</sup>

En cuanto al concepto de representaciones sociales, nuevamente se recurrirá a Ruth Amossy y Anne Herschberg Pierrot, quienes en “Estereotipos y clichés”, Serge Moscovici trabaja sobre él y lo define como:

“Refleja un “saber del sentido común” entendido como conocimiento “espontáneo”, “ingenuo”, o como pensamiento natural por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento, proveniente de saberes heredados de la tradición de la educación y de la comunicación social. (Jodelet en Moscovici, 1988:360).”<sup>3</sup>

Desde otra perspectiva, la representación social puede ser definida como “una forma de conocimiento, socialmente elaborada y compartida, que tiene una finalidad práctica y apunta a la construcción de una realidad común a un conjunto social”. (Jodelet, 1989:36)

Otra herramienta a la hora de analizar las piezas comunicacionales son las expresiones impersonales: uno y segunda persona del singular, que lo describe en detalle Mikkel Hollaender Jensen en su paper póstumo “La referencia en algunas expresiones impersonales: Diferentes lecturas de uno y la segunda persona del singular”.

La autora explica impersonalidad tradicional (gramatical) e impersonalidad semántica que dan paso a los conceptos que nos interesan que son: “uno encubridor de “yo””, “tú encubridor del “yo””, “uno genérico”, “tú genérico” y “punto de vista desde el Olimpo”.

Con dichas herramientas se analizará qué significado se le atribuye cuando una persona emplea el “uno” y con qué fin lo hace.

---

<sup>2</sup> MORALES, Francisco y LÓPEZ, Mercedes. *Bases para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género* [en línea]. Psicothema, Suplemento (1993). Disponible en <<http://www.psicothema.com/pdf/1133.pdf>> ISSN 0214-9915.

<sup>3</sup> AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG PIERROT, Anne. *Estereotipos y clichés*. 1a ed. Buenos Aires: Eudeba, 2010. 136 p. Lingüística. ISBN 978-950-23-1147-0.

A partir de esto, se hablará de otra herramienta analítica que son los sujetos arbitrarios. María Luisa Hernanz, en “En torno a los sujetos arbitrarios: La segunda persona del singular explica dicho concepto”.

A grandes rasgos, la autora explica que la noción de “sujeto arbitrario” está vinculada dentro de la gramática tradicional a la “categoría vacía” y habla de que determinadas configuraciones sintácticas no pueden recuperar su contenido dentro de las posibilidades que ofrece el contexto y por dicho motivo adquieren un “valor arbitrario”.

Siguiendo este razonamiento, dentro de las construcciones impersonales, se encuentran: las impersonales reflejas (por ejemplo: Se come bien en este restaurante), los plurales arbitrarios (por ejemplo: Llaman a la puerta) y los singulares arbitrarios (por ejemplo: En estos casos no puedes hacer nada).

Dichos singulares arbitrarios necesitan de “activadores” del valor genérico de un enunciado. Estos “activadores” son (o legitiman la presencia de) operadores cuya función es “ligar” la temporalidad de un enunciado, de forma tal que éste quede “inmovilizado”, es decir, incapacitado para referir a un punto completo del tiempo, ya sea pasado, presente o futuro.<sup>4</sup>

Las metáforas son una de las tantas herramientas a las que se refieren y, a veces, hasta abusan los periodistas para “decir una cosa en lugar de otra cosa”. Para explicar qué son las metáforas y su consecuente tipificación, se recurrirá a las palabras autorizadas en el tema de George Lakoff y Mark Johnson con “Metáforas de la vida cotidiana” y de Alejandro Raiter con “La representación en el mundo de los medios”.

Los primeros autores mencionados para explicar qué es una metáfora y cómo se aplican en la vida diaria casi de forma automática y sin demasiada reflexión al hacerlo recurre al concepto metafórico: “El tiempo es dinero”.

Dado que vivimos en una cultura capitalista donde actuamos como si el tiempo fuera un recurso no renovable y limitado, entendemos y experimentamos al mismo como un objeto valioso en términos de conceptos metafóricos.

---

<sup>4</sup> HERNANZ, M. Luisa. *En torno a los sujetos arbitrarios: La segunda persona del singular* [en línea] Revista de Filología Romántica. N.10 (1993). 151 p. [Citado: mayo 1993]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/viewFile/RFRM9393110285A/12506>>

Los conceptos metafóricos: “El tiempo es dinero”, “El tiempo es un recurso limitado” y “el tiempo es un objeto valioso”, constituyen un sistema único basado en la subcategorización, ya que en nuestra sociedad el dinero es un recurso limitado y los recursos limitados son cosas valiosas.

Algunas expresiones que se refieren específicamente al dinero son: gastar, invertir o costar, mientras otras para recursos limitados son: usar, agotar, terminar, y por último, las expresiones que definen el tiempo en tanto cosas valiosas, se apoyan palabras tales como: tener, perder, dar o agradecer.

Por último, es necesario aclarar que existe una extensa y detallada tipología de metáforas que no se mencionará aquí dado que no es pertinente describirlas en este momento. Por el contrario, sí se tendrán en cuenta a la hora del análisis.

Otra herramienta analítica utilizada será, al igual que lo especifica el nombre mismo del texto de los autores M. Fernández Lagunilla y C. Pendones, “Recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico”, dentro de ellos entrarán las llamadas “marcas de heterogeneidad mostrada”: autonomía y connotación autonómica. Por otro lado, entran las “formas no marcadas”, que se reconocen por sus efectos polifónicos: discurso indirecto libre, ironía, paráfrasis, pastiche, parodia, etc.

Los autores aclaran: “Toda marca tipográfica posee, como se deduce del párrafo anterior, una función básica de distinción; por la cual el locutor trata de establecer una distancia para mostrar que el término entrecomillado no pertenece a su registro lingüístico.”<sup>5</sup>

Dichas marcas cumplen diferentes funciones dentro del texto a analizar:

- Determinación de un espacio intertextual
- Identificación del campo discursivo al que pertenece
- Identificación del registro lingüístico al que pertenece
- Prevención ante un término utilizado de manera aproximada
- Creación de lenguaje figurado
- Determinación de la función conativa o enfática
- Marca de condescendencia
- Determinación del empleo de otra lengua

---

<sup>5</sup> LAGUNILLA, M. Fernández, PAREDES, C y PENDONES, C. *Recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico*. Pág. 288. Editorial Complutense, 1933. Madrid. ISSN 0212-999X

- Empleo de neologismos o términos de cuño propio

Como conclusión, los autores mediante estas marcas tipográficas -que cumplen una función determinada dentro del discurso a analizar- buscan dejar entrever el paso de otras voces que se convierten en el límite entre el sujeto y el locutor.

En suma, estas serán las principales herramientas que se utilizaran para indagar, analizar y dilucidar los efectos de sentido plasmado en las diferentes piezas periodísticas.

## **7. Marco Metodológico**

### **Muestreo**

Dentro del marco metodológico se articularán la teoría, los objetivos y la metodología para llevar a cabo el presente trabajo.

La perspectiva empleada será cualitativa ya que, mediante la observación, la narrativa y el análisis del discurso, se producirá la evidencia empírica necesaria para comprobar la hipótesis propuesta.

Para esto serán tomados los casos de:

- Claudia Schaefer
- Ángeles Rawson
- Melina Romero

### **Técnicas de recolección de datos**

La técnica de recolección de datos empleada será la de clipping de los medios digitales Clarín, La Nación y Página/12, la cual se traduce en la búsqueda, selección y recolección sistemática de recortes periodísticos, principalmente noticias y columnas de opinión. En este caso se llevará a cabo un estudio longitudinal, donde va a ser indagado el fenómeno del femicidio, en el que serán tomados recortes del momento en que se produjo el hecho, y luego piezas periodísticas variadas que marquen la evolución del mismo. Estos serán seleccionados de acuerdo a la riqueza informativa que cada uno aporte.

Son elegidos estos tres casos emblemáticos con el fin de descubrir sobre qué representaciones sociales se basan los medios de comunicación para construir el hecho, así como también, cuáles son estereotipos de género que se emplean en la configuración de la figura de la víctima y el victimario. Y por último, otro de los fines es el de identificar qué rasgos clasistas se dilucidan en cada uno.



## **8. Desarrollo/Análisis**

### **Capítulo 1: Racconto del femicidio**

- 1.1. Femicidio: ¿Qué es y cuándo nace? .....Pág. 20
- 1.2. Definición legal.....Pág. 23
- 1.3. Cobertura diacrónica del femicidio.....Pág. 25

### **Capítulo 2: Claudia Schaefer**

- 2.1. Resumen del caso: El caso del country.....Pág. 28
- 2.2. Perfil de la víctima y el victimario: La relación del poder y el miedo.....Pág. 30
- 2.3. Retratos de violencia en palabras: ¿Qué efectos de sentido quiere lograr el medio?  
.....Pág. 35
- 2.4. Las voces justas y exactas: ¿Cómo interpretan los medios las voces científicas?  
.....Pág. 45
- 2.5. El qué dirán: las voces de los testigos y el entorno.....Pág. 49
- 2.6. Violencia mediática: ¿Existe? ¿Quiénes la realizan? .....Pág. 55

### **Capítulo 3: Ángeles Rawson**

- 3.1. Resumen del caso: El caso de la chica bien.....Pág. 57
- 3.2. Perfil de la víctima y el victimario: La chica bien y el bondadoso encargado  
.....Pág. 59
- 3.3. Palabras que conmueven: ¿Qué efectos de sentido quiere lograr el medio?  
.....Pág. 66
- 3.4. Las voces justas y exactas: ¿Cómo interpretan los medios las voces científicas?  
.....Pág. 86
- 3.5. Las voces familiares: Dime cómo te ven y te diré quién eres.....Pág. 89
- 3.6. Palabras que hieren, que duelen, que matan: Violencia mediática.....Pág. 93

#### **Capítulo 4: Melina Romero**

- 4.1. Resumen del caso: Cóctel de sexo, drogas y alcohol..... Pág. 96
- 4.2. Perfil de la víctima y el victimario: La adolescente rebelde y su pandilla.....Pág. 98
- 4.3. Palabras violentas: ¿Qué efectos de sentido quiere lograr el medio?.....Pág. 108
- 4.4. Las voces justas y exactas: ¿Cómo interpretan los medios las voces científicas? .....Pág. 117
- 4.5. Las voces del entorno: Ellos hablan por hablar, mientras ella no está.....Pág. 120
- 4.6. La violencia blanda: Con las palabras también se puede ‘matar’.....Pág. 127

#### **Capítulo 5: Rasgos clasistas**

- 5.1. A modo de introducción.....Pág. 130
- 5.2. Estratificación social y clases sociales.....Pág. 131
- 5.3. Rasgos clasistas detectados en el corpus .....Pág. 133

# CAPÍTULO 1

## Racconto del femicidio

*“los crímenes del patriarcado o feminicidios son, claramente, crímenes de poder, es decir, crímenes cuya dupla función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención, y la reproducción del poder”.*

*Rita Segato*

## CAPÍTULO 1

### 1.1. Femicidio: ¿Qué es y cuándo nace?

La palabra femicidio no figura en el Diccionario de la Real Academia Española, sino que el mismo fue utilizado públicamente por primera vez por la estadounidense Diana Russel en el Tribunal de Crímenes contra la Mujer que se celebró en Bruselas.

¿Qué entendemos por ‘femicidio’? El femicidio es el asesinato de una mujer cometido por un hombre por el sólo hecho de ser mujer, independientemente de que se cometa en el ámbito público o en el privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre el agresor y la víctima. Para que el femicidio se configure como tal debe tratarse de un delito doloso, por ende, debe haber la intención de producir la muerte de una mujer. El femicidio es una de las formas extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad.

Históricamente, fue la política feminista mexicana, Marcela Lagarde, quien incorporó por primera vez este término al castellano. Lagarde acuñó e introdujo el ‘feminicidio’ como delito en el Código Penal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde febrero de 2007, bajo la forma de “violencia feminicida”.

Es necesario aclarar que los términos femicidio y feminicidio son tomados como sinónimos, ya que se refieren a un misma idea conceptual, aunque Julia Monarrez realiza la distinción que el feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres toleradas por el Estado. Es decir que un feminicidio comprende dentro sucesivos femicidios. La palabra femicidio empieza a utilizarse en la década del 60 a consecuencia del brutal asesinato de las hermanas dominicanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) el 25 de Noviembre de 1960. Ellas nacieron en la Comarca Ojo del Agua, en la Provincia de Salcedo, República Dominicana; en sus años de `juventud transcurrieron dentro de una

de las más crueles dictaduras de América Latina, liderada por el General Rafael Leónidas Trujillo. Frente a este ambiente represivo donde el régimen dictatorial estaba instaurado ya desde 1949, Minerva estudia Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctorándose en 1957, profesión que no pudo ejercer por órdenes de Trujillo. En 1960 crea en conjunto con un grupo de colegas el movimiento "14 de Junio" bajo la dirección de Manolo Tavárez Justo y es el 30 de Mayo de 1961 donde es ajusticiado Trujillo. De esta manera, comienza una nueva etapa en la historia del pueblo dominicano guiado por este movimiento de cara a los Derechos Humanos. Esta lucha presentó un precedente en las luchas por la consecución de los Derechos Humanos y fue un símbolo internacional de la no violencia contra la mujer. Este es el motivo por el cual el 25 de noviembre se conmemora el "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer". El femicidio es una de las formas extremas a través de las cuales se perpetra la violencia de género.

¿Qué es género? Según la Organización Mundial de la Salud<sup>6</sup>, el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Por ende, alude a los estereotipos, roles sociales, condición y posición adquirida, comportamientos, actividades y atributos apropiados que cada sociedad en particular construye y asigna a hombres y mujeres. Es decir, es el conjunto de comportamientos, pautas y actitudes que se asocian cultural e históricamente a las personas en virtud de su sexo.

¿Hablar de 'sexo' y 'género' es lo mismo? No. El género se diferencia del sexo ya que el primero es lo culturalmente construido, pero el segundo es lo biológicamente dado. El sexo designa las características biológicas de los cuerpos; aquí juega un papel preponderante con el fin de lograr la igualdad de los sexos, como estrategia, la equidad de género. Dicha estrategia, establece mecanismos de comunicación para lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades; acceso equivalente a los recursos, beneficios y servicios del Estado y alcancen una distribución equilibrada de poder.

---

<sup>6</sup> CONTINI, Valerio Emanuel. *Femicidio: una forma extrema de violencia contra la mujer* [en línea] Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica [Citado: 20 de agosto de 2013]. Disponible en <<http://www.infojus.gob.ar/valerio-emanuel-contini-femicidio-una-forma-extrema-violencia-contra-mujer-dacf130232-2013-08-20/123456789-0abc-defg2320-31fcanirtcod>>

¿Hay distintas clases de femicidio? Sí. El femicidio se categoriza conforme a la relación de la mujer asesinada con el femicida y permiten comprender más rigurosamente el fenómeno. Las categorías de Femicidio según Ana Carcedo son:

1) Familiar: son los homicidios realizados por un hombre contra una mujer que tenía en el momento de los hechos, o tuvo anteriormente, alguna relación matrimonial, concubinal o de noviazgo o parentesco por consanguinidad (por ej. Padre e Hija) o afinidad (suegro y nuera). En este supuesto existió o existe entre la víctima y victimario una relación de cercanía, afectividad e intimidad, como son las relaciones familiares o de convivencia.

2) No familiar: aquí el homicida no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. Se incluye la muerte por un cliente, en caso de que la víctima se dedicare a la prostitución, o también un amigo o vecino, cuando se ataca sexualmente a una mujer antes de matarla, como muerte de mujeres en el contexto de la trata de personas. Por lo general, en estos supuestos, existió un ataque sexual previo, por ende, también se denomina femicidio sexual.

3) Por conexión: se refiere a mujeres que fueron asesinadas por un hombre cuando trataba de matar a otra mujer; en este caso la víctima es una mujer o niña que va en auxilio de otra que está siendo atacada por un hombre y queda atrapada en esa acción femicida provocándole la muerte. Por lo general, se trata de parientes que se encontraban en el lugar de los hechos e intentaron evitar la agresión. Son mujeres asesinadas en la línea de fuego del hombre cuando quiere terminar con la vida de la mujer.

## 1.2. Definición legal de femicidio

La incorporación del femicidio al Código Penal Argentino comienza el 14 de noviembre del 2012 cuando se sanciona la ley 26.791 y se promulga el 11 de diciembre del mismo año. La misma modifica el artículo 80 del Código Penal Argentino incorporándole la figura del femicidio<sup>7</sup>. El femicidio no fue incorporado como figura penal autónoma sino que se lo considera un agravante del homicidio. Según el artículo 80, se impondrá reclusión o prisión perpetua pudiendo aplicarse la condena accesoria del artículo 52 a quien matare:

Inciso 1) A su ascendiente, descendiente, cónyuge o ex cónyuge o la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja mediare o no convivencia". Puesto que su redacción anterior penaba al que matare a su "ascendiente, descendiente o cónyuge sabiendo que lo son". Los ascendientes son padre, abuelo, bisabuelo, etc.; en tanto que descendientes son hijo, nieto, bisnieto, etc.

Inciso 4) Por "placer, codicia, odio racial o religioso" en la redacción anterior, con la reforma se le agrega la frase "por razones de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión". Según la ley 26743: "Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como la persona se siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado en el momento del nacimiento, incluyendo la vivencia vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o función corporal a través de los medios farmacológicos, quirúrgicos, o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido". También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Inc. 11) Cuando el hecho sea perpetrado por un hombre contra una mujer y mediare violencia de género, se excluye la violencia de género cuando el hecho sea perpetrado por una mujer contra otra. Este inciso fue incorporado con esta reforma. Inc. 12) Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o mantuvo una relación en los términos del inciso 1. Este es un supuesto de femicidio vinculado

---

<sup>7</sup> CONTINI, Valerio Emanuel. *Femicidio: una forma extrema de violencia contra la mujer* [en línea] Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica [Citado: 20 de agosto de 2013]. Disponible en <<http://www.infojus.gob.ar/valerio-emanuel-contini-femicidio-una-forma-extrema-violencia-contra-mujer-dacf130232-2013-08-20/123456789-0abc-defg2320-31fcanirtcod>>

(homicidios cometidos por el hombre violento contra personas que mantienen un vínculo familiar o afectivo con la mujer, para castigarla y destruirla psicológicamente). Este inciso fue incorporado también por la ley 26.791.

Se agrega también el art. 80 in fine, que establece: "Cuando en el caso del art. 80 inc. 1 mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de 8 a 25 años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima".

Anteriormente, el proyecto tenía media sanción en diputados en abril de 2012, pero en octubre del mismo año, al pasar por el Senado, sufrió modificaciones que lo devolvieron a la cámara de origen.



### 1.3. Cobertura diacrónica del femicidio

En primer lugar, si se realiza un recorrido diacrónico a lo largo de los años sobre cómo se ha ido realizando la cobertura de los casos de femicidio, se encontrará que ha habido un cambio de paradigma tanto a nivel legal, al cambiar la terminología e incorporar la figura agravante de femicidio, como a nivel social en un continuo proceso de resignificación y redefinición de la violencia que continúa hasta hoy.

Hace tres años se incorporó al Código Penal, la ley que toma a la figura de femicidio como un agravante del homicidio, y esto marcó un cambio de paradigma generando un cambio exponencial en cuanto a lo que se refiere en materia de género.

Lo mismo ha sucedido en la cobertura de hechos donde, en un contexto donde prima una relación desigual entre el hombre y la mujer y hay un ejercicio de la violencia del hombre sobre la mujer, se ha convertido en lo que hoy conocemos como violencia de género.

Se sabe que hay múltiples maneras de ejercer violencia de género, pero la cara más cruda cara de ello es el femicidio.

Hasta hace algunos años, previo a la sanción de dicha ley mencionada anteriormente, los medios de comunicación se referían a que el marco que generó dichas muertes fue en “un móvil pasional y de locura pasajera” por parte del hombre hacia la mujer, dando a entender que este hecho era uno aislado e inédito. Asimismo, la noticia era explicada como “un acto violento pasional”, donde “lo pasional” se asociaba “el amor” y “actuar pasionalmente” como sinónimo del actuar violentamente era justificado porque la mujer rompía con la obediencia debida a un sistema opresor y patriarcal. Muchas veces “los celos” o esa “no obediencia” a las normas que el hombre imponía dentro de la casa no eran cumplidas, y por tanto era objeto de regaños y agresiones como “correcciones”. Es decir en esta asociación de “lo pasional” al amor, la fórmula recaía en etiquetar a dichos homicidios como: “un crimen por amor”, que llevaban a la lógica ya implantada en la sociedad de desconfianza hacia la víctima donde su entorno sentenciaba: “ella lo provocó”, “algo habrá hecho para que la matara”.

En cuanto al ámbito legal, existía el concepto jurídico de “emoción violenta” que avalaba este discurso social que circulaba en todos los ámbitos. Esta figura actuaba como un atenuante del crimen y era justificado de manera que el Juez reconociera en dicha causa

“una injusta provocación del ofendido, valorándola como culpa o negligencia de la víctima y reconociendo así la necesidad de reducir la indemnización del daño en la medida que éste ha sido fruto de aquella culpa”.

Sin embargo todo cambió cuando sucedió un hecho que marcó un antes y un después. Este fue el femicidio de Wanda Taddei, el cual luego de que se le dictara una sentencia de 18 años al femicida Eduardo Vázquez por la causa caratulada como “homicidio calificado por el vínculo” y atenuado por “emoción violenta”, se cambió su condena a perpetua.

Esto sucedió luego de simultáneas apelaciones a revisión del fallo de parte del abogado querellante, donde se revocó el fallo sentenciado a 18 años y se dictó una condena perpetua. Es en este contexto es donde surge la incorporación de la figura del femicidio al Código Penal, que fue reclamada por distintas organizaciones sociales y de Derechos Humanos. Es el 14 de noviembre de 2012 cuando se promulga y el 11 de diciembre de 2012 cuando se sanciona, una modificación a la Ley 26.791, del Código Penal Argentino.

De esta manera, comenzó a partir de este caso un cambio en cuanto a la terminología y de repensar cuándo se trata de un femicidio y cuando de un homicidio, cuyo debate continúa hasta nuestros días.

# CAPÍTULO 2

## Claudia Schaefer: Entre el cuchillo y la pared

*“La enredadera feminista, se hace de muchos nudos  
y de muchos lazos, que se tienden imperceptiblemente  
para los ojos controladores del orden patriarcal”.*

*Marcela Lagarde*

## **CAPÍTULO 2**

Claudia Schaefer: Entre el cuchillo y la pared

### **2.1. El caso del Country**

Este hecho de violencia de género se produjo el 21 de agosto de 2015 en el country Martindale de Pilar, Provincia de Buenos Aires, donde un hombre apuñaló y mató a su esposa mientras discutían por la división de bienes en el marco de su proceso de divorcio. La mujer fue trasladada en gravísimo estado y murió pocos minutos después de internada.

El atacante fue identificado como Fernando Gustavo Farré, de 52 años, y la víctima como Claudia Schaefer, de 44 años. El hombre se desempeñó hasta septiembre de 2014 como gerente general de una empresa multinacional de cosméticos y tiene una larga trayectoria en el mercado cosmético y de lujo. Mientras que la víctima trabajaba en la bodega Salentein de la provincia de Mendoza, donde se desempeñaba como Gerente de Enoturismo y Hospitalidad.

Todo sucedió en la casa del country que ambos compartían hacía un tiempo, ubicada en el Partido de Pilar, en la calle Juan Domingo Perón 2375, y el autor del crimen fue detenido inmediatamente después de haberla apuñalado dentro de la casa.

Farré y Schaefer habían acordado encontrarse en la vivienda cada uno con sus abogados para que la mujer sacara sus pertenencias y dejaran constancia de los bienes que se llevaba. La discusión empezó en la cocina cuando él tomó una cuchilla, y mientras ella iba al vestidor a buscar su ropa, él la siguió, la encerró, la acuchilló y la degolló. La madre del victimario fue testigo del ataque ya que intentó entrar al vestidor ante los pedidos de ayuda de la mujer, pero no pudo hacerlo porque su hijo había trabado la puerta.

Luego del crimen, el hombre permaneció en su casa donde fue detenido por la policía que acudió al lugar, tras los llamados de los vecinos, en búsqueda de auxilio ante tal situación. Días después, se dio a conocer mediante los medios de comunicación y tomó estado público que Fernando Farré tenía una orden de restricción de acercamiento al domicilio -ubicado en Capital Federal- de Claudia Schaefer, pero ambos por mutuo acuerdo habían decidido levantarla el día 14 de ese mes.

La pareja tenía tres hijos, que en el momento del ataque estaban en el colegio. Ellos vivían junto a sus padres en Capital Federal y la vivienda del country era una casa de fin de semana, pero hacía unos meses que el matrimonio no convivía, y habían decidido que Claudia viviera en la casa del barrio porteño de Recoleta, en Libertador 1750, y que Fernando viviera en la casa ubicada en Pilar.

El hombre ya contaba con antecedentes puesto que había sido denunciado por la víctima poco tiempo antes de lo sucedido, así como también contaba con otras denuncias por violencia y maltrato, por parte de la empleada doméstica y ex compañeros de trabajo.

## 2.2. Perfil de la víctima y el victimario: La relación del poder y el miedo

En este apartado se busca dar a conocer los perfiles -reconstruidos por los medios escogidos- tanto de la víctima como del victimario o de los “posibles” culpables de acuerdo a cada caso en particular.

Partiendo de esta introducción, es posible observar que el diario Clarín construye dos perfiles antagónicos del autor del crimen Fernando Farré: el del exitoso empresario, por un lado, y el del hombre violento que se convirtió en femicida, por el otro. Este perfil se elabora a raíz de mostrar a un famoso ejecutivo con numerosos contactos en la Justicia y rodeado de personas con alto poder adquisitivo. Es Clarín quien reconstruye la imagen del agresor a partir de su status y de su rol laboral: “Farré tiene 52 años y es un exitoso empresario, con una amplia trayectoria en el mercado corporativo. Se recibió de licenciado en Administración de Empresas en la Universidad Católica Argentina (UCA) y cursó en Estados Unidos un MBA en Thunderbird School of Global Management. Habla cuatro idiomas.” (Clarín, viernes 21 de agosto de 2015).

Toda esta construcción discursiva se hace sobre el estereotipo del hombre exitoso en los negocios y “aparentemente” triunfador en la vida social que asimismo esconde su pulsión agresiva o intenta disimularla, pero en ciertos momentos sale a flor de piel tratando de lidiar entre ese ser “políticamente correcto” y el ser auténtico que se rige por la pasión, la violencia y el desenfreno. En este caso, Fernando Farré está recreado sobre las bases del éxito económico y social en la esfera pública, mientras que en la esfera privada se sustenta sobre el estereotipo de un personaje inseguro, violento y controlador.

Asimismo, se destaca mediante citas de autoridad, como el de la empleada doméstica y el abogado Julio César Torrada, que Fernando Farré era una persona controladora y violenta, y que ya tenía antecedentes sobre este tipo de hechos, y había sido denunciado anteriormente por hostigamiento y maltrato laboral. También recurre a una fuente, que no es posible de corroborar, que son las “fuentes cercanas”, así denominadas por el diario, quienes aseguran que fue despedido de su trabajo por “hechos de violencia con sus compañeros.”

Mediante estas citas, Clarín logra exacerbar que esa figura “exitosa y empresarial” fue capaz de realizar tal acto de crueldad. Con esto crea una imagen del victimario con una

doble cara: exitoso en lo laboral y económico, y violento en los vínculos con sus allegados: su esposa, sus compañeros de trabajo, la empleada doméstica y sus hijos. “Su problema no era laboral sino familiar.” (Julio César Torrada, abogado de Claudia Schaefer).

Respecto al perfil de Claudia Schaefer, Clarín lo construye como el de una mujer sumisa, caracterizada por su tolerancia y aceptación respecto a la situación violenta que le tocaba atravesar. Una mujer débil, que “vivía aterrada” y que esperó mucho tiempo para poder denunciar lo que le estaba pasando. En este caso, Clarín no apunta a la parte laboral de Claudia Schaefer ni a sus relaciones de amistad, sino que resalta más la situación de violencia que la misma atravesó durante diez años con su esposo, Fernando Farré. Esto se refuerza nuevamente mediante la utilización de una voz autorizada, en este caso, un abogado especialista en violencia de género al que Claudia contactó tiempo antes del fatal desenlace. Clarín toma la descripción del mismo en citas respecto al relato que le hizo Claudia y lo refuerza mediante comentarios de quien redacta la nota. El diario expone algunas declaraciones claves del abogado como, por ejemplo: “Hace 17 años que me dedico a estos temas, y ella no estaba preparada todavía, no estaba entera, no podía enfrentar lo que tenía que hacer.” Frente a esto Clarín agrega que “Claudia no lo llamó más”. Otra de las frases que también es frecuente aquí es “hizo lo que pudo”. Con esto se presenta a Claudia como una mujer completamente débil y sin capacidad para enfrentar lo que estaba viviendo. Mediante estas notas también se apela a detalles puntuales de lo que Schaefer vivía con su marido y así mismo se da a conocer gran parte de la denuncia de la víctima plasmada ante un juez.

Por su parte, La Nación presenta la denuncia casi en su totalidad, colocando ciertas palabras entre comillas y agregando sus propios dichos a medida que la exhibe. Hay una clara muestra de subjetividad respecto a lo que se está contando ya que no se presenta la denuncia tal cual se hizo, si no que se destacan algunas palabras por encima de otras y se agregan comentarios, cuestión que se profundizará en los siguientes capítulos.

Siguiendo con el orden de temas, La Nación en otra de sus notas expuestas a pocos días del hecho, mediante la utilización de una voz autorizada construye, al igual que Clarín, dos caras de Fernando Farré, pero en este caso presentando ciertas justificaciones respecto al acto del homicida. Primeramente en el título de dicha nota se puede observar que se lo trata como “acusado”, a diferencia de Clarín y Página/12 que no mencionan dicha palabra, si no

que utilizan algunas como “asesino”, “femicida”, “homicida”, entre otras. “Crimen del country: las dos caras de Fernando Farré, el acusado de matar a su ex esposa, Claudia Schaefer” (La Nación, sábado 29 de agosto de 2015).

Respecto de las dos caras que se expresan, por un lado, Fernando Farré “planificó” el crimen mientras que por el otro, se dice que el agresor es “inimputable”. Este último punto se presenta en palabras del abogado defensor del victimario, Adrián Tenca, quien afirma que es inimputable y habría actuado en estado de emoción violenta. También se utiliza la fuente de “sus defensores”, sin aclarar nombres y apellidos, expresando que Farré “no era violento”. Por otra parte, La Nación apunta en todo momento al dinero que se manejaba en la pareja, y a que fue ese “el posible desencadenante del femicidio”. Con esto, es posible que se llegue a minimizar y reducir al dinero lo vivido por la víctima y se deje entrever la posible versión de que Fernando Farré no sea violento y maltratador: “Tanto aquellos que conocían a Farré como el abogado que representa a la familia de la víctima, Jorge Sandro, coincidieron en que, en el expediente figura que la única referencia a una agresión física corresponde al hecho ocurrido a principios de este mes cuando Schaefer denunció que Farré la empujó contra el sillón y le puso una rodilla en la cara porque intentó grabar lo que su esposo les decía a sus hijos.” (La Nación, sábado 29 de agosto de 2015).

Esto último se contradice con la gravedad de lo denunciado por la víctima ante la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte. Asimismo el diario refuerza dicha postura agregando: “Si bien los testigos que declararon en las últimas 48 horas manifestaron que Schaefer les relató el hostigamiento y los maltratos a que fue sometida por Farré, ninguno se refirió a golpes o agresiones físicas.” (La Nación, sábado 29 de agosto de 2015).

De acuerdo a lo expuesto, se puede distinguir que se reduce sólo a la violencia física una situación de violencia doméstica y de género cuando en lo teórico y en la práctica no lo es así. De acuerdo a lo expresado en Las Naciones Unidas, se reconoce que “el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo” y en su Declaración de 1993 definen el maltrato de género como: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. La violencia de pareja supone un atentado a la dignidad de la persona: a su integridad física, a



su honor, a su libertad. Y violencia no sólo es el golpe o la paliza, violencia también es ignorar y menospreciar los sentimientos, deseos u opiniones de las mujeres sólo por el hecho de serlo.”

Frente a lo mencionado en la nota, se aclara que “uno de los testigos antes mencionados “sería” quien aparecía en la foto que Farré le habría tomado a su esposa en un pub de Nordelta cuando la habría seguido después de que salió de la oficina.” (La Nación, sábado 29 de agosto de 2015). Pero así sea que existió una posible infidelidad o cualquier otra circunstancia no es justificable la violencia y menos un hecho de tal magnitud como el cometido por Farré.

En el caso de Página/12, en una de sus notas titulada “De víctimas y victimarios”, se deja en claro su posición tomada respecto al caso, y a su vez se hace una reflexión acerca del lugar en que se la coloca a Claudia Schaefer por parte de otros sectores de la prensa: “De pronto, a la víctima la quieren convertir en culpable de la reacción del femicida. Otra vez sopa. Los abogados de Fernando Farré –y voceros mediáticos aliados– pretenden instalar la idea de la “emoción violenta”, de una supuesta discusión que terminó en desborde, hablan incluso de que él no habría tomado una medicación, situación que pudo haberlo descontrolado psíquicamente. Como si cualquiera de esas circunstancias justificaran o atenuaran el daño provocado. También llegaron a afirmar que ella era una “trepadora” o que lo había hostigado porque él había quedado sin trabajo y le decía que no servía para nada. La víctima convertida en victimaria. Un clásico.” (Página/12, martes 25 de agosto de 2015).

Página/12 no desestima ni minimiza la denuncia realizada por Claudia Schaefer, y tampoco la deja entrever, si no que construye un perfil de Claudia como total víctima en su pareja con Farré. En cuanto al papel de Farré el diario lo construye de manera similar a Clarín, ya que habla de su actividad empresarial, dando detalles de sus actividades y de su afán por “fotografiarse con ricos y famosos”, y a su vez muestra la cara de un femicida, controlador, hostigador y maltratador con su mujer: “Farré, quien supo ser un ejecutivo de alto rango en empresas de cosmética, formaba parte de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) y le gustaba fotografiarse con ricos y famosos, destruyó a cuchilladas la vida de su esposa (y con ese acto criminal, que duda queda, la de los tres hijos de ambos, de 14, 11 y 8 años).” (Página/12, martes 25 de agosto de 2015).

Aquí no se deja lugar a duda respecto a la violencia física sufrida por Claudia, y no se pone en tela de juicio el tipo de golpe que recibió, o si las agresiones fueron físicas o verbales. Por otra parte, Página/12 elabora una serie de preguntas por medio de las cuales refuerza su cuestionamiento, anteriormente mencionado, respecto del lugar en el que se colocó a la víctima. Con esto ocupa un lugar similar a un juez y crítico de los “otros” medios: “¿Se minimizó el riesgo por tratarse de un hombre de clase media acomodada? ¿O porque tal vez ella no representaba el estereotipo de la víctima sumisa e ignorante?” (Página/12, martes 25 de agosto de 2015).

Cabe destacar que en los tres diarios se construye y caracteriza a Claudia Schaefer como una “víctima”, una mujer “sumisa” y “débil”, y no se dan características de sus roles de madre, trabajadora, hija o amiga, como suele pasar al momento de describir este tipo de casos. También es posible observar que cada diario crea de una forma particular los perfiles de los involucrados, no sólo utilizando voces autorizadas, sino también seleccionado “qué” tomar de lo que dicen esas voces.

### 2.3. Retratos de violencia en palabras: ¿Qué efectos de sentido quiere lograr el medio?

En este apartado, siguiendo los títulos y el desarrollo de las notas, se reflejará cómo es la reconstrucción lingüístico-discursiva que cada medio elige hacer respecto del caso elegido. Para esto, se realizará un análisis exhaustivo de los recursos retórico-discursivos que se emplean, tales como operaciones, figuras y tropos, además de citación, detección y tipificación de fuentes para comprender con qué fin se utilizan en pos de generar qué efecto de sentido.

Por lo tanto es necesario definir que llamamos efecto de sentido a “la “lectura”, lo que muestra a claras que el punto de partida de una descripción de las operaciones discursivas se encuentra siempre y necesariamente del lado de la recepción, aún aquella descripción que se propone reconstruir el proceso de producción”. En otras palabras, lo que Eliseo Verón propone en su teoría es que para detectar un efecto de sentido<sup>8</sup>, es necesario realizar un análisis efectivo y exhaustivo del discurso donde se deben tener en cuenta no sólo el proceso de producción de sentido, sino las condiciones de producción y las condiciones de reconocimiento. En este caso, el efecto de sentido se ubicaría dentro de la gramática de recepción o reconocimiento, lugar donde subyace la recepción y circulación de los mismos.

En primer lugar, se observa que en Clarín es común la utilización de palabras como “homicidio”, “crimen” y “asesinato”, “terror”, “calvario”, “atrocidad”, la mayoría repetidas en reiteradas ocasiones en la misma nota y utilizadas para seguir detallando aspectos de lo sucedido. La palabra “femicidio” no es mencionada en ninguna circunstancia. En una de sus notas del sábado 22 de agosto de 2015 titulada “El asesino del country, instantes después de matar a su ex mujer” se puede observar un ejemplo de esto.

En la nota “Discutían el divorcio, la encerró en un vestidor y la mató” se narran los hechos del caso a modo de crónica, en la que se detalla lo sucedido paso a paso y que por momentos se torna ficcional, ya que se agregan datos que hacen a una historia de “terror” así mencionado por el diario. Aquí solo se toman dos voces autorizadas, la de la abogada de Farré y la de un Subcomisario, que ayudan a recrear la escena del crimen. Ejemplos de esto son algunos detalles que se brindan a lo largo del desarrollo de la misma: “el hombre agarró

---

<sup>8</sup> VERÓN, Eliseo. *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa, 1987. 30 p.

dos cuchillos de la cocina y la mató, así nomás”; “Habían estado casados quince años, y en veinte minutos se desató el horror”; “Otros tres hijos se quedaron sin su mamá, asesinada por el propio padre, que pasará el resto de su vida en la cárcel.” (Clarín, sábado 22 de agosto de 2015).

En estas frases cortas es posible detectar que se intenta crear una suerte de morbo y se vuelca hacia la espectacularización de la noticia, es decir, hacia el uso de recursos de forma y de fondo que apelan a las emociones y a los sentidos más que a la razón. Sobre todo al momento de mencionar a los hijos. Si bien es un caso de gran magnitud y no se puede minimizar lo sucedido, no se narran los hechos de un modo “informativo”, sino que se apunta a configurar una suerte de “ficción” del hecho.

Otros ejemplos de esto son “los gritos siguieron hasta que llegó el silencio”, haciendo mención a los minutos previos al crimen. “La mujer estaba tirada en el piso, llena de sangre, los dos cuchillos tirados junto a su cuerpo. Ya estaba muerta. Tenía muchos cortes en distintas partes del cuerpo, pero el más importante fue en el cuello”, Aquí ya dando detalles posteriores al crimen.

Además de esto, el efecto de sentido que se cree que se manifiesta en esta nota es el de la relación de poderes desigual, se intenta hacer notar la diferencia entre la víctima que era de “perfil bajo” y el victimario “exitoso”, “empresario”, “famoso”, pero que a su vez tenía un lado oscuro.

Por otra parte se busca mostrar cómo en una pareja de clase alta y adinerada puede pasar algo de tal magnitud, lo cual se encuentra plasmado en el imaginario social. Es Castoriadis (1993:29) quien acuña el término imaginario social, el cual representa “la concepción de figuras/formas/imágenes de aquello que los sujetos llamamos “realidad”, sentido común o racionalidad en una sociedad. Esta “realidad” es construida, interpretada, leída por cada sujeto en un momento histórico social determinado. Esta concepción de figuras/formas/imágenes es una obra de creación constante por parte de cada sujeto inmerso en una sociedad, de este modo ejerce su libertad, se transforma y va transformando el mundo que lo rodea (Franco: 1999).”<sup>9</sup> Es decir, está internalizado en la sociedad que este tipo de crímenes pasa sólo en la clase baja o media baja.

---

<sup>9</sup> CASTORIADIS, C. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets, 1993. 584 p. ISBN 978-848-38-3490-9

También se quiere mostrar cómo, en realidad, es común que en el caso de gente “reconocida” y “poderosa” se oculten las cosas que pasan en la intimidad. Es así como se hace mención reiteradas veces al miedo que tenía Claudia de hacer la denuncia y la obsesión de Farré por limpiar su “imagen de violento”.

En muchos momentos se apunta a transmitir los hechos para intentar generar asombro, impacto y ansiedad.

Por otra parte se puede detectar que Clarín recurre a la utilización de sujetos arbitrarios que “permiten rellenar un determinado hueco estructural con una categoría vacía. Parecen a veces entrar en conflicto con las posibilidades que ofrece el contexto para recuperar su contenido”.<sup>10</sup> Dentro de los sujetos arbitrarios se hallan dos casos: las impersonales reflejas y los plurales arbitrarios, cuyos dos casos se aplican en el corpus correspondiente a Clarín. En el caso de las impersonales reflejas no se expresa el sujeto “por ser indefinido y genérico y no poder referir el verbo a persona determinada”.

Algunos ejemplos de esto en el caso de Clarín son:

- “Por otro lado, se supo que hubo siete llamados telefónicos al 911 de vecinos que alertaban lo que estaba sucediendo en la casa del country donde ocurrió el homicidio.”
- “Se pudo saber que la fiscalía ordenará pericias en la casa donde ocurrió la tragedia, que comenzarían hoy.”
- “Se sabe que Farré no sólo era violento con su esposa sino también con las empleadas domésticas.”

Respecto de los plurales arbitrarios, se puede decir que se expresan en tercera persona del plural e intentan “eludir responsabilidades” en tanto directas de quien las enuncia, en este caso el diario Clarín, con respecto a lo dicho. Esta estrategia consiste en encubrir su propia individualidad amparándose en una referencia que incluya un “ellos”, que actúa como “responsable” de los enunciados y que podría homologarse con su decir.

Ejemplos de esto son:

- “Nadie se esperaba un desenlace brutal.”

---

<sup>10</sup> HERNANZ, M. Luisa. *En torno a los sujetos arbitrarios: La segunda persona del singular* [en línea] Revista de Filología Romántica. N.10 (1993). 151 p. [Citado: mayo 1993]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/viewFile/RFRM9393110285A/12506>>

- “Creen que actuó bajo emoción violenta.”
- “Según dicen el desencadenante habría sido el dinero.”

Para agregar, Clarín emplea -como sello distintivo de su impronta personal- los recursos de connotación autonímica donde utiliza principalmente la negrita, como recurso tipográfico, para destacar algunas frases sobre las que quiere llamar la atención. La connotación autonímica<sup>11</sup> es un recurso que emplea la “heterogeneidad mostrada” para mostrar otras voces que “conviven” dentro de un mismo enunciado, en pos de mostrar que un enunciado es polifónico y es posible de someter a varias y distintas interpretaciones, de acuerdo al contexto y la intencionalidad que el medio quiera darle a la frase.

En el caso de la nota “La pesadilla de Claudia: intimidad de una relación de miedo y locura” ya mediante el título es posible que el efecto de sentido que se quiera generar sea el de intriga, curiosidad, el buscar que se quiera conocer y saber más de esa “intimidación” de ese hombre “reconocido”. Los detalles como: “la amenazaba”, “le pegaba”, “le revisaba el celular y el Facebook”, y narrar que la víctima vivía aterrada y temía por su vida, se acercan a generar sensibilidad, emoción y compasión por la misma. Por momentos Clarín se acerca a lo morboso al señalar en reiteradas ocasiones los gritos, los silencios, y la sangre de aquel día. Con todos estos detalles se intensifica la construcción de Clarín de una víctima débil, sumisa, sin fuerzas, y se busca que se capte que la misma es un “sujeto pasivo” frente al poder de su marido, mientras que también se intensifica la construcción de un agresor con dos caras: poderoso, violento y controlador, por un lado y exitoso, poderoso y reconocido, por el otro.

Respecto de la nota “Crimen del country: 20 días antes, la mujer denunció que sufrió diez años de violencia” se profundiza más lo vivido por la víctima. Luego, en el copete se agrega: “ahí relató su pesadilla y un episodio en el que el acusado la golpeó con furia frente a sus tres hijos”. El efecto de sentido que se cree se genera aquí es el de apuntar a lo emocional y a la sensibilidad, se dan detalles íntimos, delicados, que profundizan el lugar de víctima de Claudia Schaefer. Con los detalles de golpes sufridos por la misma se busca recrear la escena de “terror” de una mujer que no podía defenderse y sólo pedía auxilio. A

---

<sup>11</sup> LAGUNILLA, M. Fernández, PAREDES, C y PENDONES, C. *Recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico*. Pág. 288. Editorial Complutense, 1933. Madrid. ISSN 0212-999X

su vez en esa misma escena se pone en juego a los hijos, quienes “gritaban y lloraban”. Con esto es posible que el efecto de sentido, una vez más, sea que el alocutario se compenetre con la historia, que sienta asombro, impacto e indignación respecto a lo que vivía esa mujer.

En “Para los abogados de Farré “no incide” la denuncia por violento”, se habla a través de la voz de abogado de Fernando Farré quien en su rol quiere revictimizarlo. Clarín se muestra alejado de los dichos del letrado y lo identifica en primer lugar utilizando la connotación autonímica, empleando la negrita y el subrayado, en algunas declaraciones como: ““no está claro quién llevó" **los cuchillos al vestidor en donde ocurrió el crimen**”; “Además, el letrado, Gustavo Álvarez, consideró que "**no incide**" en la causa que su cliente haya tenido una denuncia en su contra de parte de la víctima por violencia de género”.

Y en segundo lugar, Clarín agrega utilizando la misma modalidad: “**tal como informó hoy Clarín, el 2 de agosto lo hizo ante la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte, en la que contó que sufrió maltratos durante 10 años.**” Además da detalles claves de la denuncia y vuelve a recordar los maltratos de Farré hacia Schaefer. Con esto es posible que el diario se aleje de la postura del abogado y avale la denuncia.

Cabe destacar que en la nota “El asesino del country, instantes después de matar a su ex mujer” Clarín expone dos fotografías de Fernando Farré momentos posteriores al femicidio, en las cuales se lo muestra lleno de sangre y con las manos atadas en el lugar exacto del hecho. El diario las presenta aclarando en su bajada “Se filtraron fotos de Fernando Farré minutos más tarde de asesinar a su ex esposa.” En este caso entra en juego el amarillismo ya que se muestran imágenes “filtradas”, que estaban censuradas y que se dilucida que apuntan al sensacionalismo Término configurado en el Diccionario de la Real Academia Española como: "tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.". Según RAE el amarillismo es "sensacionalismo o tendencia a presentar los aspectos más llamativos de una noticia o de un suceso para producir gran sensación o emoción."<sup>12</sup>

El “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer” elaborado por RED PAR expresa, en el inciso 9, que el medio debe “tener especial cuidado con las fotos e

---

<sup>12</sup> Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Madrid, España: Autor.

imágenes que acompañan las notas”. También Clarín expone fotografías de Farré con distintas celebridades de la farándula, tanto nacionales como internacionales. En algunas está solo con ellas y en otras junto a Claudia Scheafer. Las mismas son utilizadas en una nota titulada “Negocios y farándula: la vida del empresario que asesinó a su mujer en un country de Pilar” del viernes 21 de agosto de 2015. En ésta se construye a Farré como el empresario exitoso con ardua trayectoria y amistades con figuras de alto renombre, tal como se intentó plasmar en el Capítulo 2.2. Las fotografías ayudan a construir esa imagen y a mostrar la “otra cara” de quien fue capaz de generar semejante atrocidad.

En el caso de La Nación se observa en una de sus notas titulada “La autopsia reveló que Claudia Schaefer tenía 74 heridas”, que no sólo se informa en el título el detalle de la cantidad de heridas de la víctima, sino que es un patrón recurrente a lo largo del desarrollo de la nota, así como también la descripción de las clases de golpes que recibió:

- “74 lesiones punzocortantes ocasionadas por un cuchillo de un solo filo y liso.”
- “murió por una herida en el cuello que llegó hasta la columna vertebral, además recibió múltiples lesiones punzantes en el cuerpo y un golpe en el ojo.”
- “el corte en el cuello es tan profundo que llegó hasta la columna vertebral.”
- “golpe de anestesia en uno de sus ojos.”
- “lesiones de defensa en los dedos, las palmas y las muñecas de ambas manos.”
- “las 74 puñaladas que terminaron con su vida.”

Se puede detectar que la utilización en forma repetitiva de estos detalles exceden lo informativo, es decir, el contarlo para dar a conocer lo que se sabe, y en cambio se apunta más hacia el asombro o lo llamativo.

Por otra parte se recurre a fuentes que carecen de valor periodístico y que no cuentan con la suficiente rigurosidad ni contenido para ser citadas, ya que algunas no explicitan de dónde proviene la información y/o no revelan la fuente de la persona que lo haya declarado. Con esto se sigue agregando información respecto a la autopsia de la víctima:

- "Es un claro signo de que hubo lucha y que la mujer intentó cubrir y parar los puntazos que recibía con sus manos", dijo a Télam una fuente judicial”, y luego se agrega: “La mayoría de las puñaladas que presenta la víctima están distribuidas en el tórax, la espalda y hasta hay alguna sobre el rostro”.
- “Según fuentes cercanas son claros los signos de defensa de Schaefer”.



Siguiendo con el análisis, La Nación expone en otra de sus notas tres audios del maltrato que sufría Claudia Schaefer. La víctima los expuso ante la justicia días previos al femicidio, cuando decidió denunciar a su marido. La Nación no sólo exhibe esos audios aclarando que los mismos “se conocieron”, sino que también en su nota narra lo dicho en los mismos:

- “En otra de las discusiones grabadas, fechada el 6 de agosto, se escucha al empresario reprocharle a su mujer por llegar tarde: "Sos una montaña de ropa carenciada, que las 20 lucas las tirás en perfumes cuando podrías pagar la educación de tus hijos que la tengo que pagar yo.”” (La Nación, miércoles 23 de septiembre de 2015).
- “Mientras la mujer le pide que se calme y que deje de tratar mal a sus hijos, el hombre responde: "No soy agresivo con los chicos, que maduren. La vida no es una joda. Que se pongan a estudiar. Y vos vení y hacé los deberes con ellos. Aprendé a ser madre." (La Nación, miércoles 23 de septiembre de 2015).

Con este uso La Nación no trata adecuadamente el tema de la violencia contra la mujer, ya que según el *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer* elaborado por RED PAR el periodismo debe “respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima (...).”<sup>13</sup>

Por otro lado, La Nación en ciertos momentos emplea el término “femicida”, no antes mencionado por Clarín, pero no es muy repetido su uso. Si lo es con palabras como “agonía”, “acuchillar”, “crimen”, “asesinato” u “homicidio”, descartando el buen empleo de los términos en cuestión.

También se detectan usos de connotación autonímica utilizando principalmente la negrita como recurso tipográfico, para destacar algunas frases sobre las que se quiere llamar la atención. Así también son empleadas las citas directas, indirectas e híbridas tal como se ha ido expuesto durante el análisis anterior.

Finalmente cabe destacar la nota publicada el viernes 4 de septiembre de 2015 titulada ““Basta papá. No le pegues más a mi mamá”, la súplica de un hijo de Farré”. En este caso

---

<sup>13</sup> *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer* [en línea]. Buenos Aires: Consejo Nacional de las Mujeres. [Citado: 15 de octubre de 2008] Disponible en <[http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo\\_PAR.pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo_PAR.pdf)>

están involucradas las voces de los hijos del matrimonio, que son menores de edad y que, tal como se describe en la nota, presenciaron varias escenas de violencia de la pareja. Si bien el diario no expone las identidades de los menores, da detalles de suma delicadeza y se “ampara” en las versiones expuestas por las empleadas domésticas que trabajaban en el hogar: ““Basta papá. No le pegues más a mamá” Ésta fue la súplica que uno de los hijos de Claudia Schaefer le hizo a su padre, mientras el empresario Fernando Farré le apoyaba una rodilla en la base del cuello a su madre. Se trató de una de las agresiones de parte del empresario a su esposa que presenció María, la empleada doméstica que trabajaba en la casa del matrimonio Schaefer-Farré.” (La Nación, viernes 4 de septiembre de 2015).

Cabe destacar que de toda esta declaración expuesta por la empleada doméstica se utiliza como título la frase del niño. Es posible que el efecto de sentido que se quiera producir sea el de la emoción, conmoción e indignación. Aquí también hay un ejemplo de la utilización de relato enmarcado. Más tarde se agrega: “A partir de la reconstrucción de cómo era la convivencia del matrimonio que hicieron las empleadas domésticas, la Justicia habría determinado que Schaefer era una mujer golpeada. Esa sucesión de ataques terminó con Schaefer asesinada de doce puñaladas en una del country Martindale y con su esposo detenido y acusado por el homicidio ocurrido el 21 de agosto pasado.” (La Nación, viernes 4 de septiembre de 2015). En este caso llaman la atención dos cuestiones. Respecto de la primera oración se observa que una vez más se habla con supuestos empleando la utilización del potencial “habría” y se deja entrever una situación. Y en el caso de la última frase se habla de “doce puñaladas”, aún así conociendo que está confirmado por la autopsia y expuesto por el mismo diario, días antes de esta nota, que las mismas fueron 74.

Por su parte Página/12, a diferencia de los otros diarios, utiliza con más frecuencia el término “femicidio” a la hora de narrar los sucesos en sus notas, así como también hace bastante hincapié en la violencia de género y su significado. Si bien no está mal el no emplear el término “femicidio”, es importante destacar el uso que hace el diario de la palabra, y la mención y atención a la violencia de género como una forma de “tomar conciencia”.

Por otra parte en las notas de opinión el diario llama a reflexionar al lector y lo alerta de algunas prácticas periodísticas realizadas por ciertos medios de comunicación, que no son correctas y fomentan a seguir creando una visión sesgada de lo que es la violencia de

género. Con esto se deja en claro que el diario toma una postura, la cual se refleja en su crítica y repudio hacia quienes “hacen mal las cosas”: “De pronto, a la víctima la quieren convertir en culpable de la reacción del femicida”.

También es notable que se repite con frecuencia la utilización de fuentes débiles y desconocidas a la hora de brindar datos y testimonios. Ejemplos de esto son:

- “Los voceros indicaron que en un momento, los abogados se pusieron a charlar entre ellos y la pareja se apartó a una habitación donde comenzó una discusión.”
- “según lo que contaron las fuentes, la pelea subió de tono y Farré sacó un cuchillo con el que comenzó a atacar a su ex mujer, a quien le provocó una herida mortal en el cuello.”
- “la mujer había conseguido unos días antes, según pudo saber Página/12, una cautelar para impedir que él sacara de una caja fuerte de un banco el dinero que allí atesoraban (...).”
- “Según pudo saber Página/12, Schaefer no quiso instar a la acción penal.”
- “Es posible que Schaefer no haya contado “todo” en la OVD.”

En la nota “De víctimas y victimarios” Página/12 toma una postura crítica respecto a cómo se manejan los temas de violencia de género y de cómo actúan las mujeres que se encuentran en esa situación. Para esto no recurre a fuentes especializadas ni a voces de autoridad, sino que por momentos se expresa la opinión desde supuestos:

- “El caso desbarata uno de los mitos, todavía fuertemente arraigados en la sociedad: que la violencia machista es cosa de pobres.”,
- “Es posible que Schaefer no haya contado “todo” en la OVD. A las mujeres de sectores medios acomodados les resulta muy vergonzante reconocer que son víctimas de violencia machista en su matrimonio.”

También es notable la postura que adopta quien redacta esta nota de opinión quien por momentos se coloca en el lugar de defensor de la mujer y juez respecto a la violencia de género:

- “En los tribunales los operadores de la Justicia deben estar capacitados.”
- “Se debe trabajar fuertemente en las escuelas para desarmar los estereotipos de género y en la prevención de los noviazgos violentos.”

- “Se debe garantizar patrocinio jurídico gratuito para quienes lo necesiten, y un lugar en un refugio”; “es fundamental avanzar con la implementación de un fuero único para los casos de violencia de género.”

Por último, un dato no menor es que Página/12 habla de violencia de género, violencia contra las mujeres y femicidio, conceptos correctamente utilizados y recomendados por RED PAR en su Decálogo.

## 2.4. Las voces justas y exactas: ¿Cómo interpretan los medios las voces científicas?

Así como se hizo para construir los perfiles de los personajes implicados en el caso, los distintos diarios utilizan también voces autorizadas para relatar los hechos sucedidos y los distintos supuestos construidos. Estas voces permiten otorgarle validez al enunciado por tratarse de personas profesionales, expertas en determinados temas y/o eminencias en sus respectivas áreas laborales. Por este motivo su aporte al brindar la información evita la duda y el descreimiento.

Clarín, por su parte, utiliza en muchas de sus notas las voces de los abogados tanto de la víctima como del victimario, así como también de los presentes al momento del hecho, para contar lo acontecido mediante la utilización de citas directas, indirectas e híbridas:

- “Según el abogado de la víctima la pareja se estaba llevando bien.”
- “Mariana Gallego apunta a que “fue Claudia quien pidió quedarse a solas con su marido unos minutos en la casa. Los abogados no ingresaron.””
- “El abogado del ejecutivo Fernando Gustavo Farré, quien mató a su mujer en una casa de un country del partido bonaerense de Pilar, aseguró hoy que "no está claro quién llevó" los cuchillos al vestidor en donde ocurrió el crimen. Además, el letrado, Gustavo Álvarez, consideró que "no incide" en la causa que su cliente haya tenido una denuncia en su contra de parte de la víctima por violencia de género.”

Clarín también utiliza fuentes anónimas, tal como se trabajó en el Capítulo 2.4, las cuales son débiles ya que quitan veracidad a lo relatado:

- “Clarín pudo saber que la fiscalía ordenará pericias en la casa donde ocurrió la tragedia, que comenzarían hoy.”
- “Según fuentes cercanas a la víctima afirmaron que tenía miedo de denunciar a Farré.”
- “Y fuentes cercanas a la empresa Coty, donde trabajó durante años hasta que lo echaron, dijeron lo mismo: que Farré era violento con sus compañeros.”
- “Se conoció que también harán pruebas en teléfonos y computadoras de Farré.”

Por su parte La Nación menciona a los abogados como voces autorizadas y construye dos versiones del hecho, así como lo hizo a la hora de elaborar el perfil del victimario. Por un lado, en una de sus notas titula: “El abogado de Fernando Farré aseguró que su

defendido "actuó bajo emoción violenta." (La Nación, 24 de agosto de 2015). En este caso se hace uso de la voz del abogado del victimario quien "asegura" que su cliente actuó bajo emoción violenta sin dejar lugar a la duda. Para reforzar esto el diario toma ciertas citas del mismo en las que expresa que Farré actuó en estado psíquico, por lo tanto su acto no fue premeditado. En estas declaraciones no se observa ningún tipo de aval de un profesional de la psicología, sino que es el mismo abogado quien habla en términos psicológicos y da absoluta fe de los mismos por parte de su defendido.

Siguiendo con el refuerzo de lo dicho, el diario hace mención a otras de los datos expuestas por el letrado. Primero utilizando una cita indirecta: "Sobre la salud mental del reconocido empresario, su abogado contó que estaba en tratamiento psiquiátrico desde hace dos meses." Y en segundo lugar haciendo mención a que Fernando Farré "no se encontraba en condiciones" de declarar luego del crimen. Con esto se refuerza aún más la hipótesis planteada por el abogado respecto a la emoción violenta.

Por otra parte, siguiendo con las declaraciones del abogado se observa que existe una contradicción respecto a lo que dice. Por un lado afirma con certeza de qué manera actuó su defendido y por el otro desconoce detalles centrales del momento del hecho. Respecto a este último punto el diario agrega: Sobre la escena del crimen, que según la investigación habría sido en el vestidor de la casa, el abogado aseguró: "Desconozco si la puerta tenía llave, si los cuchillos estaban adentro o cómo fue que ingresaron." Con esto se observa que se intenta construir una versión del hecho sin las pruebas necesarias y correspondientes.

Respecto a la otra versión construida por La Nación la encontramos expuesta en una nota del 26 de agosto de 2015 titulada: "Para la fiscalía, Farré había planificado el ataque mortal cuando llegó al country". En este caso se pone en juego a la voz de la "fiscalía" y se desestima la hipótesis planteada por el abogado de Farré.

En primer lugar, para configurar esta versión La Nación lo hace "Según fuentes de la fiscalía de Violencia de Género, de Pilar", sin dar ningún nombre específico encargado de dar dicha información. Y luego de esto agrega: "se habría llegado a la conclusión de que Farré habría llevado los cuchillos a la habitación antes de que su mujer llegara al country, el viernes pasado, a las 11.30." (La Nación, miércoles 26 de agosto de 2015). Esto demuestra que no hay ningún dato certero de lo planteado en la nota, y que en ningún momento se

confirma la versión propuesta, si no que se deja lugar a la duda con la utilización del potencial habría, uso recurrente en las notas de este diario.

Además de esto se suma la voz autorizada del abogado de la víctima quien aporta detalles claves para avalar la presunción de premeditación por parte de Farré, como por ejemplo que para ir desde el lugar de la casa donde dejó a la mujer a solas con el esposo hasta la habitación no hacía falta pasar por la cocina. Pero en contraposición a esta declaración se destaca la voz de Gustavo Álvarez, abogado de Farré, del cual se toma la siguiente cita: "Faltaban dos cuchillos del taco que está en la cocina. Aunque no se sabe quién los llevó al vestidor". Esta contraposición de declaraciones, y la falta de fuentes exactas que dan testimonio de la otra versión que se intenta construir, no le dan total veracidad a lo que se intenta mostrar por parte del diario.

Por último se puede observar que en la misma nota se utilizan nuevamente fuentes "desconocidas" de las cuales no se dan nombre ni detalles puntuales, solo sirven para intentar afirmar la versión construida. Un ejemplo de esto es: "Nada indica que haya existido un estado de emoción violenta como quieren instalar desde la defensa. Por lo que vienen declarando los testigos, no hubo discusión previa, no hubo detonante", confirmó una fuente con acceso al expediente." Una vez más, y siguiendo con lo anterior, es notable en lo dicho por La Nación que no se construye esta versión con certeza absoluta.

Las fuentes desconocidas también son utilizadas con frecuencia en este diario, no solo para construir distintas versiones, como en este caso, sino también para "retratar la violencia en palabras" tal como se trato en el capítulo anterior. La falta de veracidad de las fuentes actúa en todos los casos de la misma manera.

En Página/12 se ponen en escena las voces autorizadas de los abogados, al igual que los otros diarios, y se utilizan fuentes débiles que no son corroboradas.

En este caso se observa que, a diferencia del diario La Nación, se apela a confrontar la hipótesis de "emoción violenta" planteada por el abogado de Farré, más que intentar dar lugar a las distintas versiones como en los casos anteriores. Para esto se hace uso de las voces autorizadas ya mencionadas.

Primeramente se utilizan fuentes no detalladas para dar información del caso: "Fuentes judiciales informaron que la autopsia realizada al cuerpo de Schaefer determinó que hubo

una tremenda pelea, ya que además casi le cortó la falange de un dedo, mientras que el imputado también tiene lesiones en las manos.” (Página 12, lunes 24 de agosto de 2015).

Por otra parte se agrega la voz autorizada de la fiscal Carolina Carballido Calatayud, quien en su lugar especializado en casos de violencia de género intenta defender el lugar de la víctima. A esto se suman las voces de “los forenses” así mencionados, a través de los cuales se continúa dando detalles no antes explícitos: “Los forenses también establecieron que el ataque se dio por detrás y que el cuerpo de la mujer tenía cortes y puntazos en el pecho pero de escasa vitalidad.” Y luego se agrega: “La interpretación de los expertos es que el agresor la siguió atacando cuando ya había muerto.”

Es notable que tanto estos datos como los anteriores ayudan a desestimar y confrontar la versión planteada por el abogado de Farré. Esto se deja explícito desde el primer momento en la nota, en la que se expresa que “resulta aberrante hablar de emoción violenta y revictimizar al femicida”.



## 2.5. El qué dirán: voces de los testigos y el entorno

En este apartado se presentan las voces que ayudan a reconstruir el caso en profundidad, y que a su vez dan detalles claves de la víctima y el victimario. En las mismas se incluyen a familiares, amigos y allegados de los involucrados.

Por su parte el lector es quien se sentirá en mayor o menor medida identificado con la descripción y el relato que los mismos aporten. Con esto, se configurará en él un estereotipo por el cual se formará un preconceito de quién era esa persona, el cual se sustentará sobre las bases del imaginario social que tengamos aprendido previamente, y luego de un proceso intelectual formará una idea compartida por la doxa, es decir por la opinión pública. Cabe recordar que “los estereotipos describen las convenciones sociales; los prototipos, los principios psicológicos de economía conceptual que influyen en la categorización semántica.” (Geeraerts, 1985:31)

Cada diario decide “qué” tomar de aquellos testimonios y “cómo” transmitirlo, y a su vez irá “moldeando” los perfiles de la víctima y el victimario en pos de sus intereses como medio.

En Clarín, en primer lugar, se utilizan como testigos las voces de los abogados que estaban presentes al momento del crimen, tanto de Farré como de Schaefer, que dan detalles relacionados a ese momento en particular como “los gritos”, “el encontrarse con la mujer asesinada en la habitación”, “el querer abrir la puerta y no poder”, así como también el escuchar a la madre de Farré “gritarle a su hijo que pare”. Estas voces no solo se utilizan como voces autorizadas si no que también se toman sus declaraciones respecto al momento del hecho.

En otra de las notas figuran como testigos las dos “mucamas” así presentadas por Clarín, que trabajaban en el departamento que compartía la pareja. Aquí el diario utiliza citas híbridas para plasmar los testimonios de las mujeres. Todo lo dicho es presentado por Clarín “según fuentes judiciales”. Ejemplos de esto son:

- Ayer, según fuentes judiciales, cuando le preguntaron a María qué había pasado ese 2 de agosto, “se largó a llorar”. Y confirmó que presenció esa discusión, que “él estaba muy mal” y que “los chicos lloraban.”

- La joven dijo que estaba “aterrorizada”, que “la violencia era constante” y que “había insultos todos los días”, para la familia “y para mí”.
- Cuando la fiscal le preguntó por qué lo hacía, le respondió: “Porque desprecia a las mujeres”. Entre ellas estaba María, según pudo saber Clarín, Farré decía que su mujer “la había comprado por 2 mil pesos para tenerla de su lado.”
- “Había discusiones constantes entre ellos, a veces por los chicos, a veces por el dinero de la familia”, dijo. Y habló de violencia económica: dijo que tiempo atrás, cuando Schaefer aún no trabajaba en la bodega, Farré no le daba plata y así “la tenía controlada.”

Estos testimonios no solo refuerzan el perfil construido de Farré sino que también ayudan a profundizar el mismo, ya que se habla de “violencia económica” y de “desprecio hacia las mujeres”.

Por otra parte, en otra nota titulada “Una testigo afirmó que Farré venía hostigando a su mujer desde diciembre” se presenta la voz de Liliana, una amiga de Claudia de la facultad. Clarín da pocos detalles de lo declarado por la misma: “Claudia me contó que él entraba al baño mientras ella terminaba de ducharse y le sacaba fotos”, contó Liliana.” Luego en palabras de Clarín se agrega: “No está claro si Farré lo hacía para molestarla o extorsionarla.”

Así como las declaraciones anteriores, ésta continúa reforzando los perfiles construidos, tanto de Farré como de Claudia. Y cabe destacar que lo dicho por Liliana no estuvo antes expuesto por ningún testigo ni diario.

La Nación, en primer lugar, pone en escena las voces de tres testigos del caso, el compañero de oficina de Schaefer, el portero y el sereno del edificio de Recoleta en el que ella vivía. Según el diario los tres coincidieron en que Claudia Schaefer “vivía atormentada por la mala relación que tenían”. Para dar a conocer las declaraciones de estas personas La Nación lo hace según “fuentes judiciales”, sin, una vez más, dar nombres que avalen tales declaraciones: “fuentes judiciales explicaron que un compañero de trabajo de Schaefer, que tenía su escritorio al lado del de ella, contó que Farré la controlaba y hostigaba constantemente”. Aquí hay ejemplo del uso de relato enmarcado.

Respecto del portero, el diario también da detalles: “el portero recordó que tenía una buena relación con Schaefer y que ella le comentó que tenía problemas en su matrimonio. Agregó

que en alguna oportunidad la vio llorando por sus problemas de pareja y que Schaefer le contó sobre algunos maltratos que había sufrido.”

Por su parte el sereno, según lo expuesto en la nota, “detalló varias discusiones que tuvo la pareja.”

Estas declaraciones acompañan y refuerzan la construcción del diario respecto del perfil de la víctima: una mujer débil, maltratada y sumisa.

Luego de dar a conocer estos testimonios, el diario pone en escena ahora la voz de Adrián Tenca, abogado de Fernando Farré: "Más allá de que fueron testimonios que mencionan la supuesta mala relación que había en el matrimonio, ninguno de los testigos dijo haber presenciado en forma directa ninguno de los presuntos maltratos, sino que todo lo que sabían era por lo que la víctima les dijo.” Con esto es posible que se busque desestimar lo antes expuesto por los testigos.

A esto se suma que en la misma nota “se espera” la voz del jefe de Claudia Schaefer, mencionado por ella en la denuncia expuesta hacia su marido tiempo antes del crimen. En la misma Claudia declara que Farré le había enviado un mail a su jefe para que dejara de pagarle los gastos de la camioneta que Schaefer usaba para ir a trabajar, ya que su fin era venderla. Automáticamente luego de esto La Nación expone: “Aparentemente, esa exigencia de Farré se fundaba en su necesidad de hacer frente a los altos costos del mantenimiento familiar y en que ya había gastado sus ahorros para mantener el mismo nivel de vida. Farré había dejado de trabajar en diciembre pasado y habría agotado su indemnización y otras reservas en la manutención de la familia.”

En primer lugar al utilizar el término “aparentemente” deja en claro que no existe ninguna fuente que ratifique o de fe de tal comentario, si no que es una suposición instalada por el diario. Por otra parte, cabe destacar que La Nación hace referencia en varias notas al “esfuerzo” de Fernando Farré como jefe de familia y al dinero que utilizaba para mantenerla. Es recurrente la mención respecto al “nivel de vida” que la misma llevaba “gracias al victimario”.

Otra de las voces expuestas como testigo es la de la madre de Fernando Farré. En este caso la nota se titula: “La madre de Farré, y una curiosa versión” y en la misma se detallan las declaraciones de la señora. Para presentarlas el diario lo hace aclarando que el siguiente es un testimonio de la abogada de Fernando Farré, Mariana Gallego, al que pudo acceder el

diario: “En esa ocasión Nenina Castro de Farré, la madre del acusado, le dijo por teléfono a Gallego: "Te quiero contar la verdad de los hechos porque los medios están diciendo mentiras. Claudia llevó los cuchillos y cuando salieron los abogados, ella me empezó a insultar. Me dijo «vieja hija de puta» y me empujó. Fernando, para defenderme, agarró los cuchillos.””

Luego de esto se agrega: “La ex abogada civilista de Farré declaró que ella le dijo: "Pero le cortó el cuello...", ante lo cual la madre del imputado le respondió: "Es que hubo muchas irregularidades en la división de bienes.””

Nuevamente se encuentra la utilización de relato enmarcado para manifestar lo expuesto por la madre de Farré, a través de la voz de la abogada. Por otra parte plasmando esta declaración se deja al descubierto la subjetividad de la madre del victimario, quien lo intenta defender, frente a la verdadera realidad de su hijo, que no solo estuvo expreso por los diferentes testigos del caso, sino que también en el crimen que cometió.

Siguiendo con el análisis de los testigos son presentadas como tal las empleadas domésticas que trabajaban con la pareja, las cuales afirmaron que Farré era una persona violenta, no solo con su mujer sino también con ellas. A su vez se siguen detallando los testimonios de ambas pero esta vez apuntando a cuestiones más íntimas: “Una de ellas recordó que Schaefer y Farré no compartían el dormitorio. Expresó que la mujer dormía en la cama que está debajo de la de su hija. Pero los viernes, cuando la visitaban las amigas del joven, Schaefer tiraba un colchón y no tenía problemas en dormir sobre el piso.”

Según *El decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer*, el punto 4, en este caso no se estaría respetando ya que no se está resguardando ni protegiendo la identidad de la víctima, sino que se la está exponiendo, mostrando cuáles eran sus hábitos, gustos y costumbres, además de revelar otros datos que confieren a su intimidad y además se la está exponiendo -innecesariamente- a que el lector juzgue sobre sus conductas y apruebe o repruebe cierto estilo de vida. Este punto reza de la siguiente manera:

“4 - Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y

situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta, para ayudarlas a tomar conciencia sobre su estado.”<sup>14</sup>

Finalmente, se toma como testigo al abogado de Claudia Schaefer, que si bien es una voz autorizada por el cargo que ocupa, funciona en este caso como testigo porque presencié el hecho. La Nación aquí toma las declaraciones del letrado pero lo narra a modo de crónica, ya que no se observa la exposición de citas directas como se había presentado con los testigos anteriores: “El abogado oyó los gritos desgarradores de Claudia Schaefer e intentó abrir la puerta del vestidor de la casa. Tanta fuerza hizo que arrancó el picaporte. A pesar que golpeó y empujó no pudo derribar la puerta. Entonces, al oír las súplicas de la madre de Fernando Farré, corrió al jardín y rompió una ventana de la habitación. Para entonces, el empresario ya había asestado varias puñaladas a su mujer y la tenía en el piso”. Otra vez se presentan tales declaraciones como obtenidas por “fuentes con acceso al expediente”. A su vez se dan detalles del testigo, como por ejemplo que luego de su declaración tuvo que viajar al sur “para superar el trauma que tal hecho la había causado”.

Página/12 expone como testigos a la hermana de Claudia Schaefer, a una de sus amigas y a los abogados que estaban presentes el día del femicidio. En el diario no se dan a conocer las identidades de los letrados aclarando que “no trascendieron”, y las declaraciones se presentan bajo la información de “fuentes judiciales” y de “fuentes de investigación”, aspecto repetido en los tres diarios analizados. Tampoco se da a conocer la identidad de su amiga.

Cabe destacar que en el caso de Página/12 los testimonios se presentan de una manera menos espectacular que en los demás. En comparación con Clarín y La Nación se observa que no se intenta construir una suerte de “ficción”, sino que más bien se informa desde un lugar más crítico y periodístico.

Por otra parte se hace mención a que brindaron declaración testimonial tanto el titular del estudio que representaba a Schaefer en el divorcio como la hermana de la víctima, pero la misma no se da a conocer aclarando que “el contenido de esas audiencias no trascendió”.

---

<sup>14</sup> *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer* [en línea]. Buenos Aires: Consejo Nacional de las Mujeres. [Citado: 15 de octubre de 2008] Disponible en <[http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo\\_PAR.pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo_PAR.pdf)>

También se aclara que una de las testigos de lo sucedido es la madre de Fernando Farré, pero no se expone en ningún momento la declaración que la misma le hace a la abogada de su hijo, tal como lo presenta La Nación en una de sus notas ya comentadas anteriormente. Incluso en Página/12 se aclara que la señora no será citada a declarar: “La fiscal Carballido Calatayud no la convocará porque el Código Procesal le impide declarar en contra de su hijo.”

Respecto de la amiga de Schaefer se detallan sus testimonios por medio de citas indirectas e híbridas los cuales no figura en ninguno de los diarios anteriores: “La amiga de Schaefer declaró con reserva de su identidad y contó que Farré buscaba marcar poder y menospreciar a Schaefer de manera constante, con frases como “vos tenés un sueldito de mucama, acá todo lo que tenemos es gracias a mí.”” El diario agrega que “el control sobre Schaefer era tan intenso que, una vez, Farré hizo que su hija instalará en el celular de Schaefer la aplicación Find my iPhone, para rastrear en forma satelital la ubicación de la mujer.”

Cabe destacar que a diferencia de La Nación, Página/12 no aporta comentarios ni apreciaciones acerca de la economía manejada por Farré ni de su rol de “jefe de familia”, sino que únicamente se centra en detallar el hostigamiento del mismo hacia su mujer. Se deja bien en claro el rol de víctima y victimario. Esta exposición de la información es sumamente correcta de acuerdo al inciso 4 del *decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer*: “Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta, para ayudarlas a tomar conciencia sobre su estado”.

## **2.6. Violencia mediática: ¿Existe? ¿Quiénes la realizan?**

Según el artículo 6° de la ley N° 26.485 de Ley de Protección Integral a las Mujeres, sancionada en 2009, se entiende por violencia mediática -una de las modalidades de la violencia de género- a “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

Luego de analizar los artículos que competen a cada medio, haber hecho un relevamiento de los mismos y un análisis exhaustivo de cada caso, se logró llegar a las siguientes conclusiones:

En el caso de Clarín se puede notar que no realiza violencia mediática sobre la víctima. Sin embargo, como ya se destacó en capítulos anteriores, no se cumple con algunos puntos fundamentales del decálogo brindado por RED PAR como “chequear la rigurosidad de las fuentes” o “revelar datos de la víctima”.

Respecto de La Nación se considera que realiza violencia mediática al dar a conocer los audios en los que se escucha como era maltratada Claudia Schaefer y sus hijos por Fernando Farré. Los mismos fueron grabados por la propia víctima. En este caso tampoco se cumple con lo expuesto en el decálogo elaborado por RED PAR que establece en el inciso 4: “Nunca robar imágenes o audio a la víctima”. La Nación aquí se justifica expresando que los mismos “se conocieron”.

Siguiendo este decálogo La Nación tampoco respeta en su totalidad el inciso número 7: “Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales”. Ya que, como se ha analizado, en muchos casos toma fuentes débiles y desconocidas para brindar información.

En el caso de Página/12 se observa que no realiza violencia mediática. Por el contrario es el diario que más se acerca a cumplir con los requisitos correspondientes y la rigurosidad a la hora de hablar de “femicidio”, “violencia de género” o “violencia machista”.

# CAPÍTULO 3

## Ángeles Rawson: Mi hija, mi hermana, mi amiga

*“La mirada del periodismo pornográfico ofrece  
un cuerpo sin rostro, recortado a sus partes erógenas.*

*Un cuerpo con agujeros es un cuerpo sumidero,  
que dispone a la mujer para ser ultrajada,*

*arrojada, desechada“*

*Alejandro Kaufman*



## CAPÍTULO 3

Ángeles Rawson: Mi hija, mi hermana, mi amiga

### 3.1. El caso de “la chica bien”

Según la fiscalía, Ángeles Rawson desapareció el 10 de junio de 2013, cuando volvía de su clase de educación física, actividad perteneciente al colegio al que concurría. Según el testimonio de la empleada doméstica, ella nunca llegó a ingresar a su casa sino que la joven habría sido interceptada en el lobby por el portero, llamado Jorge Mangeri, a cargo del edificio donde ella vivía, ubicado en la calle Ravignani 2360, quien la habría obligado a bajar al sótano donde ocurrió el hecho.

La fiscal a cargo del caso, la Dra. Paula Asaro, aseguró que Ángeles murió asfixiada, provocada por un ahorcamiento del victimario a la víctima, luego de un intento de abuso sexual, del que Ángeles trató de defenderse.

Algunos de los detalles del hecho son que el portero intentó abusar de ella manteniéndola inmóvil luego de atarle las manos, los pies y los muslos con una soga. También, le colocó una bolsa de consorcio verde en la cabeza, que le obstruía el paso de oxígeno a su cerebro, y la ahorcó para obstruir sus vías respiratorias.

El 11 de junio de 2013, un día después del hecho, la joven de 16 años fue encontrada muerta en el predio perteneciente al CEAMSE con múltiples contusiones, entre ellas: “A nivel del tórax se acreditó la fractura de la clavícula derecha, de la vértebra dorsal, de tres costillas derechas y otras dos izquierdas, producto de golpes o choques contra una superficie dura. En el caso de la clavícula derecha podría haberse producido, además, por compresión o tracción. Se constataron lesiones vitales en la rodilla izquierda y en la cara interna de ambos muslos, las cuales son compatibles con una agresión sexual. No obstante ello, se descartó la existencia de lesiones en la región genital y ano-rectal.”, según informó La Nación.

Durante los primeros días, las miradas estuvieron puestas en el círculo íntimo de la víctima, donde la primera línea de investigación fue entorno a Sergio Opatowski, su padrastro, y luego viró hacia su hermano, hasta que finalmente se tomó como sospechoso al portero a cargo del edificio.

El 15 de junio de 2013, Jorge Mangeri fue detenido y confesó que fue el autor del crimen frente a la fiscal Paula Asaro diciendo: “Se me fue la mano, fui yo. Mi señora no tuvo nada que ver en el hecho”.

Los abogados a cargo de la defensa de Jorge Mangeri fueron tres: Primero, el Dr. Miguel Ángel Pierri, quien se apartó el caso en septiembre de 2013 y dejó a su colega Marcelo Biondi al frente de la defensa de Mangeri hasta que a principios de 2014 que fue reemplazado por el Dr. Adrián Tenca.

Dos años más tarde, luego de que el portero negara haber sido el autor del crimen; las lesiones en su cuerpo y la existencia de ADN de Mangeri debajo de las uñas de Rawson, ratificaron que Jorge Mangeri era el responsable de la muerte de la adolescente.

El 15 de julio de 2014 se efectuó el juicio final y la Justicia dictaminó responsable a Jorge Mangeri de los delitos de femicidio en concurso ideal con los delitos de abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa y homicidio agravado por su comisión ‘*criminis causae*’.

### 3.2. Perfil de la víctima y el victimario: La chica bien y el bondadoso encargado

En primer lugar, el diario Clarín construye el perfil del Jorge Mangeri a través de un relato de un hermano de él, llamado Daniel, a quien toma como cita de autoridad-remitiéndose a lo que piensa la familia del portero- y hace un breve recorrido de su vida a modo de una pequeña reseña biográfica.

En la crónica “La historia de un portero: Un hombre sencillo y trabajador que terminó llorando en prisión”, ya deja bien en claro la toma de la posición del diario respecto del acusado, creando una imagen de un “hombre laburante al que la vida no le fue fácil”, tal como lo proyecta en la cita de autoridad de su padre, quien le dejó como enseñanza de vida el siguiente ‘lema’: “Ese hombre, “El Tano” Antonio, los marcó para siempre: con él aprendieron a levantar paredes, a manejar herramientas, a trabajar materiales, a que las cosas se conseguían con esfuerzo y no de regalo.”

Jorge Mangeri es reconstruido por su relación con el trabajo y con su círculo familiar. Mangeri laburante, Mangeri familiar y bonachón, Mangeri como “hombre de pocos recursos”, Mangeri como “perejil”, Mangeri el que no fue padre, Mangeri es Pupa, el tipo simpático y rodeado de amigos.

Según el paper *Estereotipos de la mujer en la comunicación*<sup>15</sup> y el apartado *La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho*<sup>16</sup>, la figura del hombre aparece valorada por “ser la cabeza de la familia”, por su hombría y el rol que cumple en el trabajo. Esto se ve claramente de manifiesto desde el momento en que construye al ser a través de enumerar todos sus trabajos, en los cuales se destaca la implicancia de la fuerza, símbolo por excelencia de la hombría y masculinidad. De hecho, en estos textos se explica que desde tiempos precámbricos, el hombre siempre mantuvo un rol más activo y con preponderancia en la esfera pública donde siempre fue figurado como “proveedor” de los recursos al hogar, perteneciente a la esfera privada y ámbito, por excelencia, de la mujer, que asume un rol pasivo al cuidado de sus hijos y a cargo de los quehaceres domésticos.

---

<sup>15</sup> SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos. *Estereotipos de la mujer en la comunicación* [en línea]. Mujeres En Red, El Periódico Feminista. (2007) Disponible en: <<http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1211>>

<sup>16</sup> VELOSO VALENZUELA, Paulina. *La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho*. En SABA, Roberto, *Violencia y derecho*. Buenos Aires: SELA, 2003. p.81-94.

Se detecta que, a lo largo de la nota, se hace referencia a todos los trabajos por lo que pasó y se exponen a modo de enumeración, de forma tal de que si sumamos que fue panadero, albañil, metalúrgico y camionero antes de ser portero, es por tanto “mano de obra”. Este encadenamiento lógico deductivo es una isotopía retórica<sup>17</sup>.

Por otro lado, Clarín crea el perfil de la víctima, Ángeles Rawson como la chica de clase media, “una chica bien”, o como aparece en algunos artículos -pertenecientes al mismo medio-, “una chica de ciudad”, “la chica de Colegiales” o “la chica de Palermo”, sanísima, que era el mejor promedio de la clase, la más querida y obediente, pero con gustos “raros”, ya que tenía una profunda admiración por la cultura japonesa. De esta manera, el perfil de Ángeles es reconstruido a partir de la voz de autoridad de su abuela María Inés, quien responde al estereotipo de “abuelita previsora”. Este estereotipo, “Es invariablemente feliz porque ha solucionado su porvenir. Con mucha frecuencia aporta la felicidad a los miembros de su familia (hijos y nietos) preparando una deliciosa comida. Este personaje bienhechor y tutelar representa la continuidad, el arraigo de las tradiciones y de la tierra, la nobleza no contaminada”, tal como explica J. Carlos Suárez Villegas dentro de su paper *Estereotipos de la mujer* en la comunicación.

Sin embargo, en la crónica “Llantos y una sala sin flores ni coronas durante el velatorio”, se posiciona la clase social a la que pertenecía la adolescente, ya que su velatorio se realizó por la empresa “Funerales Argentinos” ubicada en Olivos y por la descripción detallada de cómo era el lugar, además de hacer hincapié en la soledad que acompañaba a la familia, el silencio y las “pocas muestras de afecto” hacia ella que se dejan en claro a través de que no había flores, ni coronas, ni fotos, ni muñecos, ni cartas de amigos. Aquí, se aplica el recurso de la negación descriptiva: “La negación permite “representar un estado de cosas sin que su autor presente su habla como opuesta a un discurso adverso”<sup>18</sup> por lo que equivale de hecho a una aserción.”<sup>19</sup>

En estos enunciados de aparente descripción Clarín hace hincapié en las “aficiones obsesivas y fuera ese país” (sic) que Ángeles tenía por la cultura popular japonesa. La

---

<sup>17</sup> “La isotopía retórica consiste en la agrupación de campos semánticos para dar homogeneidad de significado al texto o a la exposición”, tal como es explicado en <<http://www.retoricas.com/2009/06/definicion-de-isotopia.html>>

<sup>18</sup> DUCROT, Oswald. *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Paidós Ibérica, 1984. 248 p. ISBN : 847-50-9403-1

<sup>19</sup> GARCÍA NEGRONI, María Marta y TORDESILLAS, Marta. *La enunciación de la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos, 2001. 315 p. ISBN: 9788424923051

describe como la gran pasión de ella y para crear su imagen apela a crearla bajo el estereotipo femenino de “la mujer niña”, explicado en el paper de J. Carlos Suárez Villegas. Este estereotipo de “la mujer niña” es “ninfa de rasgos infantiles rodeada de un aura de inocencia y pureza simbolizada por velos y gasas blancas. La maligna intención seductora del personaje no se aprecia.” (sic). Para Clarín, Ángeles es una chica de clase media que vive en Palermo que es “la chica 10”: es obediente y mejor promedio del colegio Virgen Del Valle, también es muy querida por sus compañeros quienes la llaman “Mumi”. Es una nena en cuerpo de mujer. Es sanísima porque “era raro que fuera a algún boliche y, según sus familiares, no tenía novio” (sic). Sin embargo debajo de esa imagen de “chica 10” hay otra Ángeles que se esconde. Ángeles también es “la rara” del curso porque es otaku y le gusta ir a convenciones de fanáticos del animé, es decir, es cosplayer, y tiene un gusto peculiar de la música. Le gusta el punk y el rock. A través de una frase de una canción que publicó en su Facebook tratan de explicar quién era Ángeles: “Se supone que soy el soldado que nunca pierde la calma, aunque sostenga el peso del mundo entero sobre los hombros”. Aquí, se ve cómo aparece otro estereotipo femenino aplicado, el de la adolescente guay. “La adolescente guay: Es más informal. Gusta a los chicos, desde luego, pero todo sucede en la pandilla. En otros casos realzará claramente su estatus en esa tribu bulliciosa de amigos y amigas a la que el personaje pertenece. Dichas adolescentes gozan de buena salud, se mueven con gran dinamismo, tienen una silueta estilizada, visten con una entusiasmadísima informalidad, no son empollonas pero tampoco descerebradas y parecen independientes de una excesiva tutela paterna. Nada hace pensar que se están preparando para asumir un día responsabilidades familiares, aunque si se desliza a veces la idea de que llegaran a tener alguna tarea profesional.”, explica J. Carlos Suárez Villegas en *Estereotipos de la mujer en la comunicación*.

Asimismo, La Nación también crea el perfil de la víctima sobre la base del estereotipo de “mujer niña” y es allí donde hace más hincapié mostrando la imagen más inocente y añorada de Ángeles Rawson. Para ello recurre a recrear la imagen de la adolescente que aún cree en el “príncipe azul” diciendo: “Debajo de la frase hay una imagen de una película de Disney, donde una princesa besa a un héroe”, y esta imagen tomada del muro de su Facebook como fuente, remite a una frase de una canción de Coldplay que dice: “I have to find you, tell you I need you”, como si Ángeles buscara ese “amor ideal”.

Por su parte, en el editorial que hace La Nación, “El caso Ángeles Rawson”, directamente se refieren a ella como una “niña”, ya que este término es empleado por el medio al menos tres veces para hacer referencia a su persona.

Otra de las descripciones que nos lleva a la representación social de “una adolescente *naif*” es cuando La Nación cuenta que su cuarto aún permanecía desordenado con su ropa y pósters de cómics japoneses y dibujos de Hello Kitty.

Llamamos representación social a: “Aquel conocimiento que se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, ese conocimiento es en muchos aspectos un conocimiento socialmente elaborado y compartido. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida.”<sup>20</sup>

El cosplay aparece mencionado y descripto en este medio como “momentos de juego” donde posan frente a cámaras con “peluca y disfraz”, una prácticas típica que se lleva a cabo en niños, “el jugar a ser otro mediante el disfraz”.

Como citas de autoridad aparecen tres compañeros de clase y una compañera, quienes la describen como alguien servicial, solidaria y siempre dispuesta a ayudar. Además resaltan su alegría y generosidad. De esta manera, dejan entrever, al igual que lo hace Clarín a través de la canción de Eminem que citan, que Ángeles con sus 16 años tenía muchas responsabilidades: estudiar y ayudar a los demás, y reflejan cómo era ella en su cotidianeidad: responsable.

Sin embargo, algo para destacar que no es menor, es que La Nación no llama a la víctima por su nombre, sino por su apodo: “Mumi”. Al hacer esto, no está respetando el punto número 5 del *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer*, que dice lo siguiente:

---

<sup>20</sup> JODELET. *Violencia y Derecho*. Apartado II. *La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho*. (1984). 443 p. ISBN 959-7175-37-1.

“5 - Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etc. para nombrarla.”

De esta manera, se considera que no es conveniente la elección que hace La Nación, ya que si bien los motivos que llevan a llamarla por su apodo en vez de por su nombre son para generar empatía con quien lo lee e identificación, al mismo tiempo es contraproducente porque fomenta la minusvalía de la mujer, que en este caso se ve favorecido por ser menor de edad, con respecto a la figura del hombre.

Sin embargo, a pesar que La Nación la construye como “una adolescente-niña” a raíz de los aportes de sus compañeros de colegio, en el artículo “Ángeles se hubiera resistido a un intento de abuso, no era sumisa”, el padre de la víctima la describe de otra manera: “No tengo dudas de que Ángeles se hubiera resistido a un intento de abuso; era una chica respetuosa, pero no sumisa. Hubiera luchado para escapar”.

En este artículo realiza una citación directa para transmitir las palabras de los familiares, tal como las dijeron.

Por otro lado, La Nación, crea el perfil del feminicida Jorge Mangeri a partir de las declaraciones de un colega, llamado Julio, que trabajaba en la misma cuadra donde se encuentra el edificio donde vivía Ángeles Rawson. Este encargado muestra cierta ambivalencia en sus declaraciones, dejando el margen de la duda si es o no Jorge Mangeri el culpable. Sin embargo, La Nación, mediante la cita directa, pone en forma textual las palabras de Julio que -a pesar de sus dudas- parece reflejar que él cree que el encargado es inocente; palabras de las cuales el medio parece alejarse mediante el recurso de la cita híbrida y dejando estas palabras que actúen como un islote textual. Veamos el siguiente ejemplo:

“El encargado de un edificio de la cuadra donde vivía Ángeles Rawson, la estudiante secundaria asesinada, aseguró hoy que el portero detenido por el crimen “es un excelente trabajador” y que lo sorprendió su detención, aunque dijo que “si tiene que pagar, que pague.”

Al decir entre comillas “es un excelente trabajador”, La Nación se aleja de las palabras que esgrime Julio ya que no se homologa con su pensamiento.

Por otra parte, Página/12 crea el perfil de Ángeles Rawson a partir de la citación directa de la declaración en el juicio oral de su padre y de la empleada doméstica. Ambos concuerdan en que: “Era dulce, una chica buena y respetuosa”, pero su padre aporta un comentario que fue clave para la causa: “Ella se hubiese resistido a una violación”.

La empleada doméstica la describe asimismo como “una compañera en la casa, muy buena chica”, donde de alguna forma sustenta que era colaboradora con los quehaceres domésticos basando sus palabras en la idea preconcebida de que “la mujer es dueña y ama de la casa”.

Esto es explicado claramente en *Violencia y Derecho, en el apartado II. La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho*, donde de manera resumida explica que existen dos esferas: la pública y la privada. La esfera pública le compete a los hombres ya que allí yacen el mundo del trabajo, la vida intelectual y cultural, la racionalidad y el orden, mientras que la esfera privada está reservada para las mujeres ya que “está referida a la vida doméstica y familiar, a los sentimientos y a la subjetividad, y allí están y han estado históricamente.”<sup>21</sup>

En cuanto a la creación del perfil del portero, el padre de la víctima, Franklin Rawson lo describe en el artículo “Últimas horas de la víctima” como “un hombre respetuoso de su trabajo y muy servicial”, pero para eso, Página/12, emplea la citación híbrida, para demostrar no homologarse con las palabras del padre de Ángeles y tomar distancia de sus palabras, además de tomar posición de descreimiento de sus dichos. Página/12 es claro a la hora de crear el perfil del encargado, le dedica un artículo exclusivo a recrear quien era el sospechoso de haber matado a la adolescente de 16 años llamado “El encargado que no paraba de acosar”. Aquí, así como en otras notas, Página/12 quiere representar la doble moral del encargado del edificio, “la doble cara” de Jorge Mangeri, quien “era muy correcto, respetuoso y educado” para los propietarios del edificio y “era el acosador y depravado” del que todas las empleadas domésticas y niñeras temían. De esta manera, el diario en cuestión no sólo plantea el descreimiento de la palabra de los testigos, generalmente los empleadores de las víctimas, en contra del portero, sino la naturalización

---

<sup>21</sup> VELOSO VALENZUELA, Paulina. *La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho*. En SABA, Roberto, *Violencia y derecho*. Buenos Aires: SELA, 2003. p.81-94.



de la violencia hacia la mujer en la cotidianeidad. Lo veremos más claro en este ejemplo donde Página/12, mediante la citación híbrida de la palabra de los empleadores, toma distancia y no se homologa a este pensamiento de “naturalización de la violencia hacia la mujer”: “(...) nadie hizo la denuncia contra Mangeri porque creyeron que se había tratado de un “intento de conquista” y no de acoso sexual.”

En esta nota se va delineando el perfil del victimario como una persona obsesiva que tenía un modus operandi: “avanzar” sobre las empleadas domésticas y niñeras, es decir aquellas personas que estaban de paso por el lugar, y mientras mantener “la buena imagen” con los propietarios del lugar.

Asimismo se lo describe mediante sus conductas, que pasan de “ser caballero” a “un zarpado”. De esta manera lo expresó Zunilda, una de las víctimas del acoso de Jorge Mangeri: “(...) Mangeri solía esperarla en la puerta del edificio y le regalaba bombones Bon o Bon. Zunilda, según la testigo, al principio aceptaba los regalos, pero con el tiempo “le empezó a dar miedo”. Eso se debía a que “en los últimos tiempos, Zunilda lo había notado más ‘zarpado’ y contó un episodio en el cual Mangeri la siguió por la calle y le preguntó a dónde iba a bailar” (sic).

Si bien Página/12 trata de mostrar esta “doble cara” de Mangeri, recurre a múltiples fuentes que son las voces del entorno y testigos del acoso que el encargado realizaba a diario, y a la citación híbrida para tomar distancia de esas voces y no homologarse con ninguna, ni tomar partido por alguna en específico, solo mostrar -en forma numérica- la cantidad de denuncias que había contra él.

Otro ejemplo de ello es en este caso cuando el medio decide alejarse y colocar un manto de duda sobre las palabras de las testigos mediante la implementación de la cita híbrida. Veamos un ejemplo de lo mismo:

“El tema se trató en una reunión del Consejo de Administración y Pablo Bazán, el empleador de la niñera, dijo que la chica estaba “ofendidísima” porque en esa ocasión Mangeri “se le lanzó” encima.”

En este ejemplo las palabras entrecomilladas por el medio, a saber: “ofendidísima” y “se le lanzó” encima, funcionan como islotes textuales que hacen cambiar el sentido de las palabras de la víctima.

### 3.3. Palabras que conmueven: ¿Qué efectos de sentido quiere lograr el medio?

En primer lugar, Clarín, no emplea en ningún momento la figura de femicidio para referirse al hecho sino que opta por las palabras: “crimen”, “homicidio” y “asesinato”. Sólo se refiere al femicidio como la opción que plantea el abogado querellante, Pablo Lanusse, desde un principio y no es tomada en cuenta. La palabra “crimen” aparece, de hecho, frecuentemente en una etiqueta que Clarín elige que es “Un crimen brutal”, y más avanzado el caso: “El crimen de Ángeles” y “El asesinato de Ángeles Rawson”.

Asimismo se detecta que todos los artículos que competen al corpus de este medio están inscriptos dentro de la sección “Policiales”, lugar que condicionará cómo serán narrados los hechos, es decir al dilucidar el paso a paso del proceso a modo de “armar las piezas de un rompecabezas” como si fuera el rol del lector tratar de comprender todos los elementos que intervienen en este femicidio para llegar a la verdad.

Frecuentemente se encuentra que Clarín recurre a fuentes que carecen de valor periodístico y son falacias ya que no cuentan con la suficiente rigurosidad ni contenido para ser citadas ya que algunas no explicitan de dónde proviene la información y otras son sustentadas en rumores o no tienen un referente empírico de una persona que los haya declarado. A modo de explicar mejor este punto se darán los siguientes ejemplos:

- “Cuentan quienes lo vieron ese viernes”-> Esta fuente serían los testigos que al no estar identificados, carecen de valor no sólo periodístico sino falta de credibilidad a la información que vayan a aportar. Es arbitrario, cualquiera podría ser testigo pero sólo tiene valor si ese testigo declaró en la causa.
- “Ayer esto era interpretado por algunas fuentes como (...).”
- “Sin embargo, fuentes del caso, que no descartan (...).”
- “Las declaraciones se extendieron más de 10 horas y luego, según una versión, (...).”

Por otro lado, se detecta que Clarín, al igual que en el caso de Claudia Schaefer recurre a emplear sujetos arbitrarios que “permiten rellenar un determinado hueco estructural con

una categoría vacía parecen a veces entrar en conflicto con las posibilidades que ofrece el contexto para recuperar su contenido.”<sup>22</sup>

Algunos ejemplos detectados en el caso de Clarín son:

- “Se sabe, por ejemplo, que Ángeles salió de la clase de gimnasia (...)”
- “Poco más tarde se conoció la noticia de que Jerónimo se había quebrado y había involucrado al padrastro y al encargado, aunque no trascendieron más detalles”.
- “Y advirtió que se busca victimizar al sospechoso: “Se está queriendo instalar un relato mediático que aparte de la verdad y que quiere aparentar una victimización del único acusado”.
- “Se acerca el final del juicio”

Por otro lado, también se detecta casos de plurales arbitrarios, que están expresados en tercera persona del plural e intentan “eludir responsabilidades” en tanto directas de quien las enuncia, en este caso el medio Clarín, con respecto a lo dicho. Esta estrategia consiste en encubrir su propia individualidad amparándose en una referencia que incluya un “ellos”, que actúa como “responsable” de los enunciado y que podría homologarse con su decir.

Ejemplos de esto son:

- “Conmoción en Colegiales: Hallan a Ángeles en un basural y ahora buscan a sus asesinos”
- “Creen que la violaron y la estrangularon”
- “Gestionaron el listado de llamados de su teléfono y determinaron que a las 9.43 de la mañana, desde su celular habían hablado 10 minutos a un banco”

Siguiendo con la misma línea, constantemente Ángeles es llamada “Mumi”, no sólo por su abuela y padres, sino por el portero, reduciendo su nombre a un apodo y convirtiéndola en alguien inferior, que es reproducido por el medio sin tener en cuenta los consejos del decálogo esgrimido por RED PAR.

No obstante, es pertinente destacar que una de las notas que se encuentra anexada al corpus llamada “El padrastro de Ángeles abandonó la Fiscalía junto al resto de la familia”, fue

---

<sup>22</sup> HERNANZ, M. Luisa. *En torno a los sujetos arbitrarios: La segunda persona del singular* [en línea] Revista de Filología Romántica. N.10 (1993). 151 p. [Citado: mayo 1993]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/viewFile/RFRM9393110285A/12506>>

denunciada por FOPEA (Foro de Periodismo Argentino). El motivo de la denuncia fue que ese mismo artículo que hoy lleva ese título, anteriormente fue titulado como: “Acusan del crimen al padrastro y a un medio hermano”, y era sumamente tendencioso acusando a dos sospechosos que quedaron absueltos resultando solo detenido el portero Jorge Mangeri.

En cuanto al lenguaje que Clarín utiliza depende de la nota que se analice. En el caso de la nota que realiza un perfil de Jorge Mangeri, hace un recorrido por su vida a modo de realizar una biografía que es basada en el relato de uno de sus hermanos, Daniel de 49 años, emplea un lenguaje sencillo de comprender por el lector donde aparecen algunas figuras retóricas como metáforas<sup>23</sup>, flashbacks, uso de neologismos.

- Metáfora y comparación de hombre en tanto oso (cosificación): “(...) el encargado Jorge Mangeri (45) estaba muy nervioso, *transpiraba miedo, no aguantaba el peso de sus hombros ni de su propio cuerpo, casi tan pesado y grandote como el de un oso.*”
- Metáfora orientacional: “A todos los hermanos su muerte *les cruzó* la vida”
- Metáfora ontológicas:“(…) Daniel -49 años, el mayor de los hermanos Mangeri-, comenzó a seguir desde Bariloche la secuencia que *vomitaba* el televisor, hasta que reconoció a Jorge saliendo de la Fiscalía esposado, serio, con la cabeza gacha, *ametrallado* por las cámaras que lo retrataban.”
- Metáfora orientacional: “La vida de Mangeri *dio un vuelco* cuando se mudó a Los Troncos (...).”
- Flashback y neologismos: “Desesperado, Daniel corrió llorando a la casa de la directora del colegio en el que trabajaba como profesor para decirle que viajaba a Buenos Aires. *Mientras, recordaba a todos sus hermanos de chicos, saliendo por las calles de tierra de Muñiz (en San Miguel) a “potrear”*. A su madre gritándoles desde la puerta para que entraran a tomar la leche y a su padre, fumador furioso, laburante metalúrgico y un poco sordo, con la ropa toda “*crota*” de tanto trabajar.”

Otro caso donde se puede observar un texto plagado de metáforas es en el artículo “Habló el padrastro: “Mangeri se volvió loco, quiso abusar de Ángeles y la mató” donde Sergio Opatowki habla a través de metáforas que son citadas por el medio. Ejemplos:

---

<sup>23</sup> RAITER, Alejandro. *La caja de Pandora*. 1era ed. Buenos Aires: La Crujía, 2008. 234 p. ISBN 978-987-601-062-7

- “Creo que Mangeri se volvió loco. No sé por qué la atacó. No me cabe la menor duda que quiso abusar de Ángeles, no pudo, *se le escapó la situación de las manos* y la terminó matando.” Con esta frase, Sergio Opatowki, el padrastro de Angeles Rawson (16) salió de la cautela que hasta ahora habían tenido los familiares de la adolescente en cuanto a opinar sobre quién pudo asesinarla. Esta vez, *el hombre apuntó* y fue directamente al portero.”
- “(...), en la que había dicho que el portero “era un tipo bárbaro” y que le costaba *“bajarle el martillo.”*”
- “(...)a quien consideró “un psicópata” que *“está al horno”*”
- *“Mi familia está por un lado y yo por el otro. Es una cuestión geográfica”*, contó”

Para agregar, Clarín utiliza -como sello distintivo de su impronta personal- los recursos de connotación autonímica donde emplea principalmente la negrita como recurso tipográfico para destacar algunas frases sobre las que quiere llamar la atención.

Es necesario recordar que la connotación autonímica es un recurso que emplea la heterogeneidad mostrada para mostrar -valga la redundancia- otras voces que conviven dentro de un mismo enunciado, en pos de mostrar que un enunciado es polifónico y es posible de someter a varias y distintas interpretaciones, de acuerdo al contexto y la intencionalidad que el medio quiera darle a la frase.

Aparecen citas directas, indirectas e híbridas, de estilo directo e indirecto en los múltiples artículos que componen el corpus de Clarín.

También hay textos donde predomina un lenguaje plagado de tecnicismos y detalles exhaustivos, tales como en la nota “Mangeri abusó sexualmente de Ángeles y la mató en el sótano del edificio”, dijo el fiscal, donde es una reproducción de la declaración del fiscal Fenando Fiszer, que narrada por Télam que a su vez reproducido por Clarín; es decir hay una enunciación enmarcada dentro de un relato enmarcado.

Con este ejemplo se verá no sólo el lenguaje tecnicista que Télam, tomado por Clarín, trata de reproducir extractos de la declaración del juez de forma directa, sino que se observa un ejemplo de estilo indirecto en presente que se usa para citar reportajes o documentos cuando los términos se deben respetar y se trata de reproducir con la mayor cautela posible el mismo comunicado.

“En su alegato ante el Tribunal Oral en lo Criminal 9 porteño, el fiscal Fernando Fiszer consideró que durante el debate *quedó acreditada “la materialidad y la autoría del hecho”* por parte del portero Mangeri, y explicó que la adolescente de 16 años asesinada en junio del 2003 *ofreció “una tenaz resistencia” y le provocó “más de veinte escoriaciones” en el cuerpo imputado.*”

A propósito de los efectos de sentido, en Clarín se detecta que en todos los artículos escogidos hay una intencionalidad de crear el efecto en común de conmoción, terror y misterio, de forma tal de generar una empatía con el lector que a cualquiera podría pasarle lo mismo que a Ángeles. Para crear esta atmósfera de terror recurren al sensacionalismo, donde se prestigia el crear una sensación o emoción sobre el lector por sobre la información. Las siguientes palabras y frases colaboran en pos de exaltar que toda la sociedad, como una homogeneidad, la opinión pública está conmocionada por este femicidio.

- “Conmoción en Colegiales” -> Título
- “UN CRIMEN BRUTAL” -> Como etiqueta
- “Un dolor infinito” -> Pie de página
- “El resto es un misterio”
- “(...) en busca del lugar del abuso más conmocionante de los últimos tiempos”
- “SORPRESA TRAS LA CONMOCIÓN” -> Como etiqueta

Clarín intenta a partir de un caso de femicidio, generar una sensación de empatía y pide -de alguna manera- mediante citas de familiares, la agilización de la justicia en el caso porque quiere generar esa sensación de totalidad.

En el título “Nos merecemos un país en el que no haya más Ángeles”, Clarín cita una frase de la abuela de Ángeles Rawson y se apropia de ella, es decir esa frase ya perdió su origen de anclaje de quien lo dijo, no es una cita directa, sino que pasa a ser parte de la doxa, actúa como una enunciación proverbial que hace alusión a otros enunciados previos. Aquí hay una polifonía de enunciados, donde yacen otras voces, primero por el hecho de que interpela a un nosotros inclusivo, nosotros los argentinos, quienes nos merecemos un país, como colectivo de identificación, para que no haya más Ángeles. La palabra “Ángeles” está en lugar de otra cosa, es decir actúa como una metáfora, ya que Ángeles está en lugar de la palabra “muertes”. Asimismo, “no haya más” se remite a un “Nunca más”, emblema de la

dictadura con quien los femicidios comparten como punto en común: las muertes de personas inocentes, quienes no buscaban su muerte ni tampoco realizaron un acto para merecerla.

Otro de los efectos de sentido que se destaca en el artículo “Llantos y una sala sin flores ni coronas durante el velatorio”, es el de querer mostrar una atmósfera de desolación en el velatorio de Ángeles. Clarín mediante el recurso de la negación descriptiva intenta plantear que si bien muchos allegados se acercaron a despedir el cuerpo de la víctima, en el lugar reinaba la soledad y nadie se acercó al cajón a despedirla. Por eso, este medio comienza el artículo de la siguiente manera:

“Ni una flor. Ninguna corona. No había fotos ni muñecos, ni rosarios ni cartas de amigos. En la pequeña sala donde ubicaron el féretro cerrado con los restos de Ángeles Rawson sólo dos cirios artificiales estaban encendidos (...)”

En este párrafo se puede observar como mediante la negación descriptiva, que es un derivado delocutivo de la negación polémica, mediante la reiteración del “no” muestra la negación a un presupuesto que es compartido y yace en el conocimiento culturalmente apprehendido de lo que “debe” haber en un velatorio y “cómo” los familiares y amigos “deberían” actuar dando muestras de afecto. Sin embargo, aquí se muestra lo contrario. En toda negación hay resabios polifónicos de otras voces que dicen “las reglas implícitas con las que se deben cumplir en un velatorio” y la negación a esto, que es otra voz, en contraposición mostrando el “faltante de afecto”.

Como consecuencia, para exacerbar esta “falta de”, curiosamente Clarín describe que estaba el padre, al que lo describe como un hombre duro con una presencia implacable, al igual que su ácida mirada, que también estaba su hermanastro Jerónimo y su abuela, pero no estaba su madre. La madre simboliza el amor, la ternura y la compasión que en la atmósfera que describe, era un faltante.

También mediante esta descripción que se acerca más a un modo 4 literario donde mediante recurso literario de una descripción minuciosas que se detiene en los detalles, le da un ritmo desacelerado y lento, al tiempo de la historia y de los hechos que acontecen, generando la idea de que quien lo describe no sólo está como testigo en el lugar sino como una mirada omnisciente que “todo lo sabe”.

Algunos recursos en los que se basa son descripciones que son “pintadas” como un cuadro:

- “La empresa Funerales Argentinos, a la que pertenece la Cochería Paraná, utiliza el verde agua como una marca distintiva en sus casas fúnebres. Entonces: las paredes, los sillones de ecocuero, parte del mobiliario, las cortinas, todos los detalles de la antesala *donde descansaba el cuerpo se confundían en ese color vivo, de pasto recién cortado.*”

Aquí, además hay una analogía y alusión, donde el verde de la antesala nos remite al mismo color verde del pasto recién cortado, lugar donde terminará el recorrido del cuerpo de Ángeles. Hay analogía por el color del mismo verde y alusión del pasto al destino final donde terminará el féretro que corresponde a Ángeles Rawson.

Por último, el tercer efecto de sentido que se detecta es en el artículo dedicado a realizar un perfil del femicida, intentan dar una imagen de “víctima” al victimario como si nada tuviera que ver con el femicidio. Esto se ve reforzado por un recorrido cronológico -a modo de biografía- que hace uno de sus hermanos, quien relata las difíciles situaciones por las que tuvo que pasar Jorge hasta llegar a tener el trabajo como encargado en el cual está a cargo hace más de 10 años.

El efecto de sentido que quieren crear es que Jorge Mangeri es un hombre laborante, al que todo le costó esfuerzo, y siempre fue “mano de obra”. Además se lo muestra como un hombre sociable que no tiene antecedentes violentos y que sufrió mucho, entre esas cosas, la muerte de su padre o que su esposa estuviera enferma desde hace años y por tal motivo no haya podido tener hijos y ser padre.

En segundo lugar, La Nación, el artículo que hace referencia al hecho llamado “El cuerpo de Ángeles Rawson apareció en la cinta de separación manual de residuos de Ceamse”, utiliza un lenguaje técnico donde va narrando la secuencia de cómo es el traslado de la basura -en este caso cómo fue el recorrido del cuerpo de Ángeles- desde que sale desde la puerta de una casa hasta que entra en la Ceamse, haciendo hincapié en qué tareas allí se realizan y cuáles no.

Para esto, el vocero de la Ceamse Alfredo Vega, explica detalladamente cómo es dicho proceso, y lo hace como conocedor del tema, como un experto que le explica al lector de manera sencilla qué se hace en el predio.

Por otro lado, siguiendo con el mismo caso de Ángeles Rawson, La Nación emplea un vocabulario más sofisticado a la hora de narrar los hechos y apela continuamente a los



tecnicismos para referirse a los términos empleados en la jerga judicial. Un ejemplo de esto es lo siguiente:

- “(...) el 15 de este mes, Mangeri a la pena de prisión perpetua por el delito de femicidio, en concurso ideal con abuso sexual y homicidio agravado por su comisión de *criminis causa*.” (La Nación, 23 de julio de 2014)

Otros tecnicismos usados por este medio son: “veredicto”, “fase de alegatos”, “cuarto intermedio”.

Si bien, al igual que Clarín y Página/12, La Nación se refiere al caso de Ángeles como un “crimen”, este medio -como también lo hace Página/12- sí hace referencia a que lo que se cometió es un femicidio, y de hecho llama a la reflexión de la sociedad ya que considera que es un problema que compete a la esfera pública y del que todos debemos hacernos responsables.

Este punto se ve claramente en el editorial recientemente mencionado y la columna de opinión “El caso de Ángeles, en todos los hogares”, donde en ambos artículos se ve una reflexión de La Nación sobre este caso de femicidio pero desde diferente postura.

En el editorial “El caso de Ángeles Rawson”, se muestra cuál es la mirada del medio sobre este tema y hay una “bajada de línea” sobre él, es decir una postura tomada del medio como empresa sobre este caso en particular.

Aquí, La Nación, se muestra crítico y severo sobre la falta de ética periodística en el abordaje mediático del caso y señala como malos ejemplos de lo que no se debe hacer a Diario Muy, por la difusión de imágenes del cuerpo sin vida de Ángeles, y por “obedecer al peor sensacionalismo y que provoca una dolorosa violación de la intimidad de las víctimas y sus familias” (sic). De esta manera, se ve cómo este medio mete a colación dos términos más que competen al esclarecimiento de todos los factores que intervienen en el caso: sensacionalismo y violación de la intimidad, haciendo hincapié en las consecuencias que trae.

Al mismo tiempo, se muestra crítico de canal América y C5N, quienes mediante una reiterada frecuencia de las voces de los abogados defensores de Mangeri quisieron “instalar una versión antojadiza y distorsionada que, lejos de contribuir a informar, generaba confusión y descrédito sobre funcionarios e instituciones con el único afán de figuración y de impunidad de sus asistido.” (sic).

Por último, y no menos importante, La Nación critica y repudia la falta de ética de los abogados defensores de Jorge Mangeri, quienes no sólo distorsionaron la realidad de lo que estaba sucediendo sino que le faltaron el respeto a la Justicia, a sus colegas, a las partes y a la ley.

De esta manera, este medio mediante su editorial y una mirada objetivante, deja en claro “el deber ser” sobre “lo que es”, es decir hacer una dura reflexión sobre aquellos que no cumplen con las reglas. Para favorecer esa mirada del Olimpo, que todo lo sabe, y que se rige por “como deben ser las cosas”, el tiempo de las instituciones y la defensa de las buenas prácticas periodísticas, recurre a citar al Foro de Periodismo Argentino (Fopea), quien hizo un llamado de atención sobre estas prácticas distorsionadas de la profesión, como lo hizo el Diario Muy, perteneciente al Grupo Clarín.

En resumen, tanto La Nación como Página/12 intentan, mediante la reflexión en la editorial en el primer caso y el análisis de voces autorizadas en el tema en el segundo caso, alejarse de estas prácticas a las que consideran poco éticas e inadmisibles. Para eso lo hacen desde diferentes puntos de vista, La Nación apelando a las autoridades en el tema, como lo es Fopea y colocándose como “el deber ser”, y Página/12 lo hace con un tinte más político ya comparando al Grupo Clarín como un medio golpista, que así como apoyó y estuvo del lado de la dictadura, hoy lo hace del mismo modo apoyando y hasta en cierta manera justificando los femicidios.

Se detecta que a lo largo del texto hay muchos modalizadores, adjetivos y adverbios de modo que “moldean” de alguna u otra manera “lo que se dice”, modificando su sentido en pos de -en este caso- destacarlo, acentuarlo y hasta exagerarlo. De esta forma prevalece la subjetividad del enunciado que modaliza el sustantivo o verbo. Ejemplo de ello son las siguientes palabras: “*dura* condena”, “*salvajemente* cosificada y asesinada”, “*feroz* golpiza”, “fotos del cuerpo de la niña fueron exhibidas de forma *indigna* y *repugnante*”, “el *peor* sensacionalismo”, “una *dolorosa* violación de la intimidad”, (...) recurrieron con *obscena* frecuencia a ciertos medios de comunicación”, entre tantos otros.

Por otro lado, los tres medios toman partido de cómo es este caso tomado por la política y el poder judicial, con diferentes enfoques.

En el caso de Clarín, lo hace pidiendo por favor a la Justicia que agilice su investigación. Lo hace a través de la voz de la abuela de Ángeles, voz que se apropia el medio y pasa a ser parte de la doxa y de la opinión pública. Ejemplo:

“*Nos merecemos un país en el que no haya más Ángeles*” -> (Clarín, miércoles 12 de junio de 2013).

“Al cierre de esta edición, con la ciudad conmocionada por su muerte y sus compañeritas reunidas pidiendo justicia, *todavía no había nadie detenido.*” (Clarín, miércoles 12 de junio de 2013).

En el caso de La Nación, aparece el factor político a través de la intervención que tuvo el Ministro de Seguridad y la Presidenta de la Nación en el caso, de forma tal de sumarle más noticiabilidad -por la importancia que tienen estas dos personas en nuestro país por el cargo que ejercen-. De esta manera, dejan en claro el accionar de ambos funcionarios políticos y su postura frente a esto. Ejemplo:

“Entonces, luego de la *visita de Sergio Berni* a la familia y *el silencio inicial de Cristina*, comenzó un largo proceso de investigaciones que incluyó a su entorno cercano primero, y luego al portero del edificio, Jorge Mangeri.” (La Nación, 10 de junio de 2015)

En el caso de Página/12 aparece el factor político, a través de una “mirada oficialista” del medio que defiende al Gobierno de las acusaciones de los “medios opositores” a él. En el siguiente ejemplo quedará bien en claro y además analizaremos algunas figuras y tropos que aparecen en él:

“El caso fue sobreexplotado para agitar la temperatura social, para acusar al Gobierno de encubrir a sospechosos del crimen, para reinstalar términos como inseguridad y garantismo. Lxs indignadxs vernáculxs volvieron a pedir mano dura mientras a diestra y siniestra se repartió información vital que se cruzaba en el secreto de sumario.” (Página/12, viernes 27 de diciembre de 2013).

En la primera oración resalta que está planteada en forma de una argumentación ya que primero plantea el problema: “el caso fue sobreexplotado” y luego argumenta qué fin de buscaba conseguir con esto. Aparecen tres argumentaciones que son fácilmente detectables ya que antes de exponer la primera idea, se antepone la palabra “para”.

De esta manera explica que para los “medios opositores” era funcional involucrar al Gobierno en el asunto ya que con ello buscaban volver a reinstalar, entre otras cosas, los temas de agenda de inseguridad y garantismo.

Por otro lado, en la segunda oración del párrafo, “lxs indignadxs vernáculxs” hacen referencia a aquellos que suelen indignarse por temas arraigados al país, en este caso una problemática social, y además, un dato que no es menor, lo hace a través del lenguaje no sexista.

Por último se detecta una metáfora, que es “mano dura” que está en lugar de decir un gobierno de facto, que se complementa y refuerza con la frase “a diestra y siniestra”, que hace referencia a “la derecha” -como partido político- y siniestra, por las muertes de inocentes que acompañan a dichos gobiernos. También, “secreto de sumario” es un tecnicismo utilizado en la jerga judicial.

Otra figura detectada en los artículos de La Nación es la personificación (prosopopeya) de “La Justicia”, en pos de otorgarle la suficiente importancia y autoridad comparable a la que puede tener una persona. Aparece reiteradas veces en múltiples artículos, por ejemplo:

“Sin embargo, *la palabra de la Justicia ya se pronunció*: como se sostuvo desde los albores de la investigación (...)” (La Nación, 27 de julio de 2015)

Asimismo, en los tres medios utilizan la palabra “conmoción” para referirse al caso, dando a entender que la muerte de Ángeles Rawson paralizó a un país entero y marcó un antes y un después en la sociedad, tratando de reparar sobre qué trata un femicidio. Ejemplos:

- En Clarín, en un primer momento hablan de la conmoción limitada a un barrio, “Conmoción en Colegiales”, para luego ir extendiendo la gravedad del mismo como algo sin precedentes en nuestra sociedad: “el abuso más conmocionante de los últimos tiempos” (sic).
- En La Nación explican los efectos del caso en la sociedad de la siguiente manera: “(...) el dolor y el estupor se entendían en su familia, en el barrio y en la sociedad argentina, golpeada por la brutalidad del crimen”. Eligen hablar de “conmoción social” (sic).
- En Página/12 tratan de explicar al caso como “un combo de sensacionalismo y conmoción” (sic) creador para “facturar” horas al aire y “dejar babeando” a una audiencia a la que les interesan las muertes que “garpan”. Centra su visión más en lo

que los medios intenta generar -ese “hambre” de morbo- sobre la audiencia que en “lo que generó” en la misma. Página/12 habla del caso como “una adolescente cosificada por el deseo y la desconfianza visceral, y su cuerpo, convertido en escenario y espectáculo de las miserias argentinas.” (Página/12, 27 de diciembre de 2013).

También, la columna de opinión de Gustavo Carabajal, llamada “Caso Ángeles: pena máxima por una muerte que conmovió al país” explica en su totalidad, de qué trató el caso, cómo fue el proceso judicial y agrega dos subtítulos que son para destacar: “Femicidio”, donde brevemente expone que esta problemática social deriva de la violencia de género, y “Recién en 2048 podrá acceder a la condicional”, donde explica las consecuencias del caso y cómo influyó la sanción de la llamada “Ley Blumberg” en este femicidio.

Para concluir, se analizará el artículo de La Nación, “El caso Ángeles, en todos los hogares”, ya que resulta curioso cómo se ponen en escena dos locutores que se homologan con la línea editorial, en este caso La Nación, quien es el metaenunciador.

Es sabido que el discurso es naturalmente polifónico y como tal, intervienen múltiples voces que se van a mostrar a través de cada enunciado. En primer lugar, se detecta dos voces -bien marcadas en el texto por el cambio de registro- la voz del testigo y la voz de las instituciones disfrazada en una voz de la madre.

Desde el primer al quinto párrafo, habla la voz del testigo que todo lo ve, con mirada del Olimpo, que es omnisciente y vio todo lo que pasó. Se apela al colectivo de identificación “el país” para generar esa unidad e identificación inmediata. Otros de los colectivos que aparecen son “los chicos”, “las chicas” y “los padres”, en forma de una generalización que intenta reflejar abarcar a todos. Apela a la sociedad argentina, y a los cambios que “sufrió” si siguió de cerca el caso Ángeles.

Por otro lado, a partir del sexto párrafo hasta la última oración, prima la voz de las instituciones con “los consejos” y las reglas que impone que se refleja a través de una voz más amigable y cercana como la es la voz de una madre dando consejos; es decir hay un locutor con el tiempo de las instituciones vehiculizado a través de los otros, que le da consejos a los padres, quienes son sus destinatarios.

Algunas marcas que se ven en el texto para detectar estos “consejos”, que marcan “el deber ser”, es decir el tiempo de las instituciones, que son:

- “*Nunca está de más revisar las normas cotidianas y ajustar la supervisión familiar.*”
- “*También es una oportunidad para enseñar y transmitir a los chicos medidas de cuidado en casa y en la calle.*”
- “*Por ello es importante poder tomar cierta distancia, no perderse entre los píxeles de la pantalla. No es “como” real. Es real. Sucedió, y de eso hay que hablar.*”
- “*Entonces debemos alojar la preocupación, darles espacio (...)*”
- “*Es una buena manera de (...)*”
- “*Hablar de ello. Dar lugar.*”

En el caso de La Nación en los artículos: “Se cumplen dos años del crimen de Ángeles Rawson”, “Caso Ángeles: pena máxima por un crimen que conmovió al país”, “El caso Ángeles, en todos los hogares” y “El caso Ángeles Rawson”, se pueden dilucidar dos efectos de sentido común: Generar que este caso es un problema social y como tal debemos hacer algo al respecto, y por otro lado, se hizo justicia.

La Nación, en todos sus artículos quiere generar ese efecto de sentido de que es un problema social del que todos somos parte y a cualquiera de nosotros le podría haber pasado, para ello recurre a frases, giros discursivos, figuras y tropos que ayudan a detectar la intención que se esconde detrás de sus palabras.

El efecto de sentido de que a partir de una muerte concreta, se generó tal conmoción que se fue propagando desde el círculo más íntimo de Ángeles al resto de la sociedad. En los tres artículos hay una continua apelación y llamado a la sociedad argentina por este hecho. Esto se puede encontrar en las siguientes frases: “(...) el dolor y el estupor se extendían en sus familias, en el barrio y en la sociedad argentina golpeada por la brutalidad del crimen.

Por último, en Página/12 detectamos que en las notas de opinión llama a la reflexión del lector para alertarlo de ciertas prácticas periodísticas que realizan algunos medios de comunicación que no son correctas y fomentan a seguir creando una visión sesgada de lo que es la violencia de género. Pareciera de a momentos, como si quien escribe no estuviera enmarcado dentro de un medio de comunicación ya que habla de los medios y se coloca por fuera de ellos. Para provocar esto, habla de “algunos medios” que en notas como “Adolescentes descartables”, los identifica con sus nombres como *Clarín* y *Muy*, con quienes, mediante un encadenamiento lógico hace pensar que adonde quiere llegar la autora Mariana Carbajal, es que ambos medios o en definitiva el grupo de multimedios a cargo de

Magnetto, es golpista. Realizando una serie de paralelismos, explica que estos medios imponen un pensamiento tal como se impuso de la dictadura militar, “de por algo será”-en este caso mediante ese entrecomillado que actúa como una enunciación proverbial, un enunciado que le pertenece a la doxa, es decir a la opinión pública- que a esa mujer la golpearon, porque “algo habrá hecho”.

Asimismo se destaca que en múltiples notas aparece entrecomillado como citación híbrida, cada vez que un vecino, un testigo o alguien que estaba en el edificio de Ravignani, “no había visto ni escuchado nada”, estableciendo así una comparación con quienes durante la dictadura decían “no saber nada” de lo que estaba pasando. Página/12 en este caso, se muestra crítico y distante mostrando esta ironía y hasta casi mofándose de esta “complicidad” de “no saber nada” o justificarlo mediante la “naturalización de la violencia contra las mujeres” que aparecen en citas que anteriormente hemos hecho referencia al respecto.

En los artículos de opinión, se habla desde una mirada objetivante ya que continuamente las autoras recurren a voces autorizadas de especialistas en el tema de género para justificar su postura crítica frente a la cobertura que los medios hacen de los femicidios.

Estas voces autorizadas en el tema son, por ejemplo: en el caso de “Adolescente descartables”, la citación de la antropóloga Rita Segato y la enunciación/citación de la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres donde explica casi de manera detallada qué es la violencia mediática contra las mujeres, también hace una cita de lo que establece la Convención Internacional sobre Derechos del Niño.

Lo curioso es que Página/12 trata de explicar que él no es Clarín ni Muy, él no es un medio golpista ni promotor de la violencia de género y se para justo en frente a ellos, hasta por momentos lo hace desde una visión como si fuera algo distinto de un medio. Sin embargo, su “doble discurso” se ve plasmado cuando en *La víctima perfecta* critica a quienes “lucraron” con una muerte “que garpa” -frase tomada de la jerga periodística haciendo alusión a “los temas que venden o generan rating”, es decir dinero- , y al mismo tiempo en “Adolescentes descartables” el primer párrafo de la nota de opinión lo hace con una descripción detallada y exhaustiva de cómo, de qué manera mataron a María Soledad Morales y en qué condiciones la encontraron. La descripción dice lo siguiente:

“Había sido salvajemente violada, le habían arrancado el cuero cabelludo, quemado con cigarrillos, cortado las orejas, vaciado un ojo, roto la quijada a golpes, desfigurado la cara y aplastado el cráneo. Se supo más tarde que murió de un paro cardíaco por una dosis letal de cocaína en una “fiesta” en la que participaron “hijos del poder”.”

En esta descripción se está aplicando sensacionalismo, con el fin de manipular la información en pos de crear una sensación, emoción o impresión sobre el lector y deteniéndose en detalles que sólo “engordan” el morbo del mismo por una muerte tan cruel. Asimismo está realizando lo mismo que critica, violencia mediática hacia la dignidad e identidad de la mujer, al dar detalles morbosos y escabrosos de cómo la mataron, del ensañamiento que había en ver sufrir a una mujer. Lo que describe no es una mujer, es un cuerpo, sin identidad, sin humanidad, son partes: las orejas, un ojo, el cuero cabelludo. Es la violencia de género llevada al extremo que se convierte en femicidio, en lo que Rita Segato diría: -y de hecho es citado en el mismo texto tratando de reivindicar que no hay que copiar esto, que esto está mal- “ya no alcanza con el ataque sexual, también hay que torturar, mutilar y destruir cuerpos. Consumidas y descartadas. Como basura”. (sic)

Esto se puede conectar con la nota de opinión de Sonia Santoro, “Cuerpos Expuestos”, del mismo medio, donde para sostener sus palabras, quien se vale de los mismos recursos periodísticos mencionados previamente -entre ellos colocarse por fuera de los medios de comunicación-, apela a citar el trabajo “Jóvenes, género y sexualidades en la prensa digital” cuya autoría corresponde a Manuel Protto Baglione, María Emilia Martinuzzi y Rocío Gariglio, quienes explicitan todo lo que hicieron y hacen los diarios -tales como se realizó en la cita anteriormente descripta- como errores cotidianos que favorecen y fomentan el sensacionalismo y el morbo.

“(…) al contrario, “abundan en detalles sobre la manera de morir y el estado de los cuerpos jóvenes-víctimas”.”

También se recurre en este artículo a la voz autorizada de una experta en medios, Adriana Amado, y la explicitación en cifras para favorecer una mirada objetivante, analítica y “sabelotodo” sobre el tema.

Para concluir, la cita donde explica cómo murió María Soledad Morales no es un caso aislado que realiza Página/12 donde realiza sensacionalismo, sustentado en el morbo y el



despertar de emociones sobre la información que se le brinda al lector, y atenta contra la dignidad de las víctimas, además de la cosificación de la mujer. Otros ejemplos son:

“En el caso de Ángeles, todavía en Facebook se pueden ver algunas de las imágenes de su cadáver en la Ceamse, llamativamente con una frase que da escalofríos: “Angeles Rawson murió como lo que era, una basura”.”

Acá no sólo se realiza una comparación de una mujer en tanto basura, sino que lo que prima es la cosificación.

Llamamos cosificación al acto de representar o tratar a una persona como a un objeto, es decir una “cosa” -valga la redundancia- no pensante que existe en pos de satisfacer una necesidad del otro.

“Luego, fue a reconocer el cuerpo. “Estuve ahí, haciendo lo que se hace en una morgue. Estuve con ella un ratito, acomodándole el pelo y dándole besos.” Antes de eso, en las horas que duró la búsqueda, recordó, llamó a personas, entre ellos a Mangeri, quien no la atendió” (Últimas horas de la víctima, cita de la madre de Ángeles Rawson)

Si bien la mayoría de los textos trata de realizar paralelismos entre casos de femicidios anteriores al que hace especial mención en la nota, por ejemplo en *Adolescentes descartables*, donde busca como punto en común mostrar que los cuerpos de María Soledad Morales, Melina Romero, Ángeles Rawson y las turistas francesas Houria Mourni y Cassandre Bouvier fueron encontradas en una bolsa de residuos y “descartadas como basura”, como *modus operandi* de los femicidas.

Otro punto que nos llamó la atención es que en el artículo *La víctima perfecta*, perteneciente a la sección LAS 12, exclusiva en temas relacionados al género, emplea la práctica del lenguaje no sexista para incluir a los colectivos que no se identifican con la feminidad ni la masculinidad como opciones únicas de reconocerse como identidades, y se manifiesta a través de la x. Ejemplo: “lxs preferidxs”, “lxs chicxs”.<sup>24</sup>

También Página/12 realiza un juego de palabras con doble sentido en la nota “El encargado que no paraba de acosar” -donde “dibuja” un perfil de Jorge Mangeri- que apelan al morbo. “Lospinnato dijo ante los jueces que Zunilda le regalaba los Bon o Bon a una de sus hijas “o directamente los tiraba a la basura”.”

---

<sup>24</sup> PÉREZ CERVERA, María Julia. *Manual para el uso no sexista del lenguaje* [en línea]. Secretaría de Educación Pública de México (2011) (Citado: 4 de oct. 2015). Disponible en <[http://www.ciidet.edu.mx/ciidet/documentos/meg/MANUAL\\_USONOSEXISTA.pdf](http://www.ciidet.edu.mx/ciidet/documentos/meg/MANUAL_USONOSEXISTA.pdf)>

En el entrecomillado a la frase “o directamente los tiraba a la basura” hay un doble sentido que juega con el morbo de mostrar cómo un dulce puede ser desechado a la basura como una persona, como si ambas cosas fueran descartables, muestra de forma clara cómo una mujer puede ser cosificada al punto tal de que su vida valga lo que vale un Bon o Bon.

Por último, un dato no menor es que Página/12 habla de violencia de género, violencia contra las mujeres y femicidio, conceptos correctamente utilizados y recomendados por RED PAR en su Decálogo.

Como conclusión, cabe destacar que Página/12 llama la atención a aquel nivel de violencia permeable sobre la mujer de manera tal que muestra cómo en un grupo reducido, en este caso la comunidad que conforman todos los vecinos del edificio Ravignani, específicamente en las reuniones de Consorcio se había hablado del problema de Zunilda que había alertado que era acosada por el portero y sin embargo nadie realizó la denuncia ya que creían que era “un intento de conquista”.

Sobre este punto, hacen una breve reseña algunos teóricos en el paper “La violencia de género en los medios de comunicación. Cómo y cuándo se presenta como un problema público” que reflexiona sobre lo siguiente:

“La violencia es una construcción social. Efectivamente, la violencia no está conformada sólo por un conjunto de actos, sino que tiene componentes culturales y sociales, con significados específicos para los perpetradores y para las víctimas que varían según el contexto social” (Boyle, 2005; Berns, 2009, O’Toole et al. 2007; Radford et al. 2000)

De esta manera, detectamos que no es la misma construcción que hace Página/12 que Clarín o La Nación respecto de un problema que no es “de pareja” o para manejarse “puertas adentro” sino que es un problema que afecta la esfera pública y como tal, el Estado y los medios de comunicación deben contribuir para desterrar imaginarios machista, misóginos y prácticas que fomenten relaciones desiguales entre el hombre y la mujer. El paper mencionado anteriormente también reflexiona sobre este tema de la siguiente manera:

“Los medios de comunicación contribuyen a la construcción social de la violencia de género. El encuadre de las noticias no depende sólo de la lógica mediática, sino que está influenciada por el contexto social y político” (Vliegthard y van Zoonen, 2011).

Por otro lado, de acuerdo al recorte periodístico que hemos elegido de Página/12, daremos a conocer qué efectos de sentido intenta generar dicho medio en sus lectores, sin saber las consecuencias que tendrá sobre los mismos, sino que nos centraremos en la intencionalidad del medio en producir algo.

Realizada esta salvedad, expondremos en forma de puntos los efectos de sentido que se quieren lograr:

1. Crimen y misterio: Una desaparecida más
2. Los medios son los culpables. Los medios como reproductores de violencia (violencia mediática).
3. La “doble cara” de Jorge Mangeri: “el respetuoso acosador”
4. ¿Dónde está el límite? La naturalización de la violencia a la mujer
5. Los femicidios son la nueva dictadura

1. Página/12 en el artículo “Ángeles Rawson apareció muerta”, que está enmarcada dentro de la sección “Policiales”, explica en forma de rompecabezas como si fuera una tira de detectives toda la información que se tiene hasta el momento -un día después de haber desaparecido- y las hipótesis que se barajan hasta entonces.

Como si fuera a modo resumen, cita a las fuentes policiales, judiciales y de la familia, como proveedores de la información en crudo y va recreando la escena del crimen.

El efecto de sentido que se quiere recrear es la de una desaparición infundada en el misterio, ya que cuatro veces emplea el término “desaparición” y otras dos, el verbo “apareció”. Por reiteración, tras leer toda la nota reiteradas veces nos queda la sensación de que vamos creando simultáneamente el periodista y el lector de la mano lo que sucedió desde la desaparición de la adolescente de 16 años, y recrea una sensación de que esa desaparición podría causarle a cualquiera ya que el relato es mundano y cotidiano y podría pasarle a cualquier adolescente.

Asimismo, todo este artículo viene a sostener una línea de investigación, la primera, que esta desaparición fue un “hecho de inseguridad” y que por ese motivo la familia de Ángeles Rawson inmediatamente realizó la denuncia.

La noticia genera una empatía social inmediata, representada a través del estereotipo “chica de ciudad” y extendido como “una adolescente de 16 años de clase media, alumna de

colegio privado” que desaparece a unas cuadras de su colegio tras despedirse de sus compañeritas, generando en pocas horas una “psicosis generalizada” en las redes sociales como en el ámbito público.

Por otro lado, usar la palabra “desaparición” reiteradas veces nos remite a la dictadura militar, y eso también refuerza la idea no sólo de inseguridad, sino de misterio y miedo. Esta idea última se podrá profundizar en el punto número 6.

2. Otro efecto de sentido que Página/12 quiere crear es que algunos medios son reproductores de violencia y esos mismos medios son los que apoyaron la dictadura militar. Son medios golpistas que ejercen violencia mediática. Estos medios son Clarín y Muy, quienes refuerzan el imaginario misógino de mujeres desechables. La mujer aparece cosificada para estos medios, la mujer en tanto objeto que puede ser usado, gozado, matado -causando sufrimiento y rozando la perversidad- y tirado a la basura, como algo descartable.

Para sostener esta idea que quieren recrear en la cabeza del lector, aplican una metáfora conceptual: el medio como caníbal. El medio de comunicación sediento de casos donde haya sangre, semen y violencia, mucha violencia. “A Ángeles Rawson la fagocitaron con hambre similar”, reza una parte de *La víctima perfecta*. Otras palabras colaboran a crear esta metáfora conceptual: “mientras las cámaras se comían el dolor de su madre, Carola Labrador”,

Ya desde el título del artículo de opinión, *La víctima perfecta*, hace referencia a una película, con el mismo nombre, de Steve Hopkins donde habla sobre el mismo tópico: una mujer acosada por un psicópata que se siente atraído por una mujer, quien no le corresponde con sus deseos, y por eso es asesinada, por decir que no.

3. En Página/12 recrea esta doble cara del femicida que se repite no sólo en este caso, sino en el caso de Claudia Schaefer. La doble cara del victimario y que se corresponde con los patrones que suele tener un hombre violento<sup>25</sup>: encantador en la esfera pública, con familiares y amigos, y violento, posesivo, y controlador, puertas adentro con su esposa o pareja.

---

<sup>25</sup> ECHEBURÚA, Enrique y otros. *Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos*. Octubre de 2009, n.13, p.27-36.

De esta manera, en el caso de Jorge Mangeri se muestra como un hombre respetuoso en el trabajo y de buen trato con los propietarios del edificio de Ravignani, un hombre bonachón y rodeado de amigos en el ámbito familiar y por otro lado, un hombre acosador y obsesivo, con un modus operandi, acosar a empleadas domésticas y niñeras que estaban de tránsito por el edificio en cuestión.

Por otro lado, en el caso de Fernando Farré se muestra un empresario exitoso en lo laboral, con buen trato con sus allegados, aunque con algunos problemas por su trato violento con colegas y otros trabajadores y puertas adentro como un hombre manipulador, violento y controlador con su esposa que vivía constantemente amenazada y con temor a que le quitaran la tenencia de sus hijos si ella decía algo o lo denunciaba.

4. Página/12 quiere mostrar de alguna manera la tolerancia que tenemos a cierto grado de naturalización de la violencia a la mujer en una situación donde cuenta que Zunilda, una empleada que trabajaba para uno de los propietarios del edificio de Ravignani, contó que se sintió acosada por Jorge Mangeri reiteradas veces, y que si bien esto era sabido por el Consejo de Administración del consorcio, nadie hizo la denuncia porque creían que había sido un “intento de conquista” y no un acoso sexual. Para eso emplea la cita híbrida a las palabras de su empleadora, la abogada Mónica Lospinnato, y pone entrecomillado aquella creencia con la que no se homologa, que es la permeabilidad a cierto tipo de conducta que puede malinterpretarse como “signos de caballerosidad” que terminan de convertirse en “signos de miedo” para Zunilda.

5. Para Página/12, los femicidios son la nueva dictadura ya que mediante frases como “por algo será” o “nadie vio o escuchó nada” o “desaparecida”, crean un imaginario de un lugar común compartido que nos remiten a esa época en la “muchos medios sabían lo que sucedía y eran cómplices con su silencio y sus editoriales”. De esta misma forma, Página/12 quiere establecer una comparación que los mismos medios que apoyaron la dictadura, tales como el Grupo Clarín -Clarín y Muy- son los mismos que refuerzan un imaginario machista de que “a las mujeres se las usa como objetos sexuales y luego se las desecha”. Para eso, se remite al ejemplo de una nota publicada por Clarín sobre Melina Romero al que la estereotipa como “chica fácil” y la estigmatiza “por ser pobre” tratando de justificar su muerte o dando a entender que “algo habrá hecho”, algo totalmente ilógico e irracional por donde se lo vea.

### 3.4. Las voces justas y exactas: ¿Cómo interpretan los medios las voces científicas?

En Clarín las voces científicas y de expertos aparece configurada de forma que se presentan citas directas, indirectas e híbridas de fiscales, jueces y abogados. Además, continuamente se recurre a las estimaciones de los peritos y los análisis de laboratorio y ADN como prueba suficiente y fehaciente de la verdad. Veamos este ejemplo:

- “Una primera pericia indicó que fue violada y estrangulada. Pero sólo un análisis de laboratorio podrá confirmar el ataque sexual”
- “Para el fiscal, está probado que el 10 de junio de 2013 a las 9.50 Ángeles Rawson regresó de sus clases de gimnasia (...)”
- “Para Lanusse, la situación de Mangeri es comprometida porque “la víctima ya habló a través de la autopsia”. Y afirmó, en sintonía con las declaraciones del padrastro, que la agresión que sufrió Ángeles “tiene clara connotación sexual””. (Pablo Lanusse, abogado del querellante del padre de Ángeles, Franklin Rawson)
- “Según los investigadores del caso, unos minutos más tarde confesaría el asesinato”
- “Una cámara de seguridad /fuente documental/ que habría sumado nuevas imágenes, la existencia de un testigo protegido /fuente personal/ y finalmente, el quiebre del medio hermano /fuente personal/ de Ángeles Rawson (16) tras diez horas de declaración (...)”

En Clarín detectamos como prevalece las fuentes de carácter científico, ya sea abogados, fiscales y peritos que aportan datos en el esclarecimiento del caso, ya que se encuentran enmarcadas todas las notas dentro de la sección “Policiales” que hacen que tengan más relevancia sus declaraciones con respecto a las fuentes del entorno y familiares, en contraposición a Página 12 donde prevalecen como voces científicas las de analistas en materia de género y medios, que analizan el fenómeno de la repercusión del caso en los medios de comunicación y su correcto o no, tratamiento respecto al tema, su abordaje y sus límites, todo siempre desde una “aparente” mirada y postura de género.

En La Nación aparecen como fuentes autorizadas en el tema judicial, los jueces Ana Dieta de Herrero, Fernando Ramírez y Jorge Gettas, también aparecen los fiscales Héctor

Seva, Fernando Fiszer y Sandro Abrandes y el abogado querellante, defensor de los padres de Ángeles, Dr. Pablo Lanusse.

Una de las voces claves es la del vocero de la Ceamse, Alfredo Vega, quien presta su testimonio a diferentes medios de comunicación.

Otras de las fuentes que aparecen citadas es el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA).

Por último aparecen entre las fuentes periodísticas citadas la agencia DyN, la agencia Télam y los medios Radio 10 y C5N.

En Página/12 hay una sobresaturación de voces autorizadas de especialistas en género que aparecen cristalizadas en el discurso de la periodista y asimismo, aparecen citadas, de forma tal de construir un discurso con visión de género, que a veces se posiciona hasta con una mirada feminista entorno a la cuestión de femicidios.

Se emplea un lenguaje no sexista en pos de no discriminar desde el lenguaje a ningún colectivo de identificación, y por momento se recurre a la citación de leyes tales como la ley 26.485, Ley de Protección Integral a las Mujeres.

En las notas de opinión, como *Cuerpos expuestos*, *Adolescentes descartables* o la víctima perfecta se escribe desde el deber, desde el tiempo de las leyes y las instituciones, desde el orden y la crítica que interpela a aquellos medios que no cumplen con la ética periodística por un minuto más de rating, por ende de ganancia. Las autoras, todas, comparten que se posicionan desde una mirada objetivante que todo lo sabe sobre cómo debe abordarse casos tan delicados como un femicidio y hasta cita trabajos tales como “Jóvenes, género y sexualidades” con el fin de seguir haciendo cada vez más grande esa presencia y mirada omnisciente.

Los abogados aparecen también aportando datos y dialogando con otras voces autorizadas del entorno y familiares. Ellos son, el Dr. Adrián Tenca, abogado defensor del acusado Jorge Mangeri y el Dr. Pablo Lanusse, abogado querellante de Franklin Rawson.

Se cita la ley 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño y Adolescente y el artículo 22 que habla del derecho a la dignidad.

En cuanto a especialistas, aparece Adriana Amado, experta en medios, haciendo su aporte en *Cuerpos Expuestos*, la antropóloga Rita Segato en “Adolescentes descartables”, la historiadora Lila Caimari en “La víctima perfecta”.

Aparecen en el artículo “Ángeles Rawson apareció muerta” las fuentes policiales y judiciales, Télam y las fuentes de la familia, además de la fiscal Paula Asaro.



### 3.5. Las voces familiares: Dime cómo te ven y te diré quién eres

Las voces de los testigos y del entorno: tanto familiar y de amigos, vienen a “graficar” o “pintar” quién era la víctima y el victimario. Cuáles eran sus gustos, sus intereses, su rutina, sus pasiones y temores. Estas voces tienen el rol de “humanizar” y de “generar empatía” con el lector, quien se sentirá en mayor o menor medida identificado con la descripción y relato que hacen quienes conocían a estos implicados, además de aportar algún tipo de información si había o no un vínculo entre víctima y victimario.

Con estas descripciones, anécdotas y dichos que aporten su círculo de allegados, amigos y familiares, se creará en el lector un estereotipo por el cual a partir de algunas partes formará un preconcepción de quién era esa persona, que se sustentará sobre las bases del imaginario social que tengamos aprehendido previamente y luego, de un proceso intelectual, formará una idea compartida por la doxa, es decir por la opinión pública.

Obviamente todo este proceso será mediado por los medios de comunicación, quienes irán “moldeando” este “perfil”, de la víctima y el victimario, entorno a los intereses que tenga cada medio, específicamente.

Todo este caudal de información que obtenga de los testimonios lo irá “moldeando” en pos de un estereotipo que irá creando para que sea de mayor fácil reconocimiento para la audiencia saber ante “quién” estamos.

Recordemos que “los estereotipos describen las convenciones sociales; los prototipos, los principios psicológicos de economía conceptual que influyen en la categorización semántica.” (Geeraerts, 1985:31)

En Clarín aparece una voz que en otros casos no es tomada y es la de la opinión pública que se expresa a través de “lo que piensan las redes sociales” y mediante preguntas retóricas, expone las inquietudes de la sociedad y la repercusión y alcance del caso que podría ser a cualquier familia. Todas las preguntas siempre se mantienen bajo un manto de misterio, del que “nada se sabe”, “nadie vio ni escuchó nada”.

“El crimen de Ángeles Rawson estalló también en las redes sociales. ¿Qué le pasó a Ángeles? ¿Cómo una chica puede ser atrapada a plena luz del día en la ciudad sin que nadie lo note? Para responder a esto, ayer la Policía y la Justicia reconstruían todo lo que hizo la chica la mañana del lunes.”

En el caso de Clarín, se le da más espacio a las voces científicas y en menor cantidad de espacio a las familiares y de amigos, a manera inversa de lo que ocurre en La Nación.

La voz de la abuela de la víctima, María Inés, aparece en pos de pedir justicia más que de reconstruir quien era su nieta, sin embargo la mayoría de los datos de la vida privada de Ángeles son tomados de su Facebook, fuente que -a nuestro criterio- no tomamos como deseable ya que viola los datos de intimidad de la víctima dando a conocer datos que competen a su vida privada.

Clarín parece querer hablar a través de la abuela y del hermanastro, la agilización de la justicia en el caso.

El hermano del portero, Daniel Mangeri, viene a ser otra de las voces que reconstruye quien era su hermano, sus hábitos, su personalidad e hitos más importantes de vida en forma de un testimonio que es narrado en forma de una historia progresiva y cronológica.

Aparecen la voz del padrastro, Sergio Opatowki, el acusado del hecho, de Jorge Mangeri y el padre biológico, Franklin Rawson, aportando datos a la justicia, no sobre una reconstrucción de un perfil.

Por último, aparece la voz de los vecinos para sumar más misterio, en las primeras horas que se da a conocer la noticia diciendo: “Un vecino denunció que robaron un contenedor”.

En La Nación se cita como las voces del entorno a la de los compañeros de colegio quienes la reconstruyen como: “la mejor promedio que siempre se hacía el tiempo para ayudar a los demás”. En “Mumi, la mejor compañera y la mejor alumna”, ya desde el título se deja en claro la posición que toma el medio respecto de la imagen que quiere hacer llegar a sus lectores de la adolescente de 16 años.

En esta construcción de su perfil se cita a tres compañeros y una compañera: Kevin Ansalas, Maximiliano Bilbao, Federico Aparicio y Camila Navarro, que la “pintan” como una chica responsable, que no sólo estudiaba sino que también se hacía el tiempo para ayudar.

Lo llamativo es que La Nación reiteradas veces recurre “al muro de Facebook” como una de las fuentes proveedoras de información, donde deja al descubierto la intromisión del medio en su red social para conseguir más data y poder hacer una reconstrucción -a modo de rompecabezas- de quien era esta joven.

Tres veces cita a esta fuente de la que extrae como información fotos que describe de algún encuentro de cosplay, fotos de sus dos gatos y mensajes cariñosos hacia ellos, una frase de la banda Coldplay que delinea quizá alguna de sus aspiraciones, como encontrar “a su príncipe ideal”, y una imagen de una película de Disney donde una princesa besa a un héroe.

Toda esta información es recopilada de una red social, fuente que a nuestro parecer no es éticamente correcta ya que están dando a conocer datos de la víctima que no aportan ningún tipo de relevancia al esclarecimiento del caso sino que enriquecen el perfil de Ángeles y dan a conocer sus gustos y preferencias, sus hábitos, qué hacía en su tiempo libre y con quién lo compartía, cómo lo hacía, y hasta qué música escuchaba.

Retomando *El decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer*, el punto 4, en este caso no se estaría respetando ya que no se está resguardando ni protegiendo la identidad de la víctima, sino que se la está exponiendo mostrando cuáles eran sus hábitos, gustos y costumbres, además de revelar otros datos que confieren a su intimidad y además se la está exponiendo -innecesariamente- a que el lector juzgue sobre sus conductas y apruebe o repruebe cierto estilo de vida. Este punto reza de la siguiente manera:

“4 - Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta, para ayudarlas a tomar conciencia sobre su estado.”

Además como ya hemos mencionado tampoco se respeta el punto 5 ya que directamente La Nación deja de llamarla por su nombre para llamarla por su apodo, lo cual la hace más vulnerable ya que su nombre es reducido a un diminutivo.

“5 - Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócopes, apodos, etc. para nombrarla.”

Y por último tampoco se respeta el punto 7 ya que creemos que Facebook no puede ser tomada como una fuente en este caso porque revela datos de la intimidad que deberían resguardarse en vez de exponerse, y aún más cuando se trata de la víctima, para evitar la “revictimización” de la víctima por el riesgo de que se repruebe su estilo de vida, gustos, hábitos o preferencias.

“7 - Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.”.

En Página/12 se apela a diferentes voces de testigos y del entorno familiar, como de amigos, en la reconstrucción de los perfiles de la víctima como del victimario.

En el caso de la víctima, se cita la voz de su padre Franklin Rawson, la empleada doméstica que trabaja en la casa de Ángeles Rawson, llamada Dominga Torres y por último, de su madre María Elena “Jimena” Aduriz.

Mientras que en el caso del victimario, aparece la voz de los vecinos, víctimas y testigos de acoso sexual hacia varias empleadas domésticas y niñeras, a saber: el empleador de una niñera: Pablo Bazán, la vecina del quinto piso “A” del edificio Ravignani 2360 y miembro del Consejo de Administración del Consorcio: Mónica Lospinnato, la empleada que trabajaba para Lospinnato: Zunilda, el marido de Lospinnato: Gustavo Mortola, la pareja que vivía en el 2ºB del edificio desde hace 17 años: Elsa Nieves González (80 años) y Ángel Montari (81 años) y las voces de dos testigos: Romina Rey Moreno, quien denunció al portero el 12 de junio de 2013 y Dora Sandovai, una empleada de Rey Moreno que ratificó su denuncia.

### **3.6. Palabras que hieren, que duelen, que matan: Violencia mediática**

Tras haber leído reiteradas veces los artículos que competen a cada medio, haber hecho un relevamiento de los mismos y un análisis exhaustivo de cada caso, se ha arribado a las siguientes conclusiones:

En el caso de Clarín, tomando el corpus correspondiente, se cree que no realiza violencia mediática sobre la víctima, sin embargo no cumplen con algunos puntos fundamentales del decálogo brindado por RED PAR como “chequear la rigurosidad de las fuentes” o “revelar datos de la víctima”, como también “llamarla por su apodo en vez de por su nombre, que la expone a un foco de inferioridad con respecto a un otro”. Sin embargo, se considera que sí realizan violencia mediática sobre su entorno, en este caso: su núcleo familiar, al que exponen datos de la intimidad innecesarios a conocimiento público y hasta son sancionados por FOPEA por el mal tratamiento de la información en la formulación de un título que luego tuvo que ser cambiado ya que daba como un hecho que tanto el padrastro como el medio hermano quedan incriminados del femicidio.

Ese título refleja toda la violencia mediática que sufrió la familia y el entorno de la víctima, y la poca responsabilidad con la que contaron algunos medios, como Clarín, en dar como culpable del hecho al padrastro, Sergio Opatowski, por su particular exposición a los medios y la peculiar personalidad que confundió a los investigadores de la causa que hizo pensar que podría tener algo que ver en el femicidio y lo caratularon como “sospechoso”.

En cuanto a La Nación, se puede observar que no realiza violencia mediática ya que no se encuentran indicios de mensajes o imágenes estereotipados, de manera directa o indirecta, que incentiven la difamación, discriminación o humillación contra la dignidad de Ángeles. Sin embargo, resulta llamativo que en el artículo “El cuerpo de Ángeles Rawson apareció en la cinta de separación manual de residuos del Ceamse”, hace una descripción detallada de cómo fue el recorrido del cuerpo sin vida de Ángeles por el lugar, dando a conocer los procesos por los que pasó antes de ser descubierta.

En el caso de Página/12, tomando el corpus anexado al final del trabajo, se considera que no realiza violencia mediática. Sin embargo, es notable que existe un punto de incongruencia entre el mensaje que quiere dejar el medio como crítico del mal tratamiento de algunos medios de comunicación sobre los casos de femicidio y su accionar. Si bien

critica y apunta a medios como Clarín que realizan violencia mediática, visto en el caso de Melina Romero, apelan a un lenguaje que interpela “la sed de morbo” por parte de los lectores, realizando de esta manera sensacionalismo o amarillismo en las descripciones -que se creen innecesarias- de la forma en que murieron algunas mujeres; en este caso en particular se explicita cómo encontraron el cuerpo de la víctima María Soledad Morales.

# CAPÍTULO 4

## Melina Romero: De la otredad a la indiferencia

*“El entramado de prácticas de sujeción basadas  
en el género fluctúa entre la invisibilidad de la  
opresión autoadministrada con la que nos regulamos y  
esa violencia expresiva que tiene sus  
vectores en muertes como la de Melina”*

*Ileana Arduino*

## **CAPÍTULO 4**

**Melina Romero:** De la otredad a la indiferencia

### **4.1. Cóctel de sexo, drogas y ritos umbanda**

El 23 de agosto de 2014, Melina Romero cumplía 17 años y decidió ir a bailar al boliche “Chankanab”, en el partido de San Martín perteneciente a la Provincia de Buenos Aires, donde fue vista por última vez, tal como lo registraron las cámaras de seguridad.

En las últimas imágenes con vida de la adolescente menor de edad, se la vio besándose con otro chico de su misma edad, quien en un principio quedó imputado, pero luego de cuatro meses al igual que todos los condenados quedaron libres por falta de mérito.

Un mes después, el 23 de septiembre de 2014, apareció su cuerpo sin vida a orillas de un arroyo, a pocos metros de la Ceamse, en José León Suárez, sitio donde había estado inspeccionando la Policía Federal, quien no había encontrado nada hasta el momento.

A partir del hallazgo del cadáver, comenzaron a construirse varias líneas de investigación. En primer lugar se creía que podría haber sido una víctima secuestrada dentro de una red de trata de personas, por un llamado que había recibido su familia durante los días de su búsqueda, pero luego esa hipótesis se desestimó y cayó.

Seis días después de que el caso tuviera repercusión mediática y diecisiete días después de que hubiera empezado la búsqueda por la desaparición de Melina, apareció una testigo con identidad reservada a la que se la llamó “Melody” quien prestó su testimonio a la Justicia y fue llamada a declarar siete veces.

En esos siete llamados que asistió y habló “Melody”, se encontraron contradicciones en sus dichos, motivo por el cual dio que dudar no sólo a la fiscal del caso María Fernanda Billone sino a los investigadores del caso.

La testigo clave de la causa dijo haber sido testigo del hecho. “Melody” involucró en el hecho como autores del crimen de Melina a Joel Fernández (alias “Chavito”), Javier Rodríguez (alias “El Pelado”), “Toto”-el único menor de edad, de 16 años- y Elías Fernández (alias “El Narigón”), quienes habrían drogado y sometido mediante golpes a



Melina hasta dejarla inconsciente, para luego violarla y deshacerse de ella, matándola y colocándola en una bolsa de residuos para luego tirarla en las orillas de un arroyo.

Otra testigo de la causa, una amiga de Melina llamada Agustina declaró que los implicados como presuntos autores del crimen, la fueron a buscar en un auto a la puerta de un boliche a Melina para “enfiestarla”, tal como venían diciendo hace tiempo y que Melina subió al auto pero ella prefirió no subir al recordar esas palabras.

Luego, en el momento del hecho, Melody y Melina habrían estado en un lugar -donde nunca se pudo determinar dónde fue el lugar de la violación y luego del crimen- donde “Chavito” le habría insinuado tener relaciones sexuales a Melina, y como ella se negó, él le pegó. En ese momento se sumaron “Toto” y “El Narigón” a pegarle hasta que este último la dejó inconsciente y la comenzaron a violar entre los tres.

César, el pai umbanda, habría amenazado mostrándole un arma a Melody y Melina para que no se movieran del lugar, y tras consumado el hecho, habrían matado a Melina y tirado en una bolsa de basura su cuerpo al arroyo.

Lo cierto es que todos los imputados quedaron liberados por falta de mérito y aún no se sabe si la muerte de Melina fue “dolosa o culposa”, es decir un crimen o una muerte accidental.

Además, en la resolución de la Cámara resaltó el mal trabajo de la fiscal del caso, la Dra. María Fernanda Billone, por no tener otra línea de investigación más que la planteada por la testigo clave, “Melody”.

## 4.2. Perfil de la víctima y el victimario: La adolescente rebelde y su pandilla

Para comenzar con el análisis acerca de los perfiles se observa que, en Clarín, el perfil de la víctima es recreado principalmente a través del artículo “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”, donde ya desde su título se sustenta sobre la base de un estereotipo estigmatizante de género<sup>26</sup>, que resulta funcional para justificar dicha afirmación con la primera oración de la nota: “su vida, no tiene rumbo”.

En esta idea binaria que aparece separada por una coma, se unen dos estereotipos que estigmatizan a la víctima, revictimizándola y otorgándole la culpa que “si le pasó eso, es porque ella lo buscó”.

Todo el artículo es una gran argumentación de por qué llegó su muerte a tan temprana edad. Justifica esta idea los detalles de su estilo de vida, gustos y preferencias que parecen no estar avalados por el medio Clarín.

Estos estereotipos, en principio, son: “fiestera” y “vaga”, pero no son los únicos que van recreando esta idea que estamos ante una adolescente que tenía ciertos hábitos y costumbres que son reprobados por el medio digital Clarín.

Siguiendo el paper “Mujeres jóvenes y significaciones mediáticas del género y la sexualidad”, su autora, Silvia Elizalde trae algunos conceptos que son aplicables a este caso, como lo son: la identidad “desviada” de feminidad juvenil, pánico sexual y los medios como “agentes de control”. Se entiende por la identidad “desviada” de feminidad juvenil, como “aquella producción mediática que realiza el diario Clarín, de “chica de la calle” que refuerzan la discriminación, estigmatización por clase social y desvalorización de la mujer por no acatar al “comportamiento esperable de una adolescente”, que el medio aprueba como un “agente de control” de ciertas prácticas o estilos de vida, en su condición

---

<sup>26</sup> MORALES, Francisco y LÓPEZ, Mercedes. *Bases para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género* [en línea]. Psicothema, Suplemento.(1993). Disponible en <<http://www.psicothema.com/pdf/1133.pdf>> ISSN 0214-9915.

“Los estereotipos son representaciones colectivas cristalizadas, que aparecen como una creencia, una opinión, una representación relativa a un grupo y sus miembros. El estereotipo puede crearse fuera de toda base objetiva ya que es una construcción imaginaria que puede no reflejar lo real. El estereotipo de género es la generalización que hacemos sobre una persona por el hecho de ser hombre o mujer, y esto incluye creencias relativas a la adecuación general de roles y actividades para hombres y mujeres. En este caso, se crea un prejuicio hacia la víctima, ya que designa la actitud del medio Clarín tomada -como de reprobación y otreddad- hacia los miembros del grupo en cuestión, “las clases populares” donde se ve inmersa el estereotipo de chica de calle (...)”.

de “guardianes” del orden, la moral y el decoro. En cuanto a pánico sexual, se alude aquí a la operación ideológica que supone la redefinición y reducción de la condición de género a una marca de sexualidad biologizada “alarmante”. Por ejemplo, cuando ciertas figuras, como las de “chicas de sectores populares”, “chicas menores de edad”, “mujeres solas”, “chicas de la calle” que son visibilizadas como signos permanentes e/o intrínsecos de “disposición sexual”, “promiscuidad”, “amenaza de perturbación a la moral” y/o “prostitución” (...).<sup>27</sup>

Se puede detectar que Melina Romero es recreada y moldeada por el medio Clarín como “todo lo que una adolescente no debe hacer, si no quiere terminar como ella”, es decir, el medio, como “agente de control” de los hábitos y costumbres, de los valores y lo “éticamente” correcto para el diario.

Los siguientes puntos sirven como puntos de una gran argumentación de que “su vida no tenía rumbo”:

- Familia disfuncional: Clarín expone “ser hija de padres separados” como una problemática en el núcleo familiar que debilitó el control y la falta de reglas en una casa donde “el libertinaje” primaba. Para ello recurre a una voz de autoridad que sustente esta idea, que en este caso, es la de Gustavo, un hermano de Melina.

“El padre de los chicos, Rubén Romero, es un ex policía de la Bonarense que casi no tiene contacto con sus hijos. “Desde que mi hermana desapareció, hace más de 20 días con mi papá nos comunicamos dos veces por teléfono. Hoy lo llamé al celular para hablar pero me dio apagado”, explicó a Clarín Gustavo, uno de los hermanos de Melina.” (Clarín, domingo 13 de septiembre de 2014)

- Clase baja: En todo momento, Clarín hace mención mediante indicios que pertenecía a una clase social con pocos recursos, ya que Melina vivía en una “casa muy humilde”, “ubicada en medio de otras muy ostentosas”. Esta última frase aparece resaltada en negrita, recurso tipográfico que evidencia la presencia de connotación autonímica para generar esa descripción por choque de “todo lo que ella no tenía”. Esta marca tipográfica es usada para hacer un llamado de atención y

---

<sup>27</sup> ELIZALDE, Silvia. *Mujeres jóvenes y significaciones mediáticas del género y la sexualidad*. [en línea]. Revista Trampas N.76 (2013) [Citado: 22 de octubre de 2013]. Disponible en <<https://37315abdb0842f525f5dc4d45fa6f005c49bb7bb.googledrive.com/host/0B4yyO4InVncvTV9zdDBreVZSWTA/6%20Elizalde.pdf>> ISSN 2314-274X.

mostrar la heterogeneidad de voces que subyace en el discurso. Es sabido que el discurso es naturalmente polifónico y como tal, está plagado de voces heterogéneas dentro de un mismo enunciado. En este caso, este islote textual funciona como un llamado de atención, donde se destaca la función conativa o enfática del lenguaje, ya que su casa estaba ubicada en un lugar al que no pertenecía, ya que se destacaba por “ser muy humilde”. Asimismo, si se suma esta frase a la siguiente: “15 amigos de Melina cortaron Perón para pedir justicia y generaron un gran caos vehicular. Usando el balde como bombo, exigían que la Policía la encuentre pronto”, Clarín quiere generar el efecto de sentido de que su “condición de ser humildes” viene a irrumpir “la armonía del lugar”, donde ellos -apelando a la otredad, a un nosotros exclusivos con el que el medio Clarín no se identifica, sino que lo destaca y lo rechaza- generan un gran caos del lugar y donde la casa de Melina “no era uniforme” al resto.

Con respecto a la “no uniformidad” y “la otredad” que destaca Clarín es pertinente traer a colación la reflexión que hace la Defensoría del Público sobre este punto de la siguiente manera: “El signo mujer privilegiado por los medios está sujeto a los márgenes y regímenes de representación tácticos que incurren, a su vez, en una demagógica igualdad (todas las mujeres son iguales), que desconoce, entre otras formas de desigualdad, la de clase que opera entre las mujeres, reduciéndola a una “natural” desigualdad entre varones y mujeres (generalmente sexual, luego de carácter y de prácticas o gustos). La histórica (y por lo tanto cultural) relación de la mujer con la naturaleza, lo estético, el deseo, no implica en sí misma la anulación de una identidad. El punto es la reificación de esa identidad y su universalización homogeneizadora, supresora de la contingencia, la diversidad, la diferencia, la heterogeneidad, es decir la anulación de las diversas identidades femeninas y de géneros. Esa es la cosificación mediática de la mujer, forma emblemática de operación de la violencia mediática. Allí no sólo opera una guía de acción, sino la imposibilidad de otras formas y otros discursos. Conforme con este planteo, la comunidad internacional ha manifestado en diversas instancias su preocupación por la relación entre discriminación y

violencia, por el otro, y estereotipos y representaciones de las mujeres, difundidos por los medios de comunicación.”<sup>28</sup>

- No tenía una “vida ordenada”: Clarín crea el perfil de una adolescente rebelde que por una pelea con su madre se iba de la casa. Otra vez, para destacar esto, el medio emplea la marca tipográfica de la negrita que establece una separación entre las palabras del locutor y la expresión resaltada con tales marcas. Según Maingueneau, en este caso no se produce una “ruptura” sino una “interferencia léxica” o “connotación autonímica” donde el locutor destaca las palabras de otro y se aleja no homologados de ellas. De esta manera, Clarín destaca “El mes pasado se fue tres días y después volvió”. Otra de las cosas que cuenta Clarín de Melina es que no estudiaba ni trabajaba, situándola en el colectivo de identificación<sup>29</sup> de los “Ni ni”<sup>30</sup>, y creando una identidad social que se sustenta sobre representaciones colectivas cristalizadas<sup>31</sup>. Todo esto contribuye a crear un estereotipo de “una chica de calle”, a la que nada le interesaba, que era vaga y tenía mala influencia de su entorno por juntarse con chicos mayores que ella, que pasaba el tiempo en calle durante el día y en boliches por la noche, que inclusive desafiaba toda clase de normas no sólo dentro de su casa escapándose cuando algo no le gustaba sino legales yendo a boliches nocturnos para adultos y no a matinés como lo es acorde a su edad. Esta

---

<sup>28</sup> *Violencia mediática contra las mujeres*. [en línea]. Buenos Aire: Defensoría del Público. [Citado: 8 de agosto de 2015] Disponible en <[http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/violencia\\_mediatica\\_-\\_defensoria\\_del\\_publico\\_0.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/violencia_mediatica_-_defensoria_del_publico_0.pdf)>

<sup>29</sup> MAINGUENEAU, Dominique. *Análisis de textos de comunicación*. 1a ed. Buenos Aires: Nueva Visión, 2009. 280 p. ISBN 978-950-602-587-8.

<sup>30</sup> COMARI, Claudio. [en línea] *Examen de validez teórica e empírica del concepto "jóvenes nini" o "generación nini" en la Argentina del Siglo XXI*. Tesis del doctorado.- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2015. [Citado: 14 enero 2015 línea] Disponible en <[http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/doctorado\\_comari.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/doctorado_comari.pdf)>

<sup>31</sup> AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG PIERROT, Anne. *Estereotipos y clichés*. 1a ed. Buenos Aires: Eudeba, 2010. 136 p. Lingüística. ISBN 978-950-23-1147-0.

“Las representaciones colectivas cristalizadas juegan un papel fundamental en la cohesión del grupo y la consolidación de su unidad. Consisten en manifestar la solidaridad del grupo, darle mayor cohesión y protegerlo contra la amenaza del cambio. Un colectivo de identificación es una opinión establecida, una imagen compartida, permite al individuo mostrar su adhesión al grupo que forma parte. Es simbólicamente su identificación a una colectividad, asumiendo sus modelos estereotipados. Es el reconocimiento de su pertenencia. El estereotipo favorece la integración social al individuo e interviene necesariamente en la construcción de su identidad social, reforzando de esta manera el autoestima. El estereotipo es un elemento de categorización que distingue un “nosotros” de un “ellos”. Si el estereotipo tiene una connotación negativa, se lo vincula al prejuicio y si tiene una vertiente positiva, se lo une a la identidad social. Por este motivo, el estereotipo tiene una bivalencia constitutiva, no es solo un esquema reductor, también es un elemento que permite conocer el mundo.”

chica no respondía a la autoridad, ya que carecía de una imagen del padre, como “cabeza de la familia” que fijara las reglas implícitas de orden y rectitud en su casa. Melina vivía en un familia disfuncional donde el único ejemplo que tenía era su madre que trabajaba de vez en cuando, cuando su enfermedad se lo permitía. Ella en su tiempo libre también estaba en las redes sociales donde tenía no uno, sino cinco facebook, donde nadie la controlaba y donde hacía lo que quería. Ella vivía inmersa en la precariedad de su familia con una constante falta de recursos y de educación donde no había reglas sino que se manejaba con sus reglas, como quería por eso se hizo cuatro piercings y hasta un tatuaje. Así, es como Clarín describe a Melina a quien la forja sobre dicho estereotipo de “chica de calle”, estigmatizándola por su clase social y retándola por su estilo de vida “no ordenado”, sin siquiera contemplar que está hablando de una chica que está en plena adolescencia donde la rebeldía es una de las características que más reina durante dicho período y sin aceptar los gustos, hábitos, costumbres y preferencias de Melina.

En la representación del perfil de Melina Romero interviene la voz de la familia y el entorno. Con respecto a la voz familiar, declaran sus hermanos Gustavo y Alejandro, y en cuanto a su entorno, su amiga Agustina.

Por otro lado, en el artículo “Caso Melina: “No creo que ‘Toto’ esté llorando por mi hija” aparece la voz de su madre, Ana María, quien 13 días después de que el cuerpo sin vida de su hija apareciera pidió por favor a la prensa respeto. Es en este momento donde aparece una voz que trata de rectificar la memoria de la identidad de Melina Romero.

“A los que dicen que mi hija se drogaba o era una zorra, les pido que sean un poco educados, porque es una falta de respeto. (...)” (Clarín, lunes 6 de octubre de 2014).

Aquí vemos cómo el locutor interpela a un ellos implícito que aparece figurado a través de del contradestinatario<sup>32</sup> que es excluido del colectivo de identificación, al que no se le da voz, ni réplica, es ese otro que aparece como inversión de la creencia y lectura destructiva por ser visto como adversario, el “destinatario negativo”.

---

<sup>32</sup> VERÓN, Eliseo. *La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política*. Buenos Aires: Hachette, 1987. ISBN 950-5061-47

Por otro lado, es necesario destacar que en toda la descripción del perfil, Clarín llama a la víctima por su apodo, “Meli”, no respetando uno de los puntos del Decálogo de RED PAR que recomienda no hacer alusión a la víctima por su apodo.

Si nos detenemos en este Decálogo, no se respeta resguardar la identidad de la víctima, sino todo lo contrario, se la expone de manera tal que cualquiera pueda cuestionar sus prácticas socio-culturales y estilo de vida, dañando no sólo a la víctima sino al entorno de la misma ya que aparece expuesta de la misma forma, sin cuidado, realizando violencia mediática.

En cuanto al perfil que crea Clarín de los detenidos a través de la nota “El misterio de Melina: 10 puntos que siguen en la nebulosa” es de un banda de “chicos de la calle”, donde sus edades son muy diversas, y serían quienes estaban al acecho en cualquier momento de “enfestar” (sic) a Melina.

Los acusados son Joel Fernández (alias “Chavito”), Javier Rodríguez (alias “El Pelado”), “Toto”, Elías Fernández (alias “El Narigón”), Fernando, el que la besó a la salida del boliche, y El Pai César.

Lo curioso de todos los perfiles es que se agrega el apodo de cada uno para crear este estereotipo de “chicos de la calle”, crear una imagen de unidad como si fuera una “pandilla callejera” por los apodos que tienen. Para eso se recurre a las marcas tipográficas de entrecomillado donde lo que se intenta es establecer una separación entre las palabras del locutor y las palabras de sus amigos y allegados que los llamaban de tal forma. El entrecomillado en este caso sirve para destacar e identificar un registro lingüístico distinto al que se venía llevando a lo largo del texto, con el fin de mostrar este registro coloquial aproximándose a lo vulgar<sup>33</sup>. Además, los apodos destacan “defectos” que la sociedad juzga como “tener una nariz prominente” o “carecer de pelo”.

El único perfil que se puede destacar por ser el más rico en cuanto a información es el del menor de edad, “Toto” de 16 años a quien -por ley- se debe resguardar su identidad y por dicho motivo no se da a conocer su nombre completo sino solo por su apodo. Es la madre de “Toto”, Olga quien defiende a su hijo diciendo que nada tiene que ver con Melina, mucho menos con su muerte y apela a una metáfora para dejar bien en claro su postura: “Esta es una gran ensalada donde hay muchos condimentos, y mi hijo es el perejil” . Aquí

---

<sup>33</sup> LAGUNILLA, M. Fernández, PAREDES, C y PENDONES, C. *Recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico*. Pág. 288. Editorial Complutense, 1933. Madrid. ISSN 0212-999X

se emplea el lenguaje figurado a través de la metáfora de la ensalada en tanto problema, donde hay muchos elementos que no son claros para la investigación de la causa, y donde el perejil viene a estar en lugar del inocente al que dan por culpable por negligencia.

Por otro lado, La Nación sólo se abstiene de dar datos sobre el hecho de lo sucedido y no ahonda exhaustivamente en dar detalles de quién era Melina Romero, es decir, es más precavido a la hora de dar información y no revela datos de la intimidad de la víctima. Tampoco revela sus gustos o preferencias y mucho menos sus prácticas socio-culturales, qué hacía en su tiempo libre o cómo era su estilo de vida.

Asimismo, el medio digital La Nación resguarda la identidad de la testigo y de los detenidos a quienes los cita e identifica por sus apodos. Estos apodos no aparecen entre comillas sino que se muestran como la identidad de los posibles atacantes e involucrados en el crimen.

Sin embargo, La Nación a través de la voz de la madre de Melina, revela cómo era el contexto en el que su hija vivía ya que el día de la nueva marcha por justicia, Ana María dice: “En declaraciones periodísticas, la mujer anunció que en las próximas horas se realizará una nueva marcha en reclamo de justicia por el caso de su hija, y pidió que “sea pacífica”. “Para hacer este tipo de cosas me parece que lo más certero es que sea pacífico y tranquilo”, destacó Ana María.” Aquí hay un supuesto implícito de que los vecinos y el contexto en el que vivía Melina y su familia no es pacífico, por eso esto se ve marcado en el texto mediante la marca tipográfica de entrecomillado para destacar la aclaración que hace la mujer y además, aparece la misma idea repetida dos veces como para reforzar este mensaje.

Si bien La Nación no da lugar a realizar un artículo dedicado específicamente a reconstruir el perfil de Melina Romero, sí lo hace con uno de los acusados, apodado “Toto”, quien es el único menor de edad sospechado de haber participado del crimen y queda privado de la libertad unos días más luego de que se libera al resto de los sospechosos por falta de mérito. Este perfil de “Toto” lo realiza La Nación a través del relato de la madre de él, Olga Becerra, quien invita al medio La Nación -entre muchos otros- a recorrer su casa y su templo umbanda para mostrar que nada tiene que ocultar.

El artículo “La madre de Toto dice que en su templo no hubo crimen y que su hijo es inocente” aparece como una descripción detallada del supuesto móvil del crimen, según la



palabra de la testigo presencial que es clave en la causa de Melina Romero, donde el relato se detiene en detalles tratando de mostrar en profundidad cómo era ese lugar.

En toda la narración prima el componente de la religión umbanda que es en lo que se hace hincapié para espectacularizar el caso y darle un elemento más de índole místico a la noticiabilidad<sup>34</sup> del caso. Esta espectacularización o dramatización de la escena hace más noticiable al hecho ya que incorpora este elemento sumado a la aforización “sexo, drogas y alcohol” que recrean un contexto de marginalidad. La espectacularidad de un caso tiene que ver con lo inusual y se lo asocia a lo morboso, en este caso sería el elemento místico del templo umbanda que -según la testigo- es el móvil del crimen donde matan a Melina Romero durante una “fiesta” donde había sexo, drogas y alcohol. Estos tres elementos hacen que el hecho sea más asombroso y despierte un interés extra en la audiencia por cómo sucede todo.

Es importante destacar estas frases que van recreando cómo era la casa en que Toto, su madre, sus cuatro hermanas y un hermano de dos años vivían:

- “La construcción es un tanto precaria y desprolija, con ladrillos huecos a la vista; algunas partes del techo son de chapa, otras simplemente tienen el aislante térmico a la vista”
- “El patio descubierto, en que varios perros y gatos retozan al calor del sol, sirve de circulación entre la vivienda propiamente dicha y el templo”
- “En este sector hay unos estantes con figuras religiosas; Jesús y San La Muerte aparecen allí en igualdad de condiciones”
- “El techo es de aislante térmico; si alguien grita se escucha en todo el barrio. Si pasó como dicen, ésta no es la escena del crimen”, afirma Olga”

---

<sup>34</sup> MARTINI, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. 1era ed. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2000. 135 p. Comunicación. ISBN: 9580460043 [https://books.google.com.ar/books?id=dSITRGdycwsC&pg=PA84&lpg=PA84&dq=criterios+de+noticiabilidad&source=bl&ots=XhRQQ1TCTd&sig=5z8hhQ8D\\_b8\\_sg7aMS3gpDpJnVI&hl=es&sa=X&ved=0CCgQ6AEwAmoVChMIiPD348SDyQIVwxqQCh1-Gwme#v=onepage&q=criterios%20de%20noticiabilidad&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=dSITRGdycwsC&pg=PA84&lpg=PA84&dq=criterios+de+noticiabilidad&source=bl&ots=XhRQQ1TCTd&sig=5z8hhQ8D_b8_sg7aMS3gpDpJnVI&hl=es&sa=X&ved=0CCgQ6AEwAmoVChMIiPD348SDyQIVwxqQCh1-Gwme#v=onepage&q=criterios%20de%20noticiabilidad&f=false) “Los criterios de noticiabilidad constituyen un conjunto de condiciones y valores que se atribuyen a los acontecimientos, que tienen que ver con órdenes diversos. La noticiabilidad es una consecuencia de las formas en que un medio organiza y planifica su trabajo. Esto puede incluir “homicidio, arma blanca, arma de fuego, agresión con palo o armas anormales, estrangulamiento, suicidio” (Colombo, 1997:182). Para la elaboración de estos criterios, los medios evalúan el valor de la noticia como información práctica, como impacto emocional y como formadora de la opinión pública.”

- “(...) hay otro ambiente que forma parte del templo. A diferencia del resto de la construcción, las paredes de este espacio están pintadas de color rojo oscuro y de símbolos religiosos realizados con pintura blanca. Allí, según Becerra, se guardan objetos específicos para celebrar algunos rituales umbandistas”

Mediante esta citación de ejemplos queda claro que el elemento místico-religioso es preponderante en la descripción de la “vivienda familiar”(sic). En tanto no sólo la casa aparece con un matiz religioso-umbanda sino que la construcción de la imagen de la mujer que habita el lugar.

El rol de Olga Becerra aparece en tanto “mujer-madre” y “practicante umbanda”, ya que La Nación explica quién es a partir de las siguientes frases:

- “Es madre de “Toto”, de dos mellizas de 25, otras dos de 20 años y un bebé de 2”
- “Ella practica hace más de tres décadas la religión umbanda, un culto de origen afrobrasileño que combina la creencia en divinidades cristianas, espíritus y magia. Al templo sencillo del fondo de la casa, señalado como la probable escena del crimen, asisten algunos vecinos”

Todas estas descripciones ubican a la casa en un contexto perteneciente a la clase baja ya que en el imaginario social hay elementos que aquí se describen que hacen que por acumulación de pruebas nos lleve a esta idea. Esto se explicará en detalle en el capítulo 5: Clases sociales.

En cuanto a Página/12, no se realiza un perfil detallado ni de la víctima ni de los agresores. Para referirse a Melina Romero, emplean el grupo etéreo al que ella pertenece, “la adolescente”, “la joven”, “la chica de 17 años”. No hacen hincapié en su estilo de vida, ni lo que hacía en su tiempo libre.

En cuanto a la identidad de los detenidos no se da a revelar, sino que se refieren a ellos por la inicial de su nombre, como “un joven de 18 años llamado E.” y al que los investigadores señalan como El Narigón”, “otro de 17, mencionado como F”, ni tampoco lo hacen con la testigo “M”. Sin embargo, una vez imputados sí se da a conocer el nombre de cada uno de ellos y la edad, revelando así su identidad.

Página/12 es claro a la hora de catalogar a este grupo de hombres involucrados en el crimen ya que mediante la palabra de la testigo, los reúne como “una pandilla” de forma de generar una unión entre todos los implicados.

“Le pegaron como si fuera una pelea callejera”, aquí no sólo da cuenta de la voracidad con que le pegaron a Melina, sino que refuerza la idea de unión mediante la frase “pelea callejera”, que connota un “grupo de hombres”, “una pandilla”.

### 4.3. Palabras violentas: ¿Qué efectos de sentido quiere lograr el medio?

Tomando como referencia el paper “Lenguaje violento en los medios de comunicación españoles”, existen expresiones que de manera explícita o implícita apelan a la violencia y se hacen eco de las mismas reproduciéndolas de forma total o parcial sin tomar cuidado en el efecto contraproducente de dejar un mal mensaje a quien lo lee<sup>35</sup>.

En este caso en particular, Clarín reproduce expresiones lingüísticas explícitas de violencia sin recapacitar que está, de alguna u otra forma, regenerando esa violencia dándola a conocer sin acatar la responsabilidad social que tienen como medio de informar y no ser reproductores de más violencia, en este caso violencia verbal.

Ejemplos de ello son las siguientes expresiones:

- Caso Melina: “Cuando la metieron en la bolsa, todavía respiraba”
- “Por fin nos sacamos un peso de encima”
- “A Melina la cagan a palos entre ‘Toto’ y Elías, como una pelea callejera”
- “Se turnaban para violarla”
- “Se resistió a estar con nosotros, la matamos a golpes y la tiramos al arroyo”
- “La Policía me dijo que mi hija está muerta, que la golpearon y la mataron”
- “Melina reaccionó al rato, le dijeron que se había desmayado. Me dijo: ‘Vamos’. Pero la vuelven a golpear y la vuelven a violar. Después salimos todos, nos subimos al auto, Melina ya estaba casi muerta.”

La mayoría de estas expresiones son citas directas de la testigo de la causa, Melody, quien a través de un lenguaje vulgar, plagado de metáforas y figuras, expresa la violencia y el ensañamiento por generar dolor a Melina.

Se detecta una constante en dar detalles exhaustivos que apelan al morbo y exacerbaban el sensacionalismo, como se ve claramente en las expresiones que citamos como ejemplos y algunas otras que sólo buscan como objetivo remover alguna sensación o emoción sobre el lector.

---

<sup>35</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano. *Lenguaje violento en los medios de comunicación españoles* [en línea]. Dialnet (2009). [Citado: 15 agosto 2009] Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825956>> ISBN 2-9516865-7-9

Dar a conocer estos detalles es una decisión editorial del medio y de su cuidado en dar la información acorde a la responsabilidad social que tiene de informar lo más cercano a la objetividad posible sobre el hecho.

El artículo “Caso Melina: “Cuando la metieron en la bolsa, todavía respiraba”, es una descripción y transcripción textual de la declaración de la testigo, donde se utilizan los mismos términos que Melody usó para describir todo lo que vio. En este caso, Clarín busca resguardarse de todo problema a través de la citación directa de la testigo, pero sin embargo, su intencionalidad de querer hacer sentir a sus lectores alguna sensación más allá de informar o sobre informar con detalles que no son pertinentes que sean de conocimiento público por la sensibilidad que conforma al tema, lo deja en claro cuando dice: “describe en su tramo más crudo la testigo”. Aquí, solo cabe la pregunta de por qué el medio elige -no azarosamente sino con intencionalidad- reproducir la parte más cruel del relato de Melody. El registro del relato de Melody es informal, del habla cotidiana y lejos de tecnicismos, sino más bien como una descripción general poco precisa de los objetos y cosas que rodeaban al hecho. Es Melody quien en su descripción hace alusión al estado de Melina, y Clarín elige reproducirlo.

- “Melina estaba en su mambo, no daba más”
- “Melina, se queda ahí, en la cama de abajo, fuma un cigarrillo y con ese pibe arrancaron a los besos... Estaba llena de manchas, de chupones... ‘Toto’ se saca, empuja a Melina, Melina le quiere pegar, ‘Toto’ le pega y la somete”

De esta manera crean el estereotipo de “chica fácil y drogadicta” que se sustenta sobre estas dos ideas, sumadas a las declaraciones de Melody quien también declaró que todos “estaban en las nubes, re drogados”.

Destacamos que en todo el corpus escogido de Clarín, siempre se destaca las drogas y el sexo como elementos que podrían explicar de forma simple -y sesgada- este crimen, como si de alguna manera justificaran el supuesto accionar de quienes quedaron detenidos y luego fueron liberados por falta de mérito.

Se hace hincapié en los estupefacientes descritos detalladamente por el medio como: “marihuana, cocaína, rivotril y clonazepan”, sumados al alcohol que generaron las “gananas” de tener sexo en “la banda” de hombres y además, el lugar donde acontece el crimen sería

en la casa donde había un santuario umbanda. Por otro lado, el Pai César interviene en la escena amenazando tanto a Melina como Melody con un arma, según el relato de la testigo. De esta manera, la fórmula “drogas, sexo y alcohol” aparece reiteradamente en todas las notas del corpus como una justificación o explicación simplista del crimen. Esta frase ya escuchada muchas veces es un cliché, que actúa como una aforización ya que este dicho popular perdió el origen de donde fue tomado y nadie apela a quien lo dijo y está en la discursividad social, le pertenece a la doxa, no a una persona en particular dicho enunciado. El término cliché se refiere a “una frase, expresión, acción o idea que ha sido usada en exceso hasta el punto en que pierde la fuerza o novedad pretendida. Es una expresión lingüística que contiene la cristalización de un estereotipo, con un lenguaje repetido donde la idea se ha vuelto trivial.”<sup>36</sup>

En cuanto a la citación, aparece la cita directa, preferentemente para las declaraciones de la testigo y los padres de la víctima: Ana María y Rubén, así como la madre de “Toto”.

La narración y recreación del caso de Melina Romero por Clarín está plagado de explicaciones simplistas y subjetivas con una fuerte carga valorativa en dar a conocer detalles exhaustivos de todo lo que sucedió, cómo fue asesinada y qué elementos intervinieron en el momento en que se llevaba a cabo el crimen.

Tomando el Decálogo de RED PAR, Clarín no cumple con la mayoría de los puntos enunciados en forma numérica de 10 puntos. Estos puntos son:

“4 - Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta, para ayudarlas a tomar conciencia sobre su estado.” -> Clarín dedica todo un artículo reconstruyendo “su perfil”.

“5 - Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócopos, apodos, etc. para nombrarla.” -> Clarín la llama “Meli”.

“6 - Nunca buscaremos justificaciones o “motivos” (alcohol, drogas, discusiones, celos, separación de la pareja, infidelidad, etc.), que solo distraen la atención del punto central: la violencia. La causa de la violencia de género es el control y la dominación que

---

<sup>36</sup> AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG PIERROT, Anne. *Estereotipos y clichés*. 1a ed. Buenos Aires: Eudeba, 2010. 136 p. Lingüística. ISBN 978-950-23-1147-0.

determinados hombres ejercen contra las mujeres.” -> Los tres medios se hacen eco de esto y reproducen mediáticamente indefinida cantidad de veces la frase armada “fiesta de alcohol, sexo y drogas”.

“7 - Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.” -> Clarín, La Nación y Página/12 no se presentan tan rigurosos a la hora de revelar algunas fuentes por medio de su nombre y apellido. Apelan a decir: “Según una fuente consultada por (Nombre del medio)” o “Según la información obtenida”.

“10 - Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil.” -> Ninguno de los tres medios lo incluye.

Un recurso que abunda en todas las narraciones de La Nación es el uso de sujetos arbitrarios, específicamente los plurales arbitrarios, donde habita un ellos encubierto y no aparece el sujeto explícitamente. Ejemplos de esto son:

- “Caso Melina Romero: reanudaron el rastillaje en el arroyo Morón”
- “Hallaron muerta a Melina Romero”
- “Hallaron sangre en el auto en el que había sido trasladado el cuerpo de Melina Romero”
- “(...) hallaron rastros de sangre en un auto en el que creen que la víctima pudo haber sido trasladada”

Este recurso junto con el uso de del verbo potencial en pretérito imperfecto generan el efecto de no hacerse cargo de lo que se dice, es decir, mediante el empleo de un verbo condicionado por una suposición, no hay una toma de la palabra y asunción de los dichos con su consecuente responsabilidad de lo enunciado por La Nación. Esto es muy utilizado en el periodismo ya que se emplea para mostrar la no apropiación de la palabra y deslindarse de toda responsabilidad.

Otro recurso que se emplea continuamente es la apelación de las voces autorizadas en el tema, en las cuales aparecen los investigadores del caso, “lo que dice el expediente” o la voz de los letrados/abogados defensores y querellantes. Estas voces aparecen a través de las citas directas y citas indirectas, donde la palabra de las mismas aparece entrecorrida de forma tal de destacar, y mostrar de forma textual, los dichos de estas personas.

La Nación emplea un recurso que es destacable por la funcionalidad que cumple. Este es el uso de intertítulos donde en la narración del tema es subdividida en forma más ordenada en pos de mostrar la información de forma más cautivante y organizada para el lector.

Ejemplos:

- El caso
- El crimen
- Un testimonio que compromete a los sospechosos

En todo el corpus, tanto Clarín, La Nación como Página/12, hacen un racconto o resumen del caso -en el anteúltimo párrafo- de forma tal de poner al lector al tanto de lo sucedido y cierran la nota con un último párrafo donde prima -en su mayoría- la visión del periodista frente al caso; es el momento en donde aparece la subjetividad de forma más explícita dándole un cierre a lo explicado y descripto anteriormente.

Por el contrario, La Nación en todas las notas recolectadas del caso de Melina Romero, tanto como el caso de Ángeles y Claudia pone al finalizar: “Debido a la sensibilidad del tema, esta nota ha sido cerrada a comentarios”, un dato que no pasa desapercibido, ya que se muestran reticentes a recibir comentarios de sus lectores.

Se ha detectado que los tres medios se refieren a la reunión llevada a cabo entre Melina y los implicados en el caso, bajo la misma fórmula “la “fiesta” de alcohol, sexo y drogas”. Esta fórmula aparece reiteradas veces en todos los medios digitales y actúa como una aforización ya que es un dicho que perdió su origen, es decir, perdió importancia la fuente de quien lo dijo y el medio se apropia de la misma y a su vez lo reproduce indefinida cantidad de veces haciendo que este enunciado, que ha perdido su origen, esté en la discursividad social girando y reproduciéndose entre la doxa que lo repite sistemáticamente. Al mismo tiempo, actúa como una explicación simplificada de qué elementos llevaron a que se desencadene este crimen, juntos aparecen como un conglomerado o una conjunción de elementos que justifican la muerte de Melina Romero, como si por los efectos de estos estupefacientes, los asesinos no tuvieran responsabilidad de lo sucedido por “no haber estado conscientes de sus actos”.

Sin embargo, es importante destacar que Página/12, reflexiona sobre este punto colocándose por fuera de los medios, con un nosotros exclusivo, como si él no fuera un medio y dice lo siguiente:



- “Algunos medios, citando fuentes policiales, señalaron que en la casa hubo una ‘fiesta de drogas y sexo’, pero todo indica que ninguna de las dos chicas estuvieron allí por su propia voluntad, dado que una fue asesinada brutalmente cuando intentó irse (...).”
- “(...) tres de los hoy imputados consumieron “alcohol y drogas” y el clima de la reunión comenzó a ponerse denso.”

Aquí, Página/12 no sólo se coloca por fuera y con una mirada del Olimpo con un “dedo juzgador” a los medios que reprodujeron esta “frase armada” -que también es un cliché- sino que se refiere a dicho encuentro como “una reunión” que “comenzó a ponerse densa”, corriendo la responsabilidad de los actos a quienes las privaron de su libertad. De hecho, Clarín, en el pie de foto donde aparece la testigo en el artículo “Caso Melina: habló la testigo clave y contó lo que pasó la noche del crimen”, lo explica de la siguiente manera: “secuestro, violación y muerte”.

Otro punto en común que encontramos entre Clarín y La Nación es que ambos utilizan en sus titulares, como forma de reconocimiento rápido para lectores, la frase “Caso Melina” o “Caso Melina Romero”. Sobre esto es preciso reflexionar con una pregunta ¿por qué los casos de femicidio siempre llevan el nombre de sus víctimas de forma tal de exponerlas más a ellas que a los victimarios?

Retomando el paper “Lenguaje violento en los medios de comunicación españoles”, Página/12 reproduce la violencia que a su vez critica en el artículo “El horror visto en directo”, donde da detalles escabrosos de cómo fue la secuencia del crimen que sólo apelan al sensacionalismo y el morbo. Si bien trata de deslindarse de toda responsabilidad al citar -al comienzo de cada párrafo- que lo que se contará a continuación “lo dijo la testigo”, el mero hecho de decidir darlo a conocimiento público y reproducirlo, es reproducir esa misma violencia que se critica ya que no aporta información que sea pertinente al caso sino mostrar la ferocidad con que mataron a Melina y generar sensaciones en el lector sin llamar a la reflexión, como sí lo hace en otros artículos donde se detiene en el análisis de los casos desde la mirada del periodismo visión de género. Ejemplos:

- “Según la testigo, Elías le limpió la cara a la víctima porque tenía sangre, dejó la prenda al costado y el menor le acercó otra limpia.”

- ““Melina no reaccionaba, respiraba lentamente, estaba inconsciente, como agonizando”, aseguró la chica”
- “Luego, siempre según la testigo, vio que “César, Elías y (el adolescente) le estaban atando las manos y los pies (a Melina) con bolsas de supermercado a las que le dicen ‘camiseta’, de color blancas”. “También le pusieron una bolsa en la cabeza por un rato, Melina todavía respiraba”, sostuvo la joven, que dijo que intentó escaparse del lugar corriendo, pero Joel la detuvo”
- “Joel le venía advirtiéndole que estaban planeando “tener una fiesta con Melina y drogarla” y que vio que en el vehículo había pastillas en una botella, marihuana y cocaína”

Este es el artículo que Página/12 da más detalles expone en su explicación y reconstrucción de los hechos ya que en la mayoría priman la reflexión del caso y cómo fue su cobertura mediática, situándose por fuera de los medios, como si él no fuera uno.

Es Clarín y Página/12 quienes muestra al caso con un manto de “misterio”, ya que esta palabra aparece reiteradas veces en los medios, sobre todo en Clarín.

- “La suerte de Melina sigue siendo un misterio (...).” (Página 12, 19 de septiembre de 2014)
- “El misterio de Melina: 10 puntos que siguen en la nebulosa.” (Clarín, 2 de octubre de 2014)

Asimismo, en los artículos “Repudio al tratamiento”, “Cómo fue el hallazgo” y “Los femicidios en territorio porteño”, focalizan la problemática de los femicidios en un problema de fondo: la violencia de género.

En el primer artículo, hacen hincapié en criticar el tratamiento mediático que algunos medios hicieron sobre el caso de Melina Romero y retomando las palabras de la Legislatura porteña -aparece en la figura de personificación, este ente en tanto persona- lo tilda de un tratamiento mediático, ofensivo y sexista. Sin embargo, las palabras “ofensivo y sexista” aparecen entrecorridas formando un islote textual, que donde se refleja la connotación autonómica, es decir que el medio no se ve identificado con dichas palabras y no se hace cargo de ellas.

En los tres artículos detectamos una unión de esta mirada crítica y de género hacia los medios de comunicación por su labor, asociada a la política, dando a entender que gracias a

la acción del bloque del Frente para la Victoria, se puede detectar estas fallas que se realizan en el periodismo, ya que aparecen como “los defensores del género”. No es casual que se cite a una legisladora de ese partido ni a dos mujeres que participan en actividades organizadas por la Mesa Provincial de Mujeres del Movimiento Evita, quienes terminan formando una pieza clave en el hallazgo del cuerpo de Melina Romero.

En cuanto al tercer artículo aparece la problemática detallada y complementada con casos, ejemplos y estadísticas anuales para comprender cómo ha ido creciendo o decreciendo año a año, además de dar a conocer que si bien se han hecho avances en la Justicia, esta sigue teniendo una “lectura machista” (sic) que “todavía requiere ser sacudida de la propia estructura judicial”. Se emplean términos como: violencia de género, violencia intrafamiliar, femicidios, violencia contra la mujer, violencia doméstica y muerte vinculada. Por último y no menos importante, es determinante las secciones donde cada medio elige darle lugar para la cobertura de cada femicidio.

En el caso de Clarín, es en la sección ‘Policiales’. En el de La Nación, ‘Seguridad’ y el de Página/12 es ‘Sociedad’.

Esto influye claramente en cómo va a ser contada la noticia y narrados los hechos. Mientras en Clarín se hará foco en los elementos que reconstruyen la escena tales como si hubo o no violencia, heridos y muertos; cómo se realizó dicha violencia, qué elementos intervinieron: hubo o no armas blancas o de fuego; qué tan cercano es el caso del lugar a donde se dará a conocer, cuántos involucrados hubo, fue un hecho de inseguridad o no, hubo violación o no. Se detiene en la descripción de detalles como si hay sangre, qué pistas encontraron, cómo fue la secuencia, si encontraron o no semen en caso de una violación, si hubo o no menores de edad, cómo intervino la policía y los jueces. Se basa más en hechos y acciones que generen impacto, sensaciones o emociones.

En cuanto a La Nación buscarán todos los elementos para reconstruir la escena si fue en la calle, en una casa, en un lugar público; cuántas personas intervinieron, hubo uso de violencia y/armas, hubo menores involucrados, hubo famosos involucrados, es un hecho aislado o forma parte de una serie, qué antecedentes hay en el móvil del lugar que haya sucedido lo mismo, conseguir testimonios de vecinos, y narrar el accionar de la policía, cuál será la pena.

Por último, en *Página/12* el relato se construye “a modo de ventana abierta a la realidad común, se apoyan en retóricas narrativizadas, incluyen la casuística, y las llamadas notas “de interés humano” y “de color”, y resultan quizás más creíbles para el público, porque le permiten el anclaje en la experiencia propia.”<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> MARTINI, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. 1era ed. Buenos Aires: Norma, 2000

#### 4.4. Las voces justas y exactas: ¿Cómo interpretan los medios las voces científicas?

Respecto a este apartado, se puede observar que en Clarín se utilizan muy pocas voces autorizadas a lo largo de sus notas, y más bien se dan detalles del caso y se construye el mismo mediante lo expresado por los detenidos y testigos del hecho. A diferencia de los casos de Claudia Schaefer y Ángeles Rawson aquí no abundan este tipo de voces y se puede identificar una intromisión subjetiva del diario en la mayor parte de las notas.

En el artículo “Por qué ya no hay detenidos por el crimen de Melina” la Cámara de Apelaciones de San Martín es una de las fuentes de autoridad, que, según el diario “no le cree a la testigo sobre la que se construyó el caso y liberó a los detenidos”. Sumado a esto se destaca mediante la connotación autonímica, con el uso de la negrita, que “La decisión de la Sala I se justificó al poner en duda los dichos de la testigo clave”. Seguido a esto se nombra a la jueza de Garantías del Joven 1 de San Martín, María Eugenia Arbeletche, como otra voz autorizada, “quien decidió liberar al menor de los detenidos siguiendo la línea de la Sala I aunque con una salvedad: **dejar sentado que disiente con el criterio de la Cámara de haber excarcelado a los otros detenidos.**”

Luego de brindar estas declaraciones Clarín expresa: “**A cuatro meses del homicidio, los cuatro sospechosos del crimen de Melina recuperaron su libertad** y el caso sigue impune: ¿Por qué?”. Con esto se pone en tela de juicio la actitud de la Cámara de Apelaciones de San Martín y se da lugar a una reflexión acerca de las medidas tomadas y de la impunidad que existe respecto al caso. Esto se profundiza al exponer otra de las fuentes autorizadas, que es la del abogado de la familia de la víctima, Marcelo Biondi, quien disiente con la decisión de haber liberado a los detenidos, así como también la utilización de otros destacados por parte del diario:

- Los acusan de "homicidio agravado por criminis causa, por el concurso premeditado de dos o más personas y por femicidio, en concurso real con abuso sexual agravado", **delitos que prevén prisión perpetua.**
- **Estos son los dichos que la Sala I pone en duda.** Ante eso, la fiscal de San Martín María Fernanda Billone, que investiga el crimen de Melina, aseguró que sigue confiando en el testimonio de la adolescente que involucró a los cuatro sospechosos.

- **"Desde la fiscalía estamos muy tranquilos con el trabajo que venimos realizando"**, dijo Billone cuando se enteró de las primeras tres liberaciones.
- **"Seguimos confiando en la versión de la testigo y no somos sólo nosotros sino que el juez de Garantías (Mariano Porto) avaló nuestros pedidos"**, remarcó la fiscal.

Sumado a esto Clarín agrega que es importante confiar y no hacer oídos sordos a las voces de los testigos ya que "aportan datos relevantes para la investigación". Con esto se deja una marca clara de subjetividad y postura respecto de lo sucedido.

Respecto de La Nación también se observa que utiliza pocas fuentes autorizadas, y al igual que el diario anterior construye el caso en base a las voces de los testigos y del entorno.

En la nota "Hallaron sangre en el auto en el que habría sido trasladado el cuerpo de Melina Romero" se toma como fuente autorizada al abogado Roberto Damboriana, defensor de uno de los imputados en la causa, quien da detalles acerca del auto secuestrado en el partido de Tres de Febrero. Y además se hace mención a la Policía Científica que recogió muestras de sangre del vehículo, y a la fiscal de la causa, María Fernanda Billone, quien ordenó efectuar un cotejo para ver si pertenecen a la víctima o a alguno de los imputados. Son solo esas tres las menciones de fuentes de autoridad. Cabe destacar que La Nación no profundiza en las declaraciones del abogado de la familia de la víctima, Marcelo Biondi y da más espacio al letrado Damboriana, defensor del pai César Sánchez (45), quien estuvo preso en el marco de este expediente y luego fue liberado.

Página/12, por su parte, toma mayor cantidad de fuentes autorizadas a la hora de narrar los acontecimientos. En la nota "Cómo fue el hallazgo" se detalla que "dos mujeres que viven en José León Suárez y que participan en actividades organizadas por la Mesa Provincial de Mujeres del Movimiento Evita fueron las que dieron los datos clave que llevaron al hallazgo del cuerpo de Melina Romero", una de ellas, Ornella Tinnirello, integrante de la Mesa Provincial y asesora de la diputada nacional Adela Segarra. Con su testimonio se deja asentado como fue hallado el cuerpo de la víctima y no se trabaja sobre especulaciones.

Por otro lado, en la nota "El caso de Melina en rueda" se exponen las voces de los distintos letrados partícipes del caso expresando que "hay polémica entre los abogados por la validez

de la rueda”, ya que la joven testigo clave del caso de Melina fue trasladada a los tribunales en el mismo momento en que uno de los detenidos era bajado del patrullero, por lo tanto lo vio antes de la rueda. Página/12 presenta esto como una “disputa” entre abogados presentando sus posturas a modo de choque.

Nuevamente mediante el uso del entrecomillado vuelve a destacar una frase expuesta por los abogados de la defensa quienes exponen que los dichos de la testigos M son “bastante contradictorios”.

#### **4.5. Las voces del entorno: Ellos hablan por hablar, mientras ella no está**

Como bien se pudo observar en la construcción de los perfiles, Clarín construye el de Melina Romero mediante estereotipos estigmatizantes de género, los cuales están presentes en la mayoría de sus notas, tal como se explicó anteriormente. Las voces de los testigos que aquí se toman ayudan a profundizar esa construcción, y esto se ve en lo que Clarín “elige” mostrar de los testimonios brindados.

En primer lugar, en la nota “Encontraron muerta a Melina Romero en un predio cerca del Camino del Buen Ayre” Clarín utiliza de forma constante fuentes débiles para brindar la información:

- Confirmaron a Clarín fuentes de la investigación.
- Un testigo que la encontró, se comunicó con la fiscalía.
- Según los datos a los que pudo acceder Clarín, la vestimenta se correspondería con el de Melina Romero.
- Según los primeros testimonios, la chica estaría cerca de un depósito judicial de autos, en un arroyo que desemboca en el Reconquista.
- La búsqueda de Melina comenzó el 12 de septiembre pasado, tras la detención de dos jóvenes que habrían confesado que desde el puente de Ruta 8, sobre el arroyo Morón, tiraron el cuerpo de Melina.
- "Se resistió a estar con nosotros, la matamos a golpes y la tiramos al arroyo", habría confesado uno de los detenidos.
- Ese mismo día, una testigo avaló la versión que habían dado los detenidos ante la Policía y que confirma la teoría del homicidio.

Es recurrente en el diario la utilización de este tipo de fuentes y del uso constante de potenciales que no terminan de dar certeza de la información, sino que se habla mediante especulaciones. A partir de aquí, en las notas de los días posteriores a la recién presentada, ya comienzan a darse a conocer los nombres de los testigos de los que “supuestamente”, por la similitud de lo dicho, se habla en la nota anterior.

En segundo lugar, en la nota “Caso Melina: habló la testigo clave y contó lo que pasó la noche del crimen” se pone en escena la voz de Melody, una joven amiga de Melina que



presenció el momento del crimen. El diario remarca distintos comentarios de la testigo, como por ejemplo:

- En su testimonio, repitió que todos estaban "*re en las nubes*" y que por eso no puede dar precisiones sobre el lugar en el que se desarrolló la fiesta de drogas y alcohol que, según ella, terminó con el asesinato de Melina.
- Dijo que los detenidos ("Chavito", "Toto" y "El Narigón") la "*venían siguiendo desde hace un montón*" a la víctima, aunque aseguró que nunca hablaron de matarla sino de "*enfiestarla*". "Se turnaban para violarla", agregó.
- Por último, la testigo sostuvo que ella quiso ayudarla, pero que los detenidos no la dejaban y la retenían. "*Quise escapar pero me cazaron*", contó.

Clarín destaca estas frases utilizando la connotación autonímica mediante la utilización de la cursiva, pero es notable que en ninguna de sus notas remarca los testimonios de esta manera, lo hace en el caso de la joven y sólo en algunas de sus frases. El registro del relato de Melody es informal, del habla cotidiana y lejos de tecnicismos. Es Melody quien en su descripción hace alusión al estado suyo y de Melina, y Clarín elige reproducirlo.

Luego, en la nota "Caso Melina: 'No creo que 'Toto' esté llorando por mi hija'" aparecen las voces de los padres de Melina y, a modo de cruce de declaraciones, se pone en escena la voz de Olga Becerra, la madre de "Toto", otro de los testigos del caso. Clarín construye en su nota una suerte de debate entre ambas declaraciones:

- Mientras los padres de Melina aseguran creer en la Justicia y dicen que "si los detuvieron, por algo será", la mamá de "Toto" retruca diciendo que también confía en la Justicia: "Se va a saber la verdad, mi hijo es inocente. Sé que ellos (padres de Melina) piensan que 'Toto' es culpable, pero sé que es inocente. La verdad está ante todo, aunque duela".
- Al mismo tiempo que volvió a acusar a la testigo clave, identificada como "M" de estar mintiendo: "Esta chica es una fabuladora, mi hijo es inocente y no hizo nada. A partir de ahí vamos a hablar con los padres de Melina y van a entender que somos dos las familias que estamos sufriendo".

A medida que avanza la nota Clarín continúa haciendo hincapié en el extremo y lo diferente de las dos versiones, además presenta una versión y la retruca con lo dicho por la otra: "Pero ante esa declaración, en un ida y vuelta a pantalla partida, Ana María, la mamá de

Melina, fue más allá” (Clarín, 6 de octubre de 2014). De esta manera se estaría apelando a “elegir” o a tener preferencia por alguna de las dos versiones, tal como sucede en un debate, en un pelea o en un cruce de declaraciones. Si bien los padres de Melina y la madre de “Toto” no se encontraban cara a cara, Clarín manifiesta los distintos testimonios como si así fuera.

- "No creo que 'Toto' llore todas las noches por lo que le pasó a Melina. Está detenido, como los otros tres acusados, y la Justicia sabe por qué". "Mi hijo es un perejil", dijo, al rato, la mamá de 'Toto'.

Por otra parte, tal como se fundamenta en el apartado 4.5 de este capítulo, en la nota “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” se estigmatiza a la víctima, revictimizándola y presentando diversas justificaciones que “podrían ser el desencadenante del hecho”, tal como lo expresa el diario. Aquí se toman las voces del entorno familiar de Melina como sus hermanos, Alejandro y Gustavo, y algunos de sus amigos. Todas las declaraciones colaboran para profundizar el perfil que intenta construir el diario. Ejemplos de esto son:

- Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes.
- “Mi hermana dejó de estudiar para descansar y dedicarse a la vagancia”, le dijo ayer a Clarín su hermano Alejandro.
- “Yo choco mucho con mi hermana porque no te cuenta nada. Le pregunto dónde va o con quién sale y se enoja. Pero yo lo hago porque me preocupa. Nunca te dice en qué anda”, resaltó Gustavo.
- **El mes pasado se fue tres días y después volvió.** Ella también se junta con otros chicos que son más grandes, pero no del grupo de la plaza”, dijo Agustina.

Cabe destacar que el diario da información acerca de los gustos, hábitos, costumbres y preferencias de Melina sin avalarse completamente en una voz autorizada o del entorno de la joven, si no que se hace desde la construcción de quien redacta.

Siguiendo con el análisis también se exponen las voces de los detenidos por el crimen, además de construir una suerte de perfil de cada uno. Aquí no se detallan los testimonios tal cual si no que los mismos son manipulados por el diario, es decir, se presentan mediante la

voz de quien redacta. Es constante la mención de la presencia de “sexo, drogas y alcohol”. Además, en esta misma nota se presenta otra declaración, la de una joven de 17 años de la que no se revela su nombre por ser menor: “declaró ante la Justicia que el 24 de agosto, cuando desapareció Melina, vio un auto color oscuro en el que iban cuatro personas y que se detuvo a 50 metros del boliche "Chankanab". "Subí, Melina, subí", le habrían dicho desde el coche a la adolescente. Los investigadores creen que quienes la invitaron fueron "Toto", "Chavito" y "El Narigón", mientras que el conductor del vehículo todavía está siendo buscado”.

Por último, en la nota “Caso Melina: "Cuando la metieron en la bolsa, todavía respiraba" el diario expone “detalles estremecedores” de la testigo clave. En este caso, tal como se mencionó en apartado 4.5, Clarín elige mostrar “el tramo más crudo” del relato de Melody. De esta manera, mediante gran parte de citas directas de la testigo se expresa, a través de un lenguaje vulgar, plagado de metáforas y figuras, la violencia y el ensañamiento por generar dolor a Melina.

- “**A Melina la cagan a palos entre 'Toto' y Elías, como a una pelea callejera**”, describe en su tramo más crudo la testigo.
- “Sábado 23, tipo 22, me vinieron a buscar en auto. **Joel me dijo que la iban a drogar, enfiestar y a tener relaciones todos juntos**. No me subo porque me acuerdo que me había dicho eso”, dice "M" y agrega que en el auto iban 'Chavito', 'Toto', Melina, el Narigón “y uno que manejaba”.
- “Me fui a dormir, y a las 7 de la mañana, me tocan la bocina en la puerta de casa y entonces bajo. **Melina estaba en su mambo, no daba más**”.
- “...Estaba llena de manchas, de chupones...**'Toto' se saca, empuja a Melina, Melina le quiere pegar, 'Toto' le pega y la somete**”, relata y agrega que “Joel también la violó”.
- Y agrega: “Melina reaccionó al rato, le dijeron que se había desmayado. **Me dijo: 'Vamos'. Pero la vuelven a golpear y la vuelven a violar**. Después salimos todos, nos subimos al auto, Melina ya estaba casi muerta”.

Mediante la utilización de la connotación autonímica, una vez más, se puede observar una clara muestra de subjetividad por parte de Clarín, así como también por medio de los comentarios agregados a medidas que son expuestas las declaraciones.

En conclusión, Clarín construye el caso de Melina Romero principalmente mediante el uso de las voces de los detenidos, testigos y las voces del entorno de la joven. A esto agrega aspectos subjetivos y no se toma de voces autorizadas para avalar lo que dice.

En la Nación, por su parte, figuran como testigos los padres de Melina, la joven de 17 años que presencié el momento del crimen, la madre del menor detenido apodado “Toto” y una testigo desconocida.

A diferencia de Clarín no se dan detalles exhaustivos de las declaraciones sino que se remarcan algunas frases y detalles. Es decir, aquí también se elige “que” tomar de las declaraciones y de qué manera plasmarlo. Se evitan detalles “crudos” y “morbosos” respecto de la violencia y de los momentos previos al crimen vividos por Melina.

En la nota “La madre de Toto dice que en su templo no hubo crimen y que su hijo es inocente” se plasman las declaraciones de la madre del menor, Olga Becerra, y a su vez se realiza una descripción acerca del hogar en donde vive su familia. En este caso se puede observar como el diario, mediante distintas marcas en su discurso, resalta la condición social al dar detalles acerca de la construcción de la vivienda y de la amplitud de la misma:

- Al templo *sencillo* del fondo de la casa, señalado como la probable escena del crimen, asisten algunos vecinos.
- A la vivienda familiar, que se encuentra detrás de una herrería cerrada, se ingresa por *una puerta que da a un pasillo largo que desemboca en un patio descubierto*.
- La construcción es un tanto *precaria y desprolija*, con *ladrillos huecos a la vista*; algunas partes del techo son de chapa, otras simplemente tienen el aislante térmico a la vista.
- El patio descubierto, en el que varios perros y gatos retozan al calor del sol, sirve de circulación entre la vivienda propiamente dicha y el templo.
- A la izquierda de ese patio, en el ala principal de la casa, se encuentra la cocina, el living-comedor, un baño y la habitación de Olga.
- "El techo es de aislante térmico; si alguien grita se escucha en todo el barrio. Si pasó como dicen, ésta no es la escena del crimen.", afirma Olga.

Con esto se puede observar como el diario estaría intentando “marcar” la diferencia de clases, dando una descripción que se adapta a los que en el imaginario social está instalado como “clase baja”. A esto lo hace mediante la utilización de palabras como “precaria”,

“desprolija”, “sencillo”, “morada”, o también a frases que describen los “tipos” de material del techo y los “perros y gatos que retozan al calor del sol”. El dar detalles de la organización de la casa y de todo lo que compone el “ala principal” deja asentado que la vivienda es pequeña y no tiene gran amplitud. A modo de comparación cabe recordar que en el caso de Claudia Schaefer, La Nación ocupaba gran parte del espacio de sus notas en describir los lujos del country de Pilar y del departamento que compartía la pareja en el barrio de Recoleta, además de hacer mención en reiteradas ocasiones a la posición económica de Farré como si eso fuese un determinante para “justificar” lo acontecido.

En este caso se pone más el acento en la descripción de la vivienda y la construcción de la misma que en la declaración de la señora y la defensa hacia su hijo.

También se observa que el diario se posiciona respecto a la declaración de Olga Becerra al expresar que “Olga *se esfuerza en desmentir* la versión que incrimina a su hijo y que señala a su propiedad como la escena del crimen.”

Al igual que en Clarín se utiliza la descripción reiterada de la “fiesta de sexo, drogas y alcohol” como una justificación simplista del crimen.

Página/12 toma, al igual que los medios anteriores, la declaración de la testigo de 17 años que presenció el momento del crimen de Melina. Pero si bien el diario expone gran parte de su testimonio, como que la víctima “fue golpeada como si fuera una pelea callejera”, también critica a otros medios que “apoyándose en fuentes policiales no hacen más que hacer hincapié en la “fiesta de sexo, drogas y alcohol” sin pensar en que las menores, siguiendo lo expuesto por la testigo, estaban ahí en contra de su voluntad, dado que una fue asesinada brutalmente cuando intentó irse”.

Por otro lado, en la nota “el horror visto en directo” Página/12 expone, casi en su totalidad, la declaración de la joven testigo mediante la utilización de citas híbridas o por momentos indirectas, pero sin remarcar “el lenguaje de la testigo” tal como lo hace Clarín, sino utilizando otras palabras:

- Relató que en la habitación de ese hombre tomaron alcohol, se drogaron y bailaron y que “César” “iba y venía” del lugar.
- Según la “testigo clave”, Elías y el menor empezaron a manosear a Melina, pero cuando ésta dijo que se quería ir, la retuvieron y “César” apareció con un arma en la puerta para impedirles el paso.

- En determinado momento, mientras estaban bailando, los tres jóvenes le sacaron la ropa a Melina, le pegaron y la violaron, mientras ella se resistía a los codazos.
- Según la testigo, Elías le limpió la cara a la víctima porque tenía sangre, dejó la prenda al costado y el menor le acercó otra limpia.

Por otro lado el diario hace mención a las “contradicciones” en los relatos de Melina, no antes expuesto en los otros diarios por boca de ellos: “Otra contradicción en las dos últimas testimoniales es que la llamada “testigo clave” primero había dicho que la “fiesta” había ocurrido en la casa del menor, pero ahora manifestó que ocurrió en el templo umbanda de “César””. Y su vez Página/12 expone una declaración de la madre de Melina, Ana María, en la que se expone su descreimiento respecto a la declaración de la joven de 17 años: “Esa chica era amiga de mi hija y estuvo tomando mate en mi casa. No me cierra que venga a confesar ahora. Se dice que la amenazaron, pero no es tan difícil una llamada anónima al 911 si ella quería salvar la vida de mi hija”.

#### **4.6. La violencia blanda: Con un artículo también se puede ‘matar’**

Tomando como referencia el significado de violencia mediática, ya expuesto en los capítulos anteriores, se puede observar que en Clarín sí se ejerce este tipo de violencia sobre el caso de Melina Romero. Esto es detectado ya que, siguiendo lo que expresa el documento de Defensoría del Público, hay anulación de una identidad, en este caso la de la víctima. Esta anulación se realiza mediante la no aceptación de la diversidad, la diferencia, la heterogeneidad, es decir la anulación de las diversas identidades femeninas y de géneros, expresada a través de las prácticas socio-culturales de Melina, y fomentando la universalización homogeneizadora, supresora de la otredad. Melina es “lo otro”, lo distinto a quien destaca y discrimina por no adaptarse a su contexto, lo esperable que demanda la sociedad como “una chica de 17 años”. “Esa es la cosificación mediática de la mujer, forma emblemática de operación de la violencia mediática. Allí no sólo opera una guía de acción, sino la imposibilidad de otras formas y otros discursos”, declara el mismo informe.

Respecto a las declaraciones de los testigos que “elige” mostrar Clarín es notable que reproduce expresiones lingüísticas explícitas de violencia sin recapacitar que está, de alguna u otra forma, regenerando esa violencia, dándola a conocer sin acatar la responsabilidad social que tiene como medio tanto de informar y no ser reproductores de más violencia, en este caso verbal.

Por otra parte, en la nota “Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria” ya desde el título el artículo ubica a la adolescente en un lugar de descarte, y lo reafirma desde la primera línea del texto “La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo”. El diario husmeaba en su intimidad –como si esa información aportara algún dato relevante al caso– y decía además que la adolescente “dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó”; que tiene amigos de su edad, pero también “más grandes”; que en “su casa nadie controló jamás sus horarios”; que hasta su desaparición “se levantaba al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado”; que se hizo cuatro piercing; que “le gustan mucho las redes sociales y tiene cinco perfiles de Facebook”. La construcción del perfil que hizo el diario instaló la idea de “la chica fácil”, y favoreció así otro imaginario machista: que hay mujeres que son el descarte de la sociedad, que se usan

–se matan si se niegan a ser usadas, como habría sucedido con Melina, según declaró la testigo en la causa judicial– y se tiran.

La nota no sólo viola la intimidad de la chica viola también distintas normativas. En primer lugar, la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, incorporada a la Constitución Nacional, que establece “la prohibición de injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada de los niños y a la protección de la ley contra dichas injerencias”. Además, el artículo incurre en violencia de género.

Respecto de La Nación se considera que no realiza violencia mediática. En este caso, de los diarios analizados, es el que trata el tema con mayor rigurosidad y respeto. A su vez se observa que es cuidadoso al dar detalles “crudos” del hecho, como sucede en Clarín, sino que más bien resguarda a la víctima.

Sobre Página/12 se considera que tampoco realiza violencia mediática. Sin embargo, se observa, al igual que en el tratamiento del caso Ángeles Rawson, un punto de incongruencia entre el mensaje que quiere dejar el diario, como crítico del mal tratamiento de algunos medios de comunicación sobre los casos de femicidio, y su accionar. Si bien critica y apunta a medios como Clarín que realizan violencia mediática, utiliza, en algunos casos, un lenguaje que apela a las emociones y a las sensaciones del lector, el cual no condice con la posición que quieren defender, si no que siguen perpetrando la violencia dando a conocer descripciones innecesarias y que no aportan más que al amarillismo.



# CAPÍTULO 5

## Rasgos clasistas

*“La violencia de género atraviesa todas las clases sociales. Es un tema cultural. Se piensa que la mujer es un objeto y hay que cambiar esta idea. Somos sujetas de derecho y no objetos de consumo”*

*Fabiana Túñez*

## CAPÍTULO 5

### 5.1. A modo de introducción

Uno de los puntos fundamentales de este trabajo es lograr descubrir si la pertenencia a una clase social determinada, por parte de la víctima, puede influir en el tratamiento de los medios de comunicación digital a la hora de narrar y reconstruir un femicidio. Esto podrá llevarse a cabo observando y analizando las marcas en el discurso de cada medio en particular.

Para ello es necesario aclarar algunos puntos:

En esta investigación se ha tomado al caso de Claudia Schaefer, o tipificado por los medios digitales como “El crimen del country”, como aquel perteneciente a la clase social alta por tratarse de un matrimonio de alto poder adquisitivo, que poseía propiedades de gran valor, y por ser Fernando Farré un empresario de multinacionales reconocidas. Luego el caso de femicidio de Ángeles Rawson viene a representar el caso de la clase media -media alta- que llegó a generar uno de los casos con más resonancia pública y repercusión a nivel social, por el grado de empatía que se encontró entre la similitud de la joven y la figura de aquella adolescente que puede haber en una “familia tipo”. Por último, el caso de Melina Romero, representa a la clase social baja donde se muestra mediante ciertos rasgos la posición reticente, distanciada, misógina y estigmatizante de algunos medios con respecto a la no aprobación de las prácticas socio-culturales que tienen lugar en la pertenencia de dicha clase.

Ahora bien, para poder comenzar a hacer un análisis en profundidad de cada caso y observar de qué manera actúan los medios digitales seleccionados, es importante explicar qué se entiende por clase social y de qué término englobante proviene.

## 5.2. Definición de estratificación social y clases sociales junto a sus tipologías

Es sabido que en todas las sociedades capitalistas actuales existen desigualdades sociales y, por tanto, estratificación social. Por estratificación social se concibe a las desigualdades estructurales que existen entre diferentes tipos de individuos según la categoría a la que pertenecen, roles que desempeñan o posición que ocupan.

La estratificación de clases, basada fundamental, aunque no exclusivamente, en diferencias de propiedad y riqueza –también en diferencias de cualificaciones, en títulos escolares, etc. – es un hecho social específico de la sociedad capitalista. Asimismo, la clase social a la que pertenece un individuo es adquirida y posee movilidad social, no hereditaria ni determinante para toda la vida, ya que depende de:

- La posesión y control de los medios (recursos materiales)
- El salario y las condiciones de trabajo, que se reflejan en la categoría ocupacional
- Prácticas culturales
- Gustos y preferencias
- La relación con otros pares que pertenecen al mismo grupo y construyen una identidad social compartida

Anthony Giddens, en su libro *Sociología*, define a la clase social como “un agrupamiento a gran escala de personas que comparten ciertos recursos económicos, los cuales tienen una gran influencia en las formas o estilos de vida que los miembros de una clase pueden llevar y que determinan el prestigio y la influencia social de los miembros de esa colectividad.”<sup>38</sup>

Las clases sociales vienen determinadas por las relaciones sociales y estas varían en función de la organización social de la producción. Esta dimensión económica de las clases no tiene en cuenta el papel de los títulos y cualificaciones escolares como factores de división y jerarquización social en términos de recursos económicos, poder, prestigio, condiciones de trabajo en las organizaciones, etc. Esta perspectiva considera al sistema de clases como un conjunto de relaciones sociales dentro de una estructura social cuyo elemento fundamental es la relación de los grupos de individuos con la producción. Si seguimos en esta visión del sistema de clases como agrupación de individuos con papeles y

---

<sup>38</sup> GUIDDENS, Anthony. *Sociología*. 6ta ed. España: Alianza Editorial, 2010. 1272 p. ISBN 9788420684673

posiciones semejantes en la producción encontraríamos, en las sociedades actuales, las siguientes clases sociales (Giddens, 1999)

- Clase alta: empresarios y altos ejecutivos: aquellos que poseen y controlan directamente, no sólo a nivel jurídico sino efectivo, los recursos productivos.
- Clase media: que comprende a la mayoría de los profesionales y a los trabajadores asalariados.
- Clase obrera: los que tienen trabajos por cuenta ajena manuales o bien trabajos con escasa cualificación del sector servicios.

### 5.3. Rasgos clasistas detectados en el corpus

Una vez realizada esta salvedad, es posible adentrarse al análisis exhaustivo de cada caso en particular.

En primer lugar, tal como se explicó anteriormente, hay una clara identificación por parte de los medios digitales entre el feminicida Fernando Farré al que se lo describe como un “exitoso empresario”, y su pertenencia a la clase social alta, y a Claudia Schaefer como la víctima que estaba relegada a él. Siguiendo en esta linealidad del tema, el paper *Comunicación y género: la cobertura mediática de feminicidios en Clarín*, hace una reflexión sobre este punto donde reconoce que: “Sobre los rasgos de la identidad de la mujer víctima aparecen con mayor frecuencia los datos sobre su condición socio-económica “la mujer de un reconocido empresario”, su pertenencia a un grupo étnico “la joven”, “la chica”, -en referencia al caso de Ángeles Rawson- y su rol social “la madre” -en el caso de Claudia- o “la estudiante” -mencionado así en La Nación en referencia a Ángeles-.”<sup>39</sup>

De esta manera, se configura a Claudia y Fernando enmarcados dentro de la clase social alta, lo cual se muestra en el corpus mediante la pertenencia a un country, con gustos “refinados”, que frecuentaban eventos sociales donde acudían famosos a quienes conocían, y que todo giraba en torno a mantener la “buena imagen” del empresario.

Se pueden ver marcas de esto mediante los siguientes ejemplos:

#### Clarín

- “Exclusivo country Martindale de Pilar”
- “Fernando Farré era un empresario exitoso en la industria de los cosméticos”
- “Ella vivía en un departamento en la avenida del Libertador al 1700, en Recoleta. Conservaban también una sociedad comercial, Global Five.”
- “La casa en el country Martindale la usaban los fines de semana. Tenían mucho dinero. En el Facebook de Farré pueden verse las fotos de las vacaciones en Punta

---

<sup>39</sup> *Comunicación y género: la cobertura mediática de feminicidios en Clarín* [en línea] Revista Afuera. Ed. 10 (2011) Disponible en <<http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=177&nro=10>>

del Este, por ejemplo. También se lo ve muy sonriente junto a muchas personas famosas, como David Bowie, Lady Gaga, Paris Hilton, Kate Moss.”

- “Así fue que pactaron la cita para ayer a las 11 en la casa de Martindale, un country de los más exclusivos, donde viven montones de ricos y famosos.”
- “Farré, de 52, supo ser un empresario exitoso al que le encantaba codearse con ricos y famosos.”
- “Fernando Farré trabajó en empresas de primera línea, como Coca-Cola, L'Oréal y Carrefour. Se rodeaba de famosos y modelos internacionales.”
- “Farré tiene 52 años y es un exitoso empresario, con una amplia trayectoria en el mercado corporativo.”
- “Cursó en Estados Unidos un MBA en Thunderbird School of Global Management. Habla cuatro idiomas.”
- “Durante siete años formó parte del grupo L'Oréal, en la división de productos de lujo como Ralph Lauren y Helena Rubinstein.”
- “Tuvo un paso fugaz por Wines of Argentina y los siguientes tres años fue director de marketing en la sección de fragancias de Avon, para toda Latinoamérica.”
- “En múltiples fiestas y eventos, Farré se rodeaba de famosos y modelos. Circulan fotos donde sonríe junto a Kate Moss, Paris Hilton, Halle Berry y Enrique Iglesias, entre otros artistas internacionales.”

## **La Nación**

- “El acusado habría cobrado una millonaria indemnización, que no quería dividir con su mujer.”
- “No solo tenían la casa del exclusivo country, sino también un lujoso departamento en Recoleta, con todas las comodidades.”
- “El homicidio de Schaefer, de 44 años, fue el final de una relación tormentosa que mantenía la pareja y que tuvo su trama secreta, con una indemnización millonaria en disputa, celos y la necesidad de mantener un nivel de vida en el que el matrimonio invertía \$ 100.000 mensuales.”
- “Según explicaron dos de las personas que conocieron a Farré, sólo las cuotas mensuales del colegio privado para los tres hijos costaban \$ 30.000 por mes,

sumados los \$ 20.000 del alquiler de la casa en Martindale, los seguros y gastos de los dos automóviles de alta gama que posee el matrimonio como la camioneta Audi Q 7, valuada en \$ 1.200.000 y que fue eje de las discusiones entre los integrantes de la pareja.”

- “Los investigadores creen que, posiblemente, Farré no habría querido compartir esa millonaria indemnización ni el dinero que pensaba cobrar por la venta de la costosa camioneta Audi Q7. Mientras que la defensa de Farré intentará demostrar que el empresario no tenía control de sus acciones cuando apuñaló a su mujer.”
- “Los problemas de la pareja eran por dinero.”

### **Página/12**

- “Farré, quien supo ser un ejecutivo de alto rango en empresas de cosmética, formaba parte de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) y le gustaba fotografiarse con ricos y famosos.”
- “Lo más importante en su vida era el dinero.”

Por otro lado, aparece configurado el femicidio de Ángeles Rawson a través de la confluencia de dos clases sociales distintas que se unen en un mismo crimen. Es necesario destacar que como es un femicidio que corresponde a la tipología de “femicidio no familiar”, ambos no tenían una relación de pareja sino que el vínculo está dado entre una propietaria del edificio y su portero.

En el caso de Ángeles Rawson, la víctima viene en representación de la clase social media - media alta- donde de acuerdo a la pertenencia a dicha clase, y teniendo en cuenta que un gran porcentaje del país pertenece a la misma clase, generó un efecto de empatía inmediata en la sociedad argentina.

En este caso, sabemos que su padre estaba a cargo de la parte de gerencia de ventas del grupo Techint, que tanto Ángeles como su madre -de quien no se a conocer de qué trabajaba- vivían en el barrio de Palermo, y que Ángeles asistía a un colegio privado.

Algunas de las marcas que nos dicen que Ángeles pertenecía la clase media son:

## **Clarín**

- “Además de con su madre, Ángeles vivía con su padrastro y con sus tres hermanos. Su papá, un ingeniero que trabaja en el área de compras de Techint Ingeniería y Construcciones, vive en otra casa con una nueva pareja.”
- “El cortejo fúnebre partirá hoy a las 8 hacia el cementerio privado Jardín de Paz, en Pilar.”
- “La patrulla municipal de Vicente López desplegó sus móviles en un gran operativo que incluyó el cierre de un carril de la avenida Maipú.”
- “La empresa Funerales Argentinos, a la que pertenece la Cochería Paraná, utiliza el verde agua como marca distintiva en sus casas fúnebres. (...) Una azafata paseaba bandejas con masitas y café o gaseosa.”

## **La Nación**

- “Así la conocían y la llamaban cariñosamente sus amigos de 4º año de la escuela Virgen del Valle, el colegio al que iba desde que estaba en tercer grado”

## **Página/12**

No hay marcas tipográficas en los respectivos textos que componen el corpus que dejen entrever rasgos clasistas a los que tanto la víctima como el victimario pertenecieran.

Por otro lado, se configura al victimario, Jorge Mangeri, como un hombre de clase baja trabajadora al que “la vida no le fue fácil”. Su relación con el trabajo y su construcción de ser en tanto al rol de trabajador -donde siempre empleaba de su fuerza- lo posicionan en dicha clase, ya que conforman el grupo de pertenencia que se identifica como “mano de obra” donde se realizan trabajos no calificados, que no requieren de un gran esfuerzo mental o alto nivel de instrucción formal, sino por la fuerza -signo por excelencia para exaltar su masculinidad y hombría- que se emplea en el proceso de trabajo. Esto aparece más claramente en Clarín creado a través de una microbiografía que realiza por intermedio del relato que hace su hermano, Daniel.



## **Clarín**

- “El hombre ahora acusado del crimen más conmovedor de los últimos tiempos era el mismo al que había visto crecer hasta hacerse tan grandote como él. El mismo que lo había acompañado en infinidad de viajes ruteros, cuando él aún trabajaba como camionero.”
- “Y que recuerda a su hermano saliendo de la escuela para sumarse a su padre en el trabajo, a todos ellos alternándose para cubrir turnos en una panadería del barrio. Y, ya grandes, sus años en una metalúrgica de la Zona Norte.”
- “Los Mangeri nunca la tuvieron muy fácil, pero tampoco les faltó nada. “Papá era albañil y el terreno donde se construyó la casa se fue pagando con una libreta tipo carnicero, como se hacía con la gente de confianza”, recuerda Daniel.”
- “La vida de Mangeri dio un vuelco cuando se mudó a Los Troncos (General Pacheco), a la casa de un viejo amigo que lo adoptó entre sus hijos y le dio trabajo en un reparto de diarios.”
- “El terreno no salió, pero la plata sí y Jorge terminó usándola para comprar un Renault Megane 1998.”

## **La Nación**

No se detectan rasgos clasistas explícitos.

## **Página/12**

No aparece ningún rasgo clasista.

En cuanto al femicidio de Melina Romero, aparecen rasgos clasistas de pertenencia, tanto de la víctima como de los victimarios, a una misma clase social, en este caso la clase baja, lo cual se refleja a través de indicios en las diferentes piezas periodísticas.

Estos son los ejemplos que actúan como indicios de que Melina pertenecía a la clase baja:

## **Clarín**

- “Melina no estudiaba ni trabajaba”
- “La familia vive en una casa muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas, en el barrio Ciudad Jardín, en El Palomar, partido de Tres de Febrero.”
- “Melina estudió hasta segundo año en la Escuela Técnica N° 2 de Martín Coronado, que abandonó hace unos años.”
- “(...) se levantaba todos los días al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado, que está sobre avenida Perón, a metros de la estación de trenes.”
- “Usando un balde como bombo, exigían que la Policía la encuentre pronto.”
- “A Melina la cagan a palos entre 'Toto' y Elías, como a una pelea callejera.”
- “Sábado 23, tipo 22, me vinieron a buscar en auto. Joel me dijo que la iban a drogar, enfiestar y a tener relaciones todos juntos. No me subo porque me acuerdo que me había dicho eso.”
- “(...)vehículo en el que llegan como un modelo “viejo, palanca al piso, azul marino, feo, sin luces adelante y chapa patente atrás.”
- “César nos muestra un arma que tenía en la cintura.”

## **La Nación**

- “Al templo sencillo del fondo de la casa, señalado como la probable escena del crimen, asisten algunos vecinos”.
- “En este sector hay unos estantes con figuras religiosas; Jesús y San La Muerte aparecen allí en igualdad de condiciones”.
- “El techo es de aislante térmico; si alguien grita se escucha en todo el barrio”.
- “La construcción es un tanto precaria y desprolija, con ladrillos huecos a la vista; algunas partes del techo son de chapa, otras simplemente tienen el aislante térmico a la vista”
- “El patio descubierto, en el que varios perros y gatos retozan al calor del sol, sirve de circulación entre la vivienda propiamente dicha y el templo”

- “(...) las paredes de este espacio están pintadas de color oscuro y de símbolos religiosos realizados con pintura blanca. Allí, según Becerra, se guardan objetos específicos para celebrar algunos rituales umbandistas.

### **Página/12**

- No son detectados rasgos clasistas.

Luego de detectar en el corpus los rasgos clasistas empleados por cada medio digital, se puede concluir que en el caso de Claudia Schaefer, si bien cada uno da detalles acerca de la pertenencia a una determinada clase social por parte de los involucrados, sólo La Nación es quien se muestra atravesado por esta característica a la hora de dar la información. Esto se manifiesta mediante la rigurosidad y el cuidado de los títulos, en los detalles respecto al femicida, en los que se lo caracteriza principalmente por su posición económica y actividad empresarial, corriendo por momentos del foco el crimen que cometió. También es constante la descripción de los bienes materiales que poseía y de su rol de jefe de familia y manutención del hogar, dando a conocer el valor de lo que gastaba su mujer y sus hijos por mes. Esto es utilizado frecuentemente a modo de justificación, haciendo hincapié en el “esfuerzo” que hacía Fernando Farré para mantener a su familia. Con todo esto, La Nación, en muchas de las piezas periodísticas, desculpabiliza al victimario y minimiza lo ocurrido.

Respecto del caso Ángeles Rawson, de los tres medios elegidos, sólo en Clarín influye el hecho de pertenecer a una clase social determinada a la hora de dar la información. Este medio crea el perfil de la víctima como la chica de clase media, “una chica bien”, o tal como figura en otros artículos del mismo medio, “una chica de ciudad”, “la chica de Colegiales” o “la chica de Palermo”, sanísima, que era el mejor promedio de la clase, la más querida y obediente, pero con gustos “raros”. Por lo tanto, a partir del empleo de estos estereotipos mencionados, se puede reconstruir qué por el hecho de vivir en Palermo, de que su padre trabajara en Techint y el asistir a un colegio de gestión privada sea una persona perteneciente a la clase media.

Por último, en el caso de Melina Romero, se puede concluir que en Clarín se realiza una estigmatización a la clase con una mirada misógina, que responde a que “la desobediencia” de la víctima a “ciertas expectativas, roles, tareas que demanda la sociedad”, justifican su

muerte ya que “como hacía todo lo que no se debe hacer”, por eso “le pasó lo que le pasó”. Este medio sustenta toda su argumentación sobre la representación social, tan fuertemente arraigada, de que la violencia es cosa de pobres, o de los sectores más populares. Por momentos se hace alusión a la ausencia de la figura paterna en la casa de Melina marcando esto como el desencadenante de su “falta de límites” y de “corrección” por parte de la familia. Clarín mediante su discurso confecciona a Melina Romero y a su entorno desde la otredad y de todo lo que “está mal”.

Respecto de La Nación se detecta el empleo de rasgos clasistas al describir el contexto en el que vivía uno de los imputados y la posible escena del crimen, dejando en claro a qué clase social pertenecía y cuáles eran sus hábitos y prácticas. La Nación, en este caso, dedica todo un artículo a hablar de estas características utilizando descripciones detalladas que no contribuían al hecho en cuestión. Esto se relaciona con el caso de Claudia Schaefer, en este medio daba detalles exhaustivos acerca de la forma de vida del victimario y sus hábitos, dejando por momentos de lado el tema central del caso.

Por su parte Página/12 en los tres casos se desprende de los rasgos clasistas y es el medio que más se acerca a explicar lo sucedido con una mirada de género, en defensa de la víctima, y un análisis crítico de lo ocurrido.

## 9. Conclusión

Tras haber analizado en profundidad todo el corpus propuesto, se han obtenido diversos hallazgos. Cabe aclarar que estos resultados son formas de violencia expresadas a través de los medios digitales escogidos.

En primer lugar, es posible concluir que Clarín es un espacio que perpetra la violencia en los tres casos analizados. Esto se reconoce mediante la reproducción de la misma, con el fin de mantener su status quo que es permeable a un cierto nivel de tolerancia a la violencia, lo cual se manifiesta a través de diferentes maneras: emplea el sensacionalismo, utiliza títulos que apelan al morbo, describe escenas del crimen con detalles exhaustivos y usa modalizadores de forma abundante, que activan sensaciones como la pena o el asombro. Por su parte, La Nación sólo lo hace en algunos casos, como por ejemplo el de Claudia Schaefer dando a conocer detalles íntimos de la pareja mediante la difusión de audios de las peleas, reproduciendo la voz de un menor de edad (su hijo), poniendo en duda la denuncia realizada por la víctima y dando detalles constantes acerca de las agresiones que recibía la víctima. Por otro lado, Página/12, se posiciona como defensor y difusor de las políticas sociales en torno al género, se configura como un espacio de reflexión, de análisis y de concientización, en donde expone que la violencia de género es un problema social y como tal deben tomarse medidas públicas y sociales para prevenirlo. Este medio tiene una mirada crítica frente a las coberturas mediáticas de los femicidios que realizan los otros medios, como es el caso de Clarín, a quien juzga y acusa de tener una mirada sesgada y simplista del tema. Esto no lo hace con el fin de “corregirlo”, sino de marcar que él (Página/12) es distinto al resto, que no es un medio machista y trata esta problemática adecuadamente, es decir, se posiciona por fuera como un defensor de la mujer, lo cual, a su vez, trae aparejado un tinte político y de competencia con el diario Clarín.

A pesar de esta clara posición marcada por Página/12 frente al tema, se pueden distinguir distintos rasgos de reproducción de la violencia tales como: ahondar en detalles de cómo fue asesinada una mujer y de esta manera, mediante el sensacionalismo, recrear lo mismo que critica del Grupo multimedia Clarín.

Es pertinente aclarar que respecto al punto de violencia mediática, Clarín es el único de los tres medios digitales que la realiza con el caso de Melina Romero. Esto es reconocible a

través de la cosificación a la mujer, donde se la sitúa en un lugar pasivo y objetual, y a su vez, mediante la sexualización y erotización del relato con sus fotos y descripción de sus hábitos íntimos.

En cuanto a las fuentes, se detecta que los tres medios no son rigurosos en su empleo, ya que aparecen, en menor o en mayor medida, voces de allegados y fuentes sin identificar que no terminan de dar certeza y veracidad a la información que se transmite.

También, en los tres casos, se aportan generalmente más datos de la intimidad de la víctima que del victimario, rompiendo así el resguardo de la privacidad. Esto se produce con más frecuencia en los casos Ángeles Rawson y Melina Romero, mientras que en el caso de Claudia Schaefer, por ejemplo, tanto Clarín como La Nación la muestran sin historia, como una mujer despersonalizada, sin definir sus roles sociales como el ser madre, hija, trabajadora, entre otros.

Respecto a los hallazgos sobre el objetivo general de este trabajo se puede concluir que Clarín y La Nación culpabilizan a las víctimas a la hora de construir los casos. Clarín lo hace con Melina Romero, al justificar mediante múltiples elementos que podrían ser el desencadenante de la muerte de la joven, mientras que La Nación lo realiza con Claudia Schaefer, colocando al dinero como eje central en la problemática de la pareja.

Las víctimas son construidas mediante estereotipos de género de roles y rasgos. En el caso de Claudia Schaefer aparece configurada por los tres medios con los rasgos de mujer sumisa, sometida y dependiente. En el caso de Ángeles Rawson es mostrada por La Nación con el rol de una niña educada y obediente. En el caso de Clarín es construida como una adolescente extravagante, con gustos poco comunes. Página/12 la muestra como una “chica de ciudad”. Melina Romero aparece estereotipada por Clarín como una adolescente desviada y sin futuro. La Nación, en este caso, solo la menciona como una “adolescente de 17 años”. Y Página/12, por su parte, construye a Melina como una víctima tanto de la violencia que sufrió como de la mediatización y espectacularización del caso.

Los victimarios, por su parte, también son construidos mediante estereotipos de género. Fernando Farré es mostrado por los tres diarios como el hombre rico y glamoroso. Jorge Mangeri, por su parte, es representado por Clarín como un jefe de familia y trabajador, mientras que en La Nación es configurado como un gran trabajador que era muy sociable pero deja la duda que aún así podría ser el responsable del crimen. Por último, en Página/12

es representado como un “acosador serial” el cual ya tenía antecedentes de haber acosado tanto a empleadas domésticas como niñeras que estaban de paso por el edificio, pero las denuncias de las víctimas se tejían sobre un manto de dudas y descreimiento por parte de los propietarios ya que ellos conocían la cara de “el hombre trabajador y gentil”.

En cuanto al caso de Melina Romero, los detenidos y supuestos responsables de su asesinato, son presentados por los tres medios como pertenecientes a un sector de jóvenes sin proyectos, de la calle y se los vincula entre sí a través de dar a conocer sus apodos, signo por excelencia que prevalece en todo grupo, en este caso se los configura como una “pandilla” o “patota” de “chicos de la calle”. Además, en su configuración aparecen elementos como las drogas, el alcohol y un arma que hacen que este grupo tenga un “carácter delictivo”.

En cuanto a los efectos de sentido se puede concluir que Clarín, en el caso de Claudia Schaefer, apunta a generar conmoción y asombro al catalogar el caso como “el femicidio del country”, mostrando el lado oculto de una figura exitosa y reconocida como lo era Fernando Farré. A su vez apela a generar sensibilidad y compasión frente a la figura de la víctima, mediante el empleo de una construcción ficcional del relato, para transmitir la información.

Por su parte La Nación también apunta a generar conmoción y sensibilidad, pero por momentos con tintes morbosos y amarillistas, tales como detallar en forma constante las agresiones sufridas por la víctima y exponer fotos del victimario luego de cometer el crimen.

Página/12 apela a la reflexión y a la toma de conciencia, exponiendo críticas hacia otros medios y colocándose en el rol de defensor de la mujer. Utiliza un lenguaje no sexista que apunta a generar empatía a quienes son pro a defender la violencia de género.

En el caso de Ángeles Rawson, Clarín y La Nación, al igual que con Claudia Schaefer, buscan generar conmoción y asombro. A su vez vuelve a hacer uso de un relato ficcional con el cual busca provocar miedo y paranoia, construyendo al caso como aquel que atraviesa a la sociedad y llega a todas las casas. Además, mediante su relato, intenta causar incertidumbre presentando los hechos desde el misterio.

Por su parte, Página/12 busca mostrar que el caso de Ángeles Rawson es un caso más - entre tanto otros casos de femicidio que menciona- donde los medios -del grupo

multimedia Clarín- realizaron violencia mediática con el fin de mostrar que “muertes como la de Ángeles son las que ‘garpan’” ya que son funcionales no sólo para el periodismo y el relato que se construye sino para quienes consumen este “tipo” de periodismo, dejando al desnudo “las miserias argentinas”.

Con respecto a los rasgos clasistas detectados en las piezas periodísticas del corpus, objetivo específico del presente trabajo, se puede concluir que sólo La Nación, en el caso de Claudia Schaefer, es quien pone el foco de atención en la clase social a la que pertenecían tanto la víctima como el victimario. Esto se manifiesta al momento de caracterizar y construir el perfil del victimario como el empresario exitoso y adinerado, a través de la descripción de los bienes materiales que poseía y de su rol de jefe de familia y manutención del hogar, haciendo mención a su esfuerzo por cumplir dicha tarea. Todo esto es empleado, en ciertos momentos, a modo de justificación y minimizando lo ocurrido.

Por otro lado este mismo medio, en el caso de Melina Romero, también está plagado de rasgos clasistas al describir el contexto en el que vivía uno de los imputados y la posible escena del crimen dejando claras marcas en su discurso relacionadas a la clase social del menor y su familia, y narrando cuáles eran sus hábitos y prácticas religiosas. Por momentos, La Nación pone más atención en estos detalles corriendo así el foco del hecho ocurrido.

En Clarín se determina que, tanto en el caso de Ángeles Rawson como en el de Melina Romero, influye el hecho de pertenecer a una clase social determinada a la hora de dar la información. En el primer caso, se observa que mediante la creación del perfil de Ángeles como el de la chica de clase media, “una chica bien”, “una chica de ciudad”, “la chica de Colegiales” o “la chica de Palermo”, además de aclarar que era una joven “sanísima, inteligente y obediente”. Por lo tanto, a partir del empleo de estos estereotipos, se reconstruye que por la razón de vivir en Palermo, sumado a que su padre trabajara en Techint y el asistir a un colegio de gestión privada, sea una persona perteneciente a la clase media.

En el segundo caso, el de Melina Romero, Clarín pone su atención sobre la clase social a la que pertenecía la víctima. El medio tiene una mirada estigmatizante sobre dicha clase social a la cual reprueba sus características o creencias que son percibidas como contrarias a las normas culturales establecidas y construye a Melina desde la otredad y la discriminación.



Con esto se manifiesta una justificación del por qué le llegó la muerte a tan temprana edad. A su vez relaciona a la clase baja - a la que pertenecía la víctima y los supuestos victimarios- como aquella en la que la violencia es social y culturalmente aceptada, en dónde se manifiesta frecuentemente como modo de relacionarse con un par o establecer algún vínculo. Clarín mediante su discurso confecciona a Melina Romero y a su entorno desde lo distinto y de todo lo que “está mal y no debe hacerse si no se quiere terminar de la misma manera”.

Por su parte, Página/12 en los tres casos se desprende de los rasgos clasistas y es aquel que más se acerca a explicar los hechos con una mirada de género, en defensa de la víctima, y un análisis crítico de lo ocurrido.

Para concluir, se ha arribado a la conclusión de que la hipótesis propuesta no se cumple ya que los medios Clarín, La Nación y Página/12 construyen los respectivos perfiles de las víctimas y los victimarios sobre la base de representaciones sociales y estereotipos de género, pero no en todos los casos lo hacen con la intervención de rasgos clasistas con el objetivo de generar un prejuicio.

## 10. Bibliografía

ABREU MAQUEDA, María Luisa. *La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social* [en línea] Dialnet. Artículo 14, una perspectiva de género: Boletín de información y análisis jurídico. N° 21 (2006). Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1433708>> ISSN 1696-6988

AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG PIERROT, Anne. *Estereotipos y clichés*. 1a ed. Buenos Aires: Eudeba, 2010. 136 p. Lingüística. ISBN 978-950-23-1147-0.

ANGÉLICO, Rocío; DIKENSTEIN, Violeta; FISCHBERG, Sabrina y MAFFEO, Florencia. *El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores* [en línea] Universitas humanística N° 78, 2014. Disponible en <<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6325/8202>> ISSN 0120-4807

“Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata [en línea] Disponible en <[http://perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/cuerpo\\_y\\_poder.\\_la\\_violencia\\_silenciosa\\_del\\_dicurso\\_mediatico.\\_jornadas\\_de\\_sociologia\\_diciembre\\_2012.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/cuerpo_y_poder._la_violencia_silenciosa_del_dicurso_mediatico._jornadas_de_sociologia_diciembre_2012.pdf)>

AYALA GALLEGA, Juana. *Medios de Producción informativa y transmisión de estereotipos de género en la prensa diaria* [en línea] Dialnet. Comunicación y sociedad, Vol. 16, N° 2 (2003) Disponible en <<http://dadun.unav.edu/handle/10171/8055>> ISSN 0214-0039

BILBAO, Bárbara S. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Ludmila. *Crímenes anunciados: Análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en la Argentina* [en línea] Revista Question V. 1 N° 45 (2015) [Citado: enero-marzo de 2015]. Disponible en <<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2392>> ISSN 1669-6581

BOIVIN, Mauricio; ROSATO, Ana; ARRIBAS, Victoria. *Constructores de la otredad*. 3era edición. Buenos Aires : Antropofagia, 2004. 300 p. ISBN 987-20018-6-3

CASTORIADIS, C. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets, 1993. 584 p. ISBN 978-848-38-3490-9

CHAHER, Sandra y SANTONO, Sonia. *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. 1ed. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones, 2007. 192 p. ISBN 978-987-23611-0-5

CARTECHINI, María Jimena. *La violencia de género en los medios gráficos. Nora Dalmaso y Rosana Galliano en Clarín* [en línea] ProQuest. (2009) Disponible en <<http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/i2009/eje7/Cartechini.pdf>>

COMARI, Claudio. [en línea] *Examen de validez teórica e empírica del concepto "jóvenes nini" o "generación nini" en la Argentina del Siglo XXI*. Tesis del doctorado.- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2015. [Citado: 14 enero 2015 línea] Disponible en <[http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/doctorado\\_comari.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/doctorado_comari.pdf)>

*Comunicación y género: la cobertura mediática de feminicidios en Clarín* [en línea] Revista Afuera. Ed. 10 (2011) Disponible en <<http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=177&nro=10>>

*Conferencia mundial sobre la mujer*. Beijing [en línea]. (1995) Disponible en <[www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf)>

CONTINI, Valerio Emanuel. *Femicidio: una forma extrema de violencia contra la mujer*. [en línea] Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica [Citado: 20 de agosto de 2013]. Disponible en <<http://www.infojus.gob.ar/valerio-emanuel-contini-femicidio-una-forma-extrema-violencia-contra-mujer-dacf130232-2013-08-20/123456789-0abc-defg2320-31fcanirtcod>>

DUCROT, Oswald. *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Paidós Ibérica, 1984. 248 p. ISBN : 847-50-9403-1

*Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer* [en línea] Buenos Aires: Consejo Nacional de las Mujeres. [Citado: 15 de octubre de 2008] Disponible en <[http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo\\_PAR.pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo_PAR.pdf)>

ECHEBURÚA, Enrique y otros. *Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos*. Octubre de 2009, n.13, p.27-36.

ELIZALDE, Silvia. *Mujeres jóvenes y significaciones mediáticas del género y la sexualidad* [en línea] Revista Trampas N.76 (2013) [Citado: 22 de octubre de 2013]. Disponible en <<https://37315abdb0842f525f5dc4d45fa6f005c49bb7bb.googledrive.com/host/0B4yyO4InVncvTV9zdDBreVZSWTA/6%20Elizalde.pdf>> ISSN 2314-274X.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano. *Lenguaje violento en los medios de comunicación españoles* [en línea] Dialnet (2009). [Citado: 15 agosto 2009] Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825956>> ISBN 2-9516865-7-9

GARCÍA NEGRONI, María Marta y TORDESILLAS, Marta. *La enunciación de la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos, 2001. 315 p. ISBN: 9788424923051

GIL, Ana Soledad. *La Violencia de Género en los Diarios Clarín y La Nación. De Sentidos Hegemónicos y Usos Políticos* [en línea] Comunicación y medios N° 30 (2014). Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile [Citado: 2014]. Disponible en: <<http://www.comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/viewFile/32377/37660>> ISSN 0719-1529

GIL, Ana Soledad. *La violencia de género en Clarín: El diario como actor político* [en línea] Revista *Questión* V.1 N° 42 (2014) [Citado: abril-junio 2014]. Disponible en <<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2140/1913>> ISSN 1669-6561

GUIDDENS, Anthony. *Sociología*. 6ta ed. España: Alianza Editorial, 2010. 1272 p. ISBN 9788420684673

HERNANZ, M. Luisa. *En torno a los sujetos arbitrarios: La segunda persona del singular*. [en línea] Revista de Filología Romántica. N.10 (1993). 151 p. [Citado: mayo 1993]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/viewFile/RFRM9393110285A/12506>>

JENSEN HOLLAENDER, Mikkel. *La referencia en algunas expresiones impersonales. Diferentes lecturas de uno y la segunda persona del singular*. Romansk Forum, 16. 2002.

JODELET. *Violencia y Derecho*. Apartado II. *La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho*. (1984). 443 p. ISBN 959-7175-37-1.

LAGARDE, Marcela. Conferencia “Violencia Femenicida y los Derechos Humanos de las Mujeres”, Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo de la Magistratura, Buenos Aires, 2013.

LAGUNILLA, M. Fernández, PAREDES, C y PENDONES, C. *Recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico*. Pág. 288. Editorial Complutense, 1933. Madrid. ISSN 0212-999X

LAKOFF, George y JOHNSON, Mark. *Metáforas de la vida cotidiana*. 3a ed. Madrid: Cátedra, 1995. 288 p. ISBN 9788437606330

LOVERA LÓPEZ, Sara y JARQUÍN EDGAR, Soledad. *Guía sobre las buenas prácticas de comunicación y género* [en línea] México: Presidencia de la República de México - Gobierno del Estado Jalisco. (2014) Disponible en <[http://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/GUIA%20DE%20BUENAS%20PRACTICAS%20PARA%20CS\\_2014.pdf](http://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/GUIA%20DE%20BUENAS%20PRACTICAS%20PARA%20CS_2014.pdf)>

MAINGUENEAU, Dominique. *Análisis de textos de comunicación*. 1a ed. Buenos Aires: Nueva Visión, 2009. 280 p. ISBN 978-950-602-587-8.

MARICHAL, Fátima y QUILES, María Nieves. *La organización del estigma en categorías: actualización de la taxonomía de Goffman* [en línea] *Psicothema*. Vol. 12, N° 3. Disponible en <<http://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/7618/7482>> ISSN 0214 - 9915

MARTINI, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad* [en línea] Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 1era ed 2000. 135 p. Comunicación. <<https://books.google.com.ar/books?id=dSITRGdycwsC&pg=PA84&lpg=PA84&dq=criter>>

ios+de+noticiabilidad&source=bl&ots=XhRQQ1TCTd&sig=5z8hhQ8D\_b8\_sg7aMS3gpD  
pJnVI&hl=es&sa=X&ved=0CCgQ6AEwAmoVChMIiPD348SDyQIVwxqQCh1-  
Gwme#v=onepage&q=criterios%20de%20noticiabilidad&f=false> ISBN: 9580460043

MC QUAIL, Denis. *La acción de los medios* (1992). Barcelona: Paidós. 500p. ISBN 978-950-518-650-1

MOLINA, Silvina y PORRAS, Lyvia. *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género* [en línea] Base de Datos de América Latina Genera. Disponible en <[http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Folleto\\_ManualdeGenero.pdf](http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Folleto_ManualdeGenero.pdf)>

MORALES, Francisco y LÓPEZ, Mercedes. *Bases para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género* [en línea] Psicothema, Suplemento.(1993). Disponible en <<http://www.psicothema.com/pdf/1133.pdf>> ISSN 0214-9915.

OSBORNE, Raquel. *De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política* [en línea] EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales. (2008) Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045005>>

PENALVA, Clemente. *El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación* [en línea] Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 10 (2002) [Citado: 2002]. Disponible en <[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5682/1/ALT\\_10\\_31.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5682/1/ALT_10_31.pdf)> ISSN 1133-0473

PÉREZ CERVERA, María Julia. *Manual para el uso no sexista del lenguaje* [en línea] Secretaría de Educación Pública de México (2011) . Disponible en <[http://www.ciidet.edu.mx/ciidet/documentos/meg/MANUAL\\_USONOSEXISTA.pdf](http://www.ciidet.edu.mx/ciidet/documentos/meg/MANUAL_USONOSEXISTA.pdf)>

*Periodismo de calidad y ética profesional. Una aproximación a los mecanismos de autorregulación y al análisis comparado de códigos de ética periodística* [en línea] De Asociación de la Prensa Uruguaya. (2015) Disponible en <<http://docplayer.es/5639472-Periodismo-de-calidad-y-etica-profesional.html>>

SÁNCHEZ ARANDA, José J.; BERGANZA CONDE, Rosa; GARCÍA ORTEGA, Carmela. *Mujer publicada mujer maltratada. Libro de estilo para informar en los medios de comunicación sobre la mujer* [en línea] Research Gate. (2003). Disponible en <[http://www.researchgate.net/publication/260659944\\_Mujer\\_publicada\\_mujer\\_maltratada.\\_Recomendaciones\\_sobre\\_el\\_tratamiento\\_de\\_la\\_violencia](http://www.researchgate.net/publication/260659944_Mujer_publicada_mujer_maltratada._Recomendaciones_sobre_el_tratamiento_de_la_violencia)>

SEGATO, Rita Laura. Serie antropológica: *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente* [en línea] Universidad Nacional de Salta. N° 401. (2006) Disponible en <<http://cuentaconmigo.org.mx/articulos/segato.pdf>>

SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos. *Estereotipos de la mujer en la comunicación* [en línea] Mujeres En Red, El Periódico Feminista. (2007) Disponible en: <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1211>>

RAITER, Alejandro. *La caja de Pandora. La representación en el mundo de los medios* 1era ed. Buenos Aires: La Crujía, 2008. 234 p. ISBN 978-987-601-062-7.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Madrid, España: Autor.

VELOSO VALENZUELA, Paulina. *La violencia doméstica contra la mujer y la débil reacción del derecho* En SABA, Roberto, *Violencia y derecho*. Buenos Aires: SELA, 2003. p.81-94.

VERÓN, Eliseo. *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad* Barcelona: Gedisa, 1987. 30 p. ISBN: 9788474325027

VERÓN, Eliseo. *La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política* Buenos Aires: Hachette, 1987. ISBN 950-5061-47

*Violencia mediática contra las mujeres* [en línea] Buenos Aires: Defensoría del Público. [Citado: 8 de agosto de 2015] Disponible en <[http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/violencia\\_mediatica\\_-\\_defensoria\\_del\\_publico\\_0.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/violencia_mediatica_-_defensoria_del_publico_0.pdf)>

ZAMBRANO, Adriana Marisel. *Por Ellas - 5 años de Informes de Femicidios* [en línea] Observatorio de Femicidios en Argentina de la Asociación Civil La Casa Del Encuentro. (2013) Disponible en <<http://www.porellaslibro.com/#!/libro/c1ger>>

ZURBANO BERENGUER, Belén y LIBERIA VAYÁ, Irene. *Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación* [en línea] ZER Revista de Estudios de Comunicación, N°36. Bilbao: UPV/EHU. [Citado: 4 de agosto de 2015] Disponible en <<http://www.ehu.es/zer/es/hemeroteca/articulo/revision-teorico-conceptual-de-la-violencia-de-genero-y-de-su-representacion-en-el-discurso-mediatico-una-propuesta-de-resignificacion/555>>